



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS

Aproximación a la Sociología del Secuestro en la Delegación Coyoacán. (2007 – 2011)

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA

LYDIA HERNÁNDEZ PONCE

DIRECTORA DRA. NEDELIA ANTIGA TRUJILLO



Ciudad Universitaria

2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

RECONOCIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de México, en especial a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, ya que en ella adquirí los conocimientos que forman parte importante de mi actividad profesional.

A la Policía Federal ya que en los años que labore dentro de esta institución adquirí experiencias que me sensibilizaron sobre el tema presentado en esta tesina.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al Honorable Jurado por el tiempo dedicado a la revisión de esta tesina, ya que las observaciones sirvieron para hacer un trabajo más claro y completo.

A mi asesora la Dra. Nedelia Antiga Trujillo, quien me dirigió y apoyo en todo momento a lo largo de la elaboración de esta tesina.

A la Delegación Coyoacán, en especial a los funcionarios que me dieron las facilidades para llevar a cabo las entrevistas plasmadas en este trabajo.

A México Unido Contra la Delincuencia A.C., Movimiento Pro-Vecino A.C. y al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuraduría de Justicia A.C. por las facilidades otorgadas en las entrevistas, que de igual forma fueron incluidas en esta tesina.

DEDICATORIAS

A mis padres quienes siempre me han apoyado en el camino de mi formación profesional en especial a mi Mamá quien ha sido mi más grande apoyo, no solo como Mamá también como amiga, trabajadora, consejera experta y hoy mi mayor sostén en este proceso de Titulación.

A mi hermana Ana Laura por ser como es, con esa sinceridad que la caracteriza, dándome siempre ánimo para continuar.

A la hermana que elegí Alma Bravo, quien aun en la lejanía siempre me apoya.

A mis amigos quienes siempre me apoyan Javier, Maribel y Efrén, en especial a Ricardo por ser mi consejero, asesor y maestro.

ÍNDICE

Introducción.....	1
Capítulo 1 Aproximación a la Sociología.....	6
1.1 Sociología Jurídica o del Derecho.....	8
1.2 Sociología de la Violencia.....	14
Capítulo 2 El Concepto de Secuestro y sus modalidades en México.....	18
2.1 Concepto de Secuestro.....	18
2.2 Modalidades de Secuestro en México.....	23
2.2.1 Secuestro Tradicional o Profesional.....	24
2.2.2 Secuestro Exprés.....	28
2.2.3 Secuestro Simple o Económico.....	31
2.2.4 Secuestro Científico.....	33
2.2.5 Autosecuestro.....	35
Capítulo 3 Aproximación a la Sociología del Secuestro en la Delegación Coyoacán (2007 – 2011).....	37
3.1 La Delegación Coyoacán, Contexto Geográfico, Político y Social...38	
3.2 Programas Delegacionales de Prevención del Delito de 2007 a 2011.....	48
3.3 Entrevista a tres Asociaciones Civiles que cuentan con programas de Prevención del Secuestro.....	68
3.4 Indicadores del Secuestro 2007 a 2011, en la Delegación Coyoacán.....	83
Conclusiones	
Fuentes de Consulta	
Anexos	

INTRODUCCIÓN

El tema del Secuestro en los últimos años, y en especial a partir del año 2006, ha sido uno de los fenómenos sociales que en México ha aumentado; generando el temor, terror y psicosis en los habitantes de esta Ciudad.

Desde el punto de vista jurídico, el secuestro forma parte de los delitos de alto impacto, sobre todo, por la apertura de la tecnología y los medios de comunicación quienes han jugado un papel de facilitadores de información personal y difusión del acontecimiento el cual no sólo dañan a la víctima, sino a sus familiares, amigos y a la sociedad en general.

Es por esto que me parece importante realizar una aproximación de tipo sociológico al tema del Secuestro en el contexto geográfico de la Delegación Coyoacán¹, delimitando el tiempo para los años del 2007 al 2011; de esta manera, tendremos un análisis de indicadores, programas delegacionales y de asociaciones civiles, todo ello tendiente a aportar elementos fundamentales en la elaboración tanto de Programas de Prevención como de erradicar este tipo de actos antisociales² que generan tanto daño a nuestra sociedad.

Dentro de este trabajo se muestra una aproximación al tema del secuestro, siendo esta actividad entendida como un delito y una conducta antisocial. Por ello mismo, en el primer capítulo de esta tesina, se realiza un recorrido breve por la teoría sociológica clásica de Max Weber, quien define qué es la sociología, base fundamental de este trabajo, continuando con la acción social y la interacción social, dentro de la cual se encuentran las conductas antisociales.

¹ La Delegación Coyoacán, es una de las 16 delegaciones que conforman al Distrito Federal, y se encuentra ubicada al sur de la ciudad, colinda al norte con la delegación Benito Juárez, al nor-oriente y oriente con Iztapalapa, al sur oriente con Xochimilco, al sur con Tlalpan y al poniente con Álvaro Obregón.

² Todos los delitos son acciones y/o actos antisociales, en este trabajo en particular al hacer mención del acto antisocial, se está haciendo referencia al secuestro.

Posteriormente, de manera muy general, puntualizaré sobre el estudio que realiza la Sociología Jurídica y cómo es que, mediante sus investigaciones, expone la posibilidad de entender la transformación de los fenómenos sociales hacia normas, las cuales, en consecuencia, formarán parte de la regulación del actuar social.

En el segundo capítulo realizaré un recorrido breve por la definición del secuestro; iniciaré por definir el delito en términos legales y los tipos de secuestro más comunes, ya que cada día son más creativas, distintas y complejas las formas en que la delincuencia efectúa dicho delito.³

Cabe mencionar que para la elaboración de esta tesina se utilizaron algunos textos especializados en la materia, como el libro *Evolución del Secuestro en México y las Decisiones del poder Judicial de la Federación en la Materia*, escrito por David Genaro Góngora Pimentel, en el que se define el concepto de Secuestro y los tipos de este delito; además, también menciona el desarrollo de los últimos 10 años del delito de Secuestro en México.

Así también el libro que lleva por título *El Secuestro. Análisis Dogmático y Criminológico*, de Consultores Exprofesso, pues en este se desarrolla el tema del secuestro desde una perspectiva social. Un documento más que se utilizó es la Tesis de Argelia Gabriela Gutiérrez Pérez, la que lleva por título: *Campaña de prevención de la privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro en el Distrito Federal*; en este se aborda el concepto de Secuestro, así como algunos de los tipos de secuestro que existían hasta el año 2003.

³ “**delito**. 1. Violación de la ley penal, es decir, infracción al código de conducta que el Estado sanciona de manera especial definiendo los delitos y sus penas mediante sus órganos legislativos persiguiendo a los delincuentes, imponiéndoles penas y regulando el cumplimiento de éstas por medio de sus propios agentes administrativos.” En: T. Muñoz, J. Medina Echavarría y J. Calvo, *Diccionario de Sociología*, editorial Fondo de Cultura Económica, 1974, 5ta reimpresión, p.84

Por otro lado, se ve integrado a este trabajo mi experiencia laboral en el Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC) de la Policía Federal, pues a partir de esta experiencia surge en mí una sensibilidad respecto a este tema y, de manera profesional, la inquietud de realizar un trabajo sociológico en donde se explique, de manera breve y delimitada, el fenómeno antisocial del secuestro.

La intención de esta Tesina es la de analizar el tema del secuestro desde la sociología, exponer las estadísticas de actos antisociales registrados en el periodo de 2007 a 2011, lo cual se encuentra desarrollado en el tercer Capítulo, iniciando en un recorrido por el contexto delegacional en su composición geográfica, política y social.

Estos datos cuantitativos, serán de tipo oficial, ya que por la sensibilidad del tema, las encuestas y/o entrevistas se vuelven complejas y pierden su objetivo; además de que requieren mayor tiempo, y los costos resultan altos.

Los indicadores que se presentan, fueron proporcionados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal **PGJ-DF**⁴, principalmente, los datos se obtienen de las personas que son víctimas de un delito, y estos son registrados en averiguaciones previas, procesos y sentencias; por la Delegación Coyoacán; del Instituto Nacional de Geografía y Estadística **INEGI**⁵ y del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad **ICESI**, el cual se encarga de llevar a cabo evaluaciones a las instituciones gubernamentales encargadas de la seguridad; así como encuestas nacionales sobre inseguridad.

⁴ La PJG-DF, cuenta con la Dirección General de Política y Estadística Criminal, la que se encarga de generar indicadores derivados de las denuncias recibidas en la Agencias del Ministerio Público del Distrito Federal.

⁵ Puntualizando que la información del INEGI solo se encuentra actualizada al año 2010, ya que es hasta ese año que se realizó el Censo de Población y Vivienda; además de que algunas estadísticas de 2011 a la fecha en que se concluye este trabajo no han sido publicadas.

Para lograr un análisis comparativo y claro de los indicadores proporcionados por las instancias gubernamentales y asociaciones civiles, se debe tener en cuenta que en los datos registrados, se pueden encontrar *cifras ocultas o cifras negras*, debido a que en este tipo de conductas antisociales, los familiares, y la propia víctima, no comentan lo ocurrido y, por lo tanto, tampoco realizan su denuncia por temor a que el secuestrador cometa algún daño en el momento en que se está efectuando el secuestro o posterior a la liberación, si es que esta se suscita.⁶

Siguiendo con el desarrollo del capítulo tres, se presentan de manera breve las actividades Delegacionales que en materia de Prevención del Delito se llevaron a cabo en el periodo de 2007-2011.

Para el periodo 2007-2009 no se obtuvo datos a través de entrevistas, solo por los informes que se generaron al finalizar el periodo del Delegado Heberto Castillo.

Lo que corresponde a los años 2009-2011, destaco que los datos fueron proporcionados por la misma Delegación, a través de los encargados en elaborar los programas, así como su implementación, a través de dos entrevistas, una a la Lic. Nonantzin Sánchez Romero, Subdirectora de Planes y Proyectos de Participación Ciudadana, y al Lic. Fernando Nicolás Cuapio Cuapio, Subdirector de Prevención al Delito; ambos de la Delegación Coyoacán.

⁶ “En México se generan distintas cifras estadísticas que permiten conocer el panorama sociodemográfico de la delincuencia. Estas cifras se identifican como: real, oculta, oficial, aparente y legal.

La cifra real de la delincuencia se refiere al conjunto de todos los hechos constitutivos de los delitos realizados, así como de las personas que los han cometido o resultado víctimas de ellos. Una parte de estos hechos no se hacen del conocimiento de las autoridades a quienes les corresponde su investigación y sanción, conformando así la cifra oculta de la delincuencia”. Arturo Aragón Duran, Cristina Lara Medina, *Las Estadísticas de seguridad pública en México. Situación y perspectivas*; en: Luis González Placencia, *Aproximaciones Empíricas al Estudio de la Inseguridad*, México, editorial Miguel Ángel Porrúa, 2007, 1ra edición, p.13

Siguiendo con las actividades en materia de prevención, cabe hacer mención que la tarea de elegir dentro de las Asociaciones Civiles que atienden el tema de la Prevención del Delito en el Distrito Federal y en especial a nivel delegacional fue una tarea exhaustiva de entrevistas, ya que existen un variado catalogo de estas, por lo que al cerrarse puertas o no contar con la información correspondiente es que tomo la decisión de incluir las entrevistas proporcionadas por **México Unido Contra la Delincuencia, Movimiento Pro-Vecino y el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Distrito Federal.**

Con ello, efectuaré una comparación de las actividades que realiza la Delegación Coyoacán con los programas institucionales, y los generados a través de las Asociaciones Civiles que tratan el secuestro.

Para concluir este trabajo, en el que ya se exploró el contexto geográfico y social en los años 2007-2011, así como los indicadores y actividades generadas tanto por instituciones de gobierno, privadas y de Asociaciones Civiles; se tiene como resultado una compilación de datos que en caso de ser requerido y con el apoyo del Gobierno Delegacional y la reorganización de los vecinos, se puede generar una solución a una de las conductas antisociales como el secuestro.

CAPÍTULO 1.

APROXIMACIÓN A LA SOCIOLOGÍA.

En este primer capítulo se realiza un ejercicio teórico, modesto, sirviendo este como marco referencial para el tercer capítulo de esta Tesina, el cual será la parte fundamental de la misma. Abordo principalmente los conceptos fundamentales de la sociología escritos por Max Weber en su texto *Economía y Sociedad*.

Además, se proyecta brevemente los conceptos y el objeto de estudio de la Sociología Jurídica, pues esta tesina es una aproximación a la sociología del secuestro, siendo esta entendida, además de una acción antisocial, también como una acción antijurídica.

Para finalizar con este primer capítulo y dar paso a lo que será un marco conceptual del secuestro, abordaré la Sociología de la Violencia, dentro de la cual se puede encontrar una interpretación al acto antisocial de extrema violencia, que se genera a partir de privar de la libertad a un individuo, con lo cual no sólo se está ejerciendo violencia sobre él mismo, sino sobre su familia, amigos y conocidos.

Comencemos a partir de cómo Max Weber define a la Sociología:

“Debe entenderse por sociología: una ciencia que pretende entender, interpretándola, la acción social para de esa manera explicarla causalmente en su desarrollo y efectos. ‘Por acción’ debe entenderse una conducta humana... siempre que el sujeto o los sujetos de la acción enlacen a ella un sentido subjetivo. La ‘acción social’, por tanto, es una acción en donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros, orientándose por está en su desarrollo.”⁷

⁷ Max, Weber, *Economía y Sociedad*. Esbozo de Sociología Comprensiva, 2ª ed. en español, Fondo de Cultura Económica, 16ta Reimpresión, México, 2005, vol. I, p.5.

Dicho de otra manera, y con la intención de generar interés a los lectores de esta tesina que podrán no ser expertos en la materia, la sociología pretende entender a partir de la interpretación, toda aquella acción social para lograr un desarrollo de los individuos, sea este en lo particular o en grupo.

Es por lo anterior que el acto del secuestro se puede estudiar desde el punto de vista sociológico, ya que al ser este un acto realizado por un grupo de individuos los cuales interaccionan entre sí, lo que está buscando al privar de la libertad a un individuo, es cumplir un fin (desarrollo), aunque para lograrlo sea a través de generar una conducta antisocial que lastima, como ya lo mencioné, no sólo a la víctima, sino a su entorno.

El secuestro, entonces, genera un impacto social, a partir de que existe una interacción entre los delincuentes, y una vez realizada la relación se conjuga con el secuestrado, posteriormente los delincuentes interactúan con los familiares a quienes solicitan un rescate por su familiar, haciéndolos sentir impotentes, ante este hecho se inicia un proceso de aislamiento social.

En este sentido se puede llegar a romper la interacción con otras familias y personas con las que regularmente la familia de la víctima se relacionaba, esto por el temor a que le ocurra algo a su familiar.

En síntesis, la definición sociológica del secuestro es un acto antisocial, que genera violencia y ruptura en las relaciones sociales a partir de que se priva de su libertad a un individuo, con la finalidad de solicitar una recompensa por su liberación, mientras tanto el impacto social que se va generando en la familia es inevitable.

1.1 Sociología Jurídica o del Derecho.

Contamos ya con los conceptos fundamentales de la sociología y definiendo el secuestro en ese contexto, ahora es momento de abordar una definición general de Sociología del Derecho; Luciano Gallino señala:

“Desde el punto de vista sociológico el d. es una técnica de regulación y, en sentido amplio, de control social basada en la elaboración y en la ampliación, en parte consensual y en parte coercitiva, de una clase particular y de **normas sociales**- precisamente las normas o reglas de d.- que en general forman un ordenamiento sistemático cuyo fin ulterior, perseguido a la luz de una noción histórica de justicia, es la construcción y el mantenimiento de un determinado **orden social** (v.). La mayor expresión del ordenamiento jurídico de una sociedad es el **estado** (v.).”⁸

De esta cita, podemos resumir que la Sociología del Derecho se encarga de estudiar, analizar y completar una investigación sobre el entorno dentro del cual se elaboran ciertas normas o reglas, con la finalidad de construir y mantener el orden social.

Estas normas se gestionan dentro del Estado, quien a través de funcionarios como, Magistrados, Jueces, algunos especialistas en leyes, reglamentos y normas, quienes elaboran las Leyes que rigen el Derecho; en este caso en México, en particular al Distrito Federal.

Rafael Márquez Piñero consigna:

“...la sociología jurídica (llamada también sociología del derecho, aunque hay autores que distinguen una de otra) constituye una rama de la sociología general, cuyo objeto es el estudio de una multiplicidad de fenómenos sociales, específicamente los fenómenos jurídicos o fenómenos del derecho.”⁹

⁸ Luciano Gallino, *Diccionario de sociología*, México, Siglo XXI, 2008, 5ta edición, p.279

⁹ Márquez Piñero, Rafael, *Sociología Jurídica*, México, Trillas, 2009 2da. edición, reimpresión, p.23

Contando ya con la definición de Sociología del Derecho y la aclaración de que algunos autores pueden hacer diferencias de ésta con la Sociología Jurídica, continuaré con la siguiente cita, en la que se define, a mi parecer, de manera más adecuada para este trabajo a la Sociología Jurídica:

“La sociología jurídica trata de establecer correlaciones entre la estructura de la realidad social y el orden jurídico; por ello, y en este sentido, analiza el vínculo entre las normas de la sociabilidad, los grupos sociales, las sociedades globales y los tipos de derecho que les corresponden...

La sociología jurídica pretende, pues, el estudio de las relaciones entre el orden jurídico y la realidad social; de esta manera, el derecho es contemplado como un objeto dimanante de los factores sociales, al mismo tiempo que se analizan los objetos de ese orden jurídico creado sobre la realidad social, la interacción recíproca...”¹⁰

En resumen, definiré, para este momento, a la Sociología Jurídica como la encargada de analizar y estudiar las relaciones que se dan, entre el orden jurídico (normas y/o el derecho¹¹) y la realidad social (grupos sociales y/o sociedades globales).

Para puntualizar un poco más sobre este concepto, vale la pena citar a Rafael Piñeiro, quien brevemente realiza una descripción de las pretensiones del estudio de la sociología jurídica.

“...la sociología jurídica no se limita a examinar los antecedentes de determinadas normas jurídicas, sino que pretende lograr el examen de las fuerzas impersonales, las necesidades sociales, económicas, políticas, morales, religiosas, etc., que determinaron la creación de dichas normas”¹²

¹⁰ *Idem.*, p.23 y 24

¹¹ “...para el sociólogo el derecho se manifiesta como un hecho social, como forma colectiva real en sus vinculaciones de causalidad interhumana. Es decir, que el derecho, sociológicamente hablando, aparece como un hecho social que es efecto de otros hechos sociales y que se encuentran en relación con otras formas colectivas...” *Idem.*, p.46

¹² *Idem.*, p.11

La idea central es que las normas jurídicas existen a partir de un acto social (situación, fenómeno, hecho social). Ahora bien, ya contamos con una definición de la Sociología Jurídica, pero es importante abordar un poco sobre algunos conceptos que son utilizados por esta ciencia, y los cuales serán parte importante del contexto teórico de este trabajo.

La sociología jurídica, o del derecho, puntualiza Max Weber, realiza dos distinciones en el Derecho que puede ser **privado y público**:

“Y, en este sentido expone:

- a) El derecho público, desde el punto de vista sociológico, puede definirse como “el conjunto de normas que, de acuerdo con el sentido atribuido a las mismas por el ordenamiento jurídico, rigen la actividad relativa a la institución estatal, es decir, a la conservación, desarrollo y ejecución directa de los fines estatales establecidos. En cuanto al derecho privado, lo entiende como “el sistema de normas que, de acuerdo con el sentido atribuido a éstas por el ordenamiento jurídico, regulan la conducta no referida al instituto estatal.”¹³

En otras palabras, el Derecho Público, son las normas de orden jurídico que rigen toda actividad institucional a favor del desarrollo del Estado y de la sociedad; estas regularmente las entendemos como reglamentos. Por otro lado, el Derecho Privado igualmente son normas que rigen el orden en los individuos y en la sociedad, que no necesariamente están escritas y cuentan con un cierto sentido de subjetividad.

Con respecto a los fenómenos jurídicos, Rafael Piñeiro, expone dos grandes divisiones:

¹³ *Idem.*, p. 38

“Desde la visión de un sociólogo, los mandatos individuales, al igual que los llamados juicios particulares, coadyuva a crear derecho, y son, junto con las reglas, fenómenos jurídicos primarios. Los fenómenos jurídicos primarios tienen una sustancia común: son fenómenos de autoridad, de poder. Todo lo demás es *fenómeno jurídico*¹⁴ derivado o secundario.”¹⁵

Los fenómenos jurídicos primarios son los que estudia, con mayor énfasis, la sociología jurídica, ya que están basados en la autoridad y el poder, siendo este un poder social, mediante el cual se somete a una colectividad.

Con los elementos antes desarrollados se deduce que el Derecho es el objeto de estudio de la Sociología Jurídica; por lo tanto cito:

“Si en su sentido más claro, el objeto de una ciencia es aquello sobre lo que recae la observación científica, dicho de otra manera, la materia propia de la investigación, entonces no hay mayor dificultad en afirmar que el objeto de estudio de la sociología jurídica es el derecho; sin embargo ello no supone un gran avance, ya que el derecho es también, a guisa de ejemplo, el objeto de la dogmática jurídica.”

No obstante, que este mismo objeto es propio de estudiarse por otras ciencias; por esta razón cabe hacer unas observaciones más al respecto.

Una de las diferencias que hace la sociología jurídica, al tener como objeto de estudio al Derecho, es la forma en la que aborda y analiza; siendo esta a partir de los actos sociales que están siempre presentes.

“...el derecho independientemente de estar integrado por normatividades significantes, desde el punto de vista del sociólogo es también un conjunto de fenómenos que se producen en la vida social.... ‘Durkheim señala esta dualidad cuando sostiene que la sociología del derecho debe investigar de un lado, como las reglas jurídicas se han

¹⁴ “Los fenómenos jurídicos también se pueden dividir en fenómenos de poder y en fenómenos de bajo poder”, *Idem.*, p. 51

¹⁵ *Idem.*, p.51

constituido real y efectivamente, o sea, las causas que las han originado y las necesidades que tienen de satisfacer; y de otro, su funcionamiento en la sociedad'."¹⁶

Es importante tener claro que el Derecho es objeto de estudio de otras ciencias y no sólo de la Sociología Jurídica, pero sí del estudio de los fenómenos sociales y jurídicos que no son ajenos a la conformación de normas jurídicas.

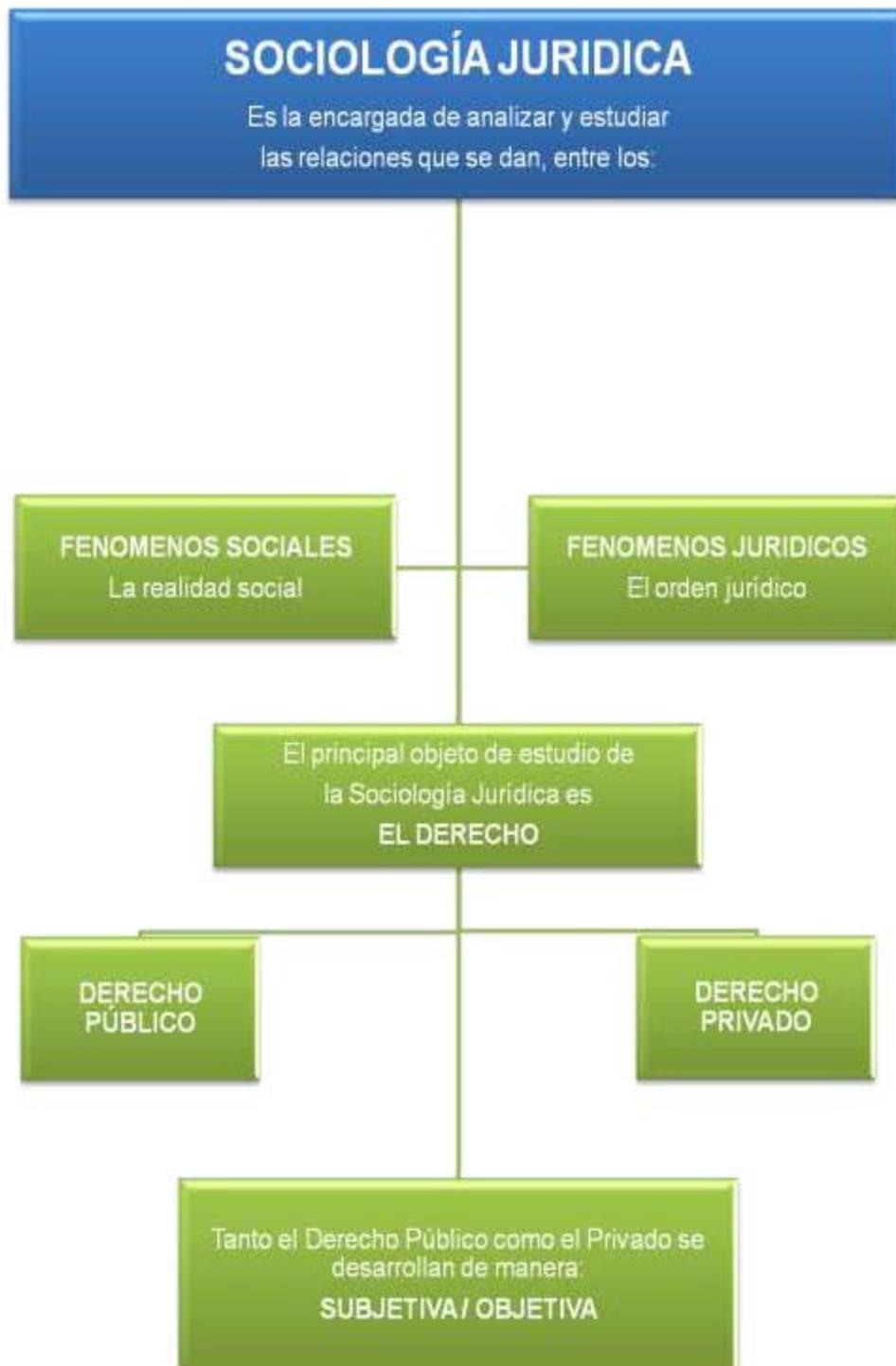
Las normas jurídicas tienen como característica principal ser reguladoras de la conducta humana, en otras palabras, parten de querer dar orden al individuo en sociedad.

En síntesis, para concluir con este apartado: el objeto de estudio de la sociología jurídica es el Derecho, y de él las relaciones que existen entre los fenómenos jurídicos y los fenómenos sociales, a partir de los cuales se generan normas jurídicas, dentro de las cuales hay algunas normas morales que generan un equilibrio, logrando así regular la conducta humana, buscando siempre un orden a nivel colectivo, debiéndose ejercer o no las sanciones ya establecidas.

Lo anterior se puede observar de manera grafica en el siguiente cuadro (cuadro 1) que elaboré para una mejor comprensión de la Sociología Jurídica.

¹⁶ Emile Durkheim, *Lecons de Sociologie: Physique des Moeurs et du Droit*, Presses Universitaires de France, París, 1950, p. 20 y sigs. En: *Idem.*, p.46 y 47

Cuadro 1. La Sociología Jurídica.¹⁷



¹⁷ Interpretación personal

1.2 Sociología de la Violencia

Lo que importa en este apartado, es que el marco referencial del tema que nos ocupa, contenga todos los elementos apropiados para su desarrollo en los capítulos siguientes, y manejar de forma adecuada algunos de los conceptos que hasta ahora se han mencionado.

En la actualidad no existen más antecedentes sobre estudios de Sociología de la Violencia por lo que adentrándome en la búsqueda de ellos encontré a Luis E. Gómez, quien hace un estudio que, aunque breve, bastante reflexivo sobre la Sociología de la Violencia, además de ser pocos los estudios de esta índole, ya que algunos investigadores lo mencionan como una forma de la Sociología del Poder.

Luis E. Gómez menciona que:

“La violencia, sin duda, es una de las prácticas más controvertidas que se pueden localizar. Algunas visiones la ubican como consustancia a las formas del hombre, ven en los procesos civilizatorios la manera de atenuar su presencia en la sociedad.

Sin embargo, la presencia de la violencia permanece en la sociedad bajo diferentes formas, la primera de las cuales está en el propio monopolio que de ella se abroga el Estado para la contención de las formas de manifestación bélica calificada por tanto de ilegítima, misma que de todas formas, va a expresarse desafiando los ordenamientos establecidos, incluso bajo la forma de las leyes.”¹⁸

Así es como Luis E. Gómez inicia su reflexión sobre la violencia y como ésta se encuentra inmersa en la vida de los individuos, para a continuación reflexionar sobre el mismo concepto y encontrarlo con la suma de individuos; que conforman la sociedad.

¹⁸ Luis. E. Gómez, *Sociología de la Violencia, El Secuestro, empresa parapolicial*, Papeles de Población, abril-mayo, número 40, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, p. 194

“se entiende por violencia el uso de la fuerza, generalmente ilegítimo, con el objeto de obtener un fin, también generalmente ilegítimo. Sinónimo de violencia es la agresión, que puede ser expresada de diferentes maneras, pero cuya forma más manifiesta es la física.”¹⁹

Ahora bien, con esta definición nos aclara cómo es que;

“Se ha pretendido que la sociedad contemporánea es un mundo donde impera o debiera imperar la razón, lo cual hipotéticamente permitirá desembarazarse de la violencia; pero razón y violencia no son totalmente incompatibles, puesto que no solamente hay un uso racional de la violencia, sino que además en la violencia profesionalizada existe una práctica de la racionalidad para lograr fines específicos por medio de ella.”²⁰

El marco conceptual de este trabajo queda claro en lo referente a la violencia. Dicho de otra manera, que cada vez que en el transcurso de esta tesina se mencione este concepto haré referencia a lo antes dicho, para resumir la definición y aclararla para el contexto del mismo, decimos: **Se entiende por violencia al uso de la fuerza si bien ilegítimo; este se ejerce para obtener un fin igualmente ilegítimo.**

Es importante subrayar que la violencia puede ser legítima; principalmente cuando una víctima hace uso de ella para su defensa, ya que está siendo invadida en su persona y espacio; de igual forma los policías principalmente tiene reglamentos para el uso racional de la fuerza, que puede ser observada como violenta, lo cual dado el caso se tendrá que responsabilizar a quien haga mal uso de sus funciones en instancias determinadas para ello.

¹⁹ *Idem.*, p. 194

²⁰ *Idem.*, p. 195

Con la definición y sus aclaraciones, la contextualizo al trabajo central que es el secuestro: Es este acto desde que una persona es privada de su libertad, sus captores ejercen violencia física e ilegítima porque el hecho va en contra de su voluntad y, como lo menciona la Sociología Jurídica, este fenómeno social se encuentra mencionado en las leyes y, por lo tanto, se dará una sanción.

Los captores solicitan una cantidad de dinero o algún bien para satisfacer alguna de sus necesidades. Esto es que al privar de la libertad a una persona, los secuestradores podrán obtener un fin de forma o manera ilegítima.

También es parte de la violencia y de su definición adecuada a esta época moderna, el uso racional de la violencia; de este modo se justifica la utilización de la fuerza física sobre una persona; sólo si esta ha efectuado algún acto ilícito; denunciando por otros y establecido como tal ya sea en la Ley o en un Código.

La violencia efectuada ante un acto ilegítimo, puede ser empleada de manera racional, por la controversia que genera, sobre todo, en la actualidad, ya que dentro del ámbito de los Derechos Humanos, es una de las mayores preocupaciones: erradicar la violencia en todas sus formas.

Por ello mismo, esta es una de las razones por las cuales Luis E. Gómez, intenta en este estudio mostrar con visión sociológica y basada en una observación fenomenológica del mismo: “La sociología de la violencia no pretende tratar el problema desde una perspectiva moral, tampoco inmoral, antes bien, buscar una observación fenomenológica.”²¹

²¹ *Idem.*, p.195

Para concluir, la siguiente cita es un resumen de lo ya expuesto anteriormente:

“Una de las prácticas más exacerbadas de la violencia es la del secuestro, su presencia como forma de delincuencia organizada con la finalidad de obtención de recursos confronta a la sociedad y al Estado, en tanto que hace visible la inseguridad y sensibiliza a la población respecto del incremento de la percepción de riesgo de estar expuesta a la privación ilegal y privada de la libertad y todas las secuelas de violencia sobre la víctima que implica dicha práctica organizada.”²²

Continuando con la definiciones es en el siguiente capítulo que se aclararan el concepto de Secuestro y las modalidades más recurrentes y tipificadas en el Código Penal para el Distrito Federal.

²² *Idem.*, p.198

CAPÍTULO 2.

EL CONCEPTO DE SECUESTRO Y SUS MODALIDADES EN MÉXICO

En el capítulo anterior abordamos el tema de la Sociología en dos ramas la Jurídica y la Sociología de la Violencia, dentro de las cuales se hace una descripción de las características que forman su estudio; así mismo, ejemplificamos con el delito de secuestro, el cual, en este capítulo, se tratará de manera conceptual. Por otro lado, se abordarán las modalidades que se están formulando en la actualidad sobre este delito.

El concepto de Secuestro no varía en su definición en los países latinoamericanos, por tal motivo en este apartado se desarrolla lo que se refiere a México.

2.1 Concepto de Secuestro.

El origen de la palabra Secuestro “viene del latín *sequestrare*, que significa: aprehender los ladrones a una persona exigiendo dinero por su rescate.”²³

Una vez conocido el origen de la palabra, continuaré con el origen del delito, del cual no hay datos específicos de dónde o cómo se halla originado. Ni razón geográfica o época exacta. Sin embargo, una referencia primigenia de la acción de retener a una persona sin su consentimiento, se origina con la esclavitud²⁴.

²³ Enciclopedia Jurídica, Omeba, Madrid, 1945, pp.1356 y sigs. Cita en: Besares Escobar, Marco Antonio, *El Secuestro: Análisis dogmático y criminológico*, México, Editorial Porrúa, 2003, 3ra edición, p. 3

²⁴ Esclavitud “Propiedad y disposición de la persona y sus servicios por otro individuo” en: T. Muñoz, *op. cit.*, p.109

A lo largo de la Historia de México, la esclavitud²⁵ ha estado presente quizá no documentado como tal, pero si hay antecedentes de cómo se castigaba a quien siendo esclavo cometía un acto fuera de las reglas establecidas.

Para la época de la Colonia, los españoles sometieron a los indígenas a realizar actividades diversas a la fuerza, la esclavitud va en aumento así como los castigos, estos ya enmarcados en un acervo Jurídico Penal Español. Una vez que promulgada la abolición de la esclavitud, ya en la época del Porfiriato se tiene conocimiento de raptos o desapariciones a personas que no tenían los mismos intereses políticos y promulgaban abiertamente alguna religión.

No obstante la esclavitud no es un secuestro ya que no se solicita o reclama algo por que este individuo obtenga su libertad, este es solo el antecedente de cómo a los individuos se les retenía en contra de su voluntad.

Ya para el siglo XX, de manera documentada se encuentra lo siguiente:

“la primera banda de secuestradores documentada del siglo XX en México fue la denominada ‘Banda del Automóvil Gris’, con un secuestro perpetrado en febrero de 1913 y cuya víctima fue Alicia Thomas, hija de un acaudalado comerciante”²⁶

En la época actual respecto al secuestro Manuel Carrión menciona: “...la figura del secuestro en nada difiere de la esclavitud, puesto que en nuestra época moderna, después de muchos años de civilización, los secuestradores reducen a la mínima expresión la calidad humana de aquellos a quienes privan de su libertad”²⁷

²⁵ “La Esclavitud.... Traduciéndose en un régimen económico-social por medio del cual el hombre podía convertirse en propiedad personal de otro como si se tratase de un animal o cosa...”en: Manuel, Carrión Tizcarreño, *El Secuestro en México*, Editorial Porrúa, 2006, p.1

²⁶ Genaro David Góngora Pimentel, *Evolución del Secuestro en México y las Decisiones del poder Judicial de la Federación en la Materia*, México, Editorial Porrúa, 2004, 1ra. edición, p.3

²⁷ Manuel Carrión Tizcarreño, *Op.cit.*, p.9

Hoy en día, el secuestro en México se ha convertido en un delito de alto impacto, debido a que no afecta sólo a grandes empresarios, personajes públicos o familias con recursos económicos altos, sino a cualquiera persona que los delincuentes decidan atacar.

A lo largo de la historia, este delito ha evolucionado, por lo que ahora es importante definir el concepto de secuestro para no confundirlo con la Privación Ilegal de la Libertad ya que tanto en el Código Penal Federal como en el Código Penal del Distrito Federal lo incluyen, por lo que es pertinente mencionar su definición.

La Privación Ilegal de la Libertad el Código Penal Federal en el Título Vigésimoprimer, Capítulo único, artículo 365, en general, menciona que:

“es obligar a otro a prestar trabajos o servicios sin retribución, empleando violencia física, moral o utilizando engaños y celebrar contratos para mantener a otra persona privada de la libertad en estado de servidumbre.”²⁸

Dicho de otra manera, y más tarde se refrendará, la Privación Ilegal de la Libertad es la primera parte del delito del secuestro, ya que posterior a privar de la libertad a un individuo es que el secuestrador realiza la petición a cambio de que sea liberada la víctima.

Ahora bien, el concepto del secuestro actualmente lo podemos ubicar con definiciones muy similares, tanto en diccionarios básicos como en los especializados en delitos, asimismo también en documentos Jurídicos, por lo que seleccioné dos definiciones que me apoyaron en generar la que se utilizará a lo largo de esta tesina.

²⁸ Código Penal Federal, Libuk; México,2012, p.129

Como lo señala el Código Penal para el Distrito Federal en su Capítulo II que lleva por título SECUESTRO, en su Artículo 163:

“Al que prive de la libertad a otro con el propósito de obtener rescate, algún beneficio económico, causar daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a cualquier otra, se le impondrá de cuarenta a sesenta años de prisión y de mil a tres mil días de multa”²⁹

Una definición más del secuestro desde la perspectiva Jurídica que me parece importante resaltar es la elaborada por Genaro David Góngora Pimentel, en la que menciona:

“...desde el punto de vista jurídico, por secuestro debe entenderse el apoderamiento y retención que se hace sobre una persona, considerada como sujeto pasivo del delito y que sin su consentimiento es sometido al encierro y detención mediante la privación de su libertad personal, lo que implica un sometimiento ilegal por otra u otras personas consideradas como sujetos activos del ilícito, con el fin de obtener a cambio de su liberación un rescate, consistente generalmente en dinero y que puede ser también un beneficio”³⁰

Considerando lo anterior, podemos decir que el Secuestro es la retención y/o privación de la libertad de una persona, con la finalidad de obtener un beneficio económico o de cualquier naturaleza, llegando en ocasiones a efectuar algún daño o perjuicio en la víctima.

Como parte de las definiciones “...se entiende por víctima de secuestro no sólo a la persona que es privada de su libertad y que sufre el cautiverio, sino también a todos aquellos miembros que constituyen su entorno social y familiar”³¹.

²⁹ Código Penal para el Distrito Federal, *op.cit* Legislación Penal para el Distrito Federal, Sista; México, 2012., p.57

³⁰ Genaro David Góngora Pimentel, *op.cit.*, p.11

³¹ *Idem.*, p. 65

Es importante continuar con el desarrollo del Secuestro en nuestro país, ya que las cifras de este delito y

“En lo que respecta a México, el secuestro empieza a cobrar cifras alarmantes, ya que las organizaciones criminales existentes lo ejecutan bajo cuatro finalidades específicas: a) pedir rescate; b) obtener algún beneficio político o publicitario; c) sembrar terror en la sociedad y d) asesinar al secuestrado.”³²

Estas cuatro finalidades si bien no forman en parte de la planeación de los secuestros, si se pueden ver inmersas; en una o en todas las modalidades del secuestro que se desarrollan en los siguientes puntos.

Las modalidades del secuestro actualmente pueden ser clasificadas y definidas, ya que se encuentran en el Código Penal para el Distrito Federal, además de que, como lo mencioné, estas van en aumento, y haciendo que quienes efectúan este acto antisocial utilicen formas más creativas, distintas y complejas para llevarlo a cabo.

³² Manuel Carrión Tizcarreño, *op.cit.* p.51

2.2 Modalidades del Secuestro en México.

La forma de llevar a cabo un secuestro ha evolucionado a lo largo de la historia de México; por lo que una vez obtenida una definición acorde a nuestro estudio, y a la situación actual que nuestro país vive es que acercándonos a los autores de libros específicos sobre este tema, así como a la experiencia profesional y personal en la atención a víctimas de secuestro, en los siguientes puntos desarrollo las modalidades del secuestro³³, las cuales la delincuencia utiliza para lograr obtener un bien deseado o algún beneficio.

Las modalidades del secuestro que desarrollare a continuación son:

- **Secuestro Tradicional o Profesional,**
- **Secuestro Exprés,**
- **Secuestro Simple o Económico,**
- **Secuestro Científico y**
- **Autosecuestro.**

Elegí estas cinco modalidades debido a que sus definiciones y características son más claras; así mismo se encuentran ya tipificadas en las Leyes con sus respectivas sanciones. También se encuentran ejemplos de cómo se han efectuado.

³³ Modalidad: en una determinada población estadística, grupo-tipo o categoría de fenómenos y con respecto a los grados de un rasgo, tendencia a ser distribuidos de tal manera que se desvíen del modo; en: T. Muñoz, *op.cit.*, p.109

2.2.1 Secuestro Tradicional o Profesional

Nuevamente me permito citar a Genaro David Góngora Pimentel, quien conceptualiza y describe de una forma muy clara cómo es que se efectúa el Secuestro Tradicional y dice:

“En este tipo de secuestro, la víctima generalmente es un empresario, un ejecutivo, un político o un familiar de éstos, se sabe que valiéndose de sofisticados métodos y aparatos, el secuestrador estudia sus movimientos, hace una planeación y una distribución de funciones entre los integrantes de la banda, para contrarrestar los medios de seguridad implementados por las víctimas potenciales consistentes en seguridad personal y blindaje de vehículos entre otros, ya que generalmente se cometen por una banda bien organizada en donde unos maquinan la ejecución del secuestro, otros ejecutan el plagio, y posteriormente unos más se encargan de cuidar a la víctima, mientras que por su parte otros realizan las negociaciones y por último, otros cobran el rescate, en algunos casos se ha descubierto que se encuentran dirigidos por una cabeza o líder al que regularmente no conocen”³⁴

Como se aclara en la definición, esta modalidad de secuestro requiere más de una persona para llevarlo a cabo y necesita de mayor planeación, este hecho dio, por consiguiente, una pauta para que las autoridades crearan lo que hoy es la Ley Contra la Delincuencia Organizada³⁵, en la que se menciona cómo el actuar para delinquir en grupos de tres o más sujetos aumentará la pena en su castigo.

Ya que en esta modalidad de secuestro Tradicional o Profesional se menciona a la delincuencia organizada como parte importante para llevar a cabo el delito, me parece importante incluir una concepción de lo que significa.

³⁴ Genaro David Góngora Pimentel, *op.cit.*, p. 49-50

³⁵ Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, publicada el 07 de noviembre de 1996, contempla la facultad de atracción en su Título Primero, Capítulo Único, Artículo 2, fracción VII., en: *Legislación Penal Federal, Op.cit.* p.342

“En términos generales se concibe a la delincuencia organizada como una solida organización dotada de una estructura de orden y grado, con sujetos preparados y finalidades preponderantemente delictivas.”³⁶

Ahora bien, en el titulo de esta modalidad menciono secuestro Tradicional o secuestro Profesional, y esto se debe a que en el medio de la Policía Investigadora, así lo conocen, ya que por sus características es más sencillo identificarlo.

Así mismo, más allá de lo que define el autor Góngora, este secuestro profesional actualmente afecta no sólo a empresarios, ejecutivos y políticos o un familiar de éstos, ahora la Delincuencia Organizada lleva a cabo un estudio detallado de su víctima, siendo esta regularmente de una clase alta, por lo que el ejecutar el secuestro puede tardar semanas, por lo tanto, dicha organización delictiva cuenta previamente con recursos económicos para sostener esta actividad. Dicha actividad, de efectuarla con los resultados deseados para ellos, les compensará hasta el doble de lo invertido, en ocasiones se habla ya, hasta de miles de dólares.

Manuel Carrión lo menciona así:

“Se trata de una delincuencia organizada de carácter transnacional que ha sido identificada como todo un sistema económico clandestino, con ingresos que rebasan en ciertas ocasiones el producto interno bruto (PIB) de algunos países.”³⁷

Con la definición y características con las que se lleva a cabo esta modalidad de secuestro profesional, me permito incluir un ejemplo, para con ello aclarar y concluir con este modelo, son los secuestros cometidos por Daniel Arizmendi López, alias el “Mocha Orejas”, conocido así por haber mutilado a sus víctimas uno de estos órganos.

³⁶ Manuel, Carrión Tizcarreño, *Op.cit.* p.98

³⁷ *Idem.*, p.58

“El 18 de agosto de 1998, y luego de una persecución de poco más de ocho meses, "El Mochaorejas" fue capturado.”³⁸



En el texto de “Evolución del Secuestro en México se presenta una sinopsis de lo escrito por Miguel Cabildo, en la revista Proceso con fecha del 12 de octubre de 2003”³⁹, acerca del secuestro de un joven quien apenas cursaba la secundaria y por quien sus captores exigieron el pago de 5 millones de dólares.

En este caso, la negociadora con los delincuentes fue la madre del joven de nombre Cecilia González, a quien los secuestradores le hacían la exigencia del dinero a cambio de no mutilar o matar a su hijo, ejerciendo presión psicológica ya que siempre le mencionaban que la conocían y la vigilaban.

³⁸ Imagen tomada de la pagina web: <http://www.elmanana.com.mx/notas.asp?id=73543> [27 de abril de 2012, 20:02hrs]

³⁹ Cita completa en: Genaro David, Góngora Pimentel, *Op.cit.* p. 303-305

Una vez pactándose el lugar para hacer la entrega del dinero a los secuestradores, y de la víctima a su madre, estos cambiaban de lugar y seguían presionando hasta que fue realizado el intercambio. Después de aquella experiencia de secuestro, esta familia vive con el daño psicológico, y un constante cambio de residencia, ya que existe el temor de ser vigilados.

Este ejemplo de secuestro profesional presenta las siguientes finalidades:

- a) Pedir rescate, es decir cobrar por la liberación de la víctima
- b) Obtener algún beneficio de publicidad, no es un acto planeado por los secuestradores, sin embargo los medios de comunicación son quienes se encargan de acercar los hechos a la sociedad, lo cual de alguna manera genera la siguiente finalidad,
- c) Sembrar el terror en la sociedad, de igual forma no es planeado por los secuestradores, esto se genera como ya lo había mencionado por los medios de comunicación que realizan la difusión una vez lograda la captura de los delincuentes la forma en la que estos operan y hasta las entrevistas que se les hace en donde explican como torturan a la(s) víctima(s)

2.2.2 Secuestro Exprés

Esta modalidad de secuestro se encuentra ya en el Código Penal del Distrito Federal, en el Capítulo III, Artículo 163-Bis que a la letra dice:

“Comete el delito de Privación de la libertad en su modalidad de secuestro exprés, el que prive de la libertad a otro por el tiempo estrictamente indispensable para cometer los delitos de robo o extorsión, previstos en los artículos 220 y 236 de este Código respectivamente, o para obtener algún beneficio económico.”⁴⁰

Para tener mayor posibilidad de aclarar esta modalidad del secuestro expongo la siguiente cita:

“En esta modalidad del secuestro, en no más de doce horas, la víctima es privada de su libertad, generalmente por las noches, mientras que la familia recibe las indicaciones de entregar la mayor cantidad de dinero posible y algunos bienes materiales.”⁴¹.

Con estas dos definiciones, puedo conjuntarlas y decir que el secuestro exprés es aquel en el que un individuo es privado de su libertad por no más de doce horas, tiempo necesario para que los delincuentes, puedan robar⁴², extorsionar⁴³ a su víctima o simplemente obtener algún beneficio ya sea directamente o a través de los familiares; esto sin la necesidad de mantenerlo cautivo por varios días.

⁴⁰ Código Penal para el Distrito Federal, *op.cit.*, p. 57

⁴¹ Genaro David Góngora Pimentel, *op.cit.*, p.51

⁴² Robo, es “Al que con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo se apodere de una cosa mueble ajena...”, en: Título Decimo Quinto, Capítulo I, Artículo 220 del Código Penal para el Distrito Federal, *op.cit.*, p. 68

⁴³ Extorsión es: “Al que obligue a otro a dar, hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para si o para otro causando a alguien un perjuicio patrimonial...”, en: Título Decimo Quinto, Capítulo VI, Artículo 236, *Idem.*, p.71

El secuestro exprés es una de las modalidades que se puede ver más fácil de realizar por los delincuentes, ya que no requiere de vigilancias ni estudios a las víctimas, este puede llevarlo a cabo un delincuente dedicado al robo de tarjetahabientes fuera de cualquier institución bancaria o quien ellos creen que cuentan con recursos económicos para satisfacer una ambición específica.

Complemento lo desarrollado con la experiencia vivida dentro del Centro Nacional de Atención Ciudadana de la Policía Federal (CNAC), en donde el porcentaje del total de llamadas entrantes en un día era de alrededor de un 70% en la que los ciudadanos querían denunciar que los habían tratado de extorsionar. Haciéndoles creer que un familiar se encontraba secuestrado y era necesario que entregaran una cantidad de dinero o incluso algún bien material, como bienes inmuebles, vehículos, joyas o comprar tarjetas telefónicas para luego pasar los códigos con los que se llevan a cabo las recargas.

Una variable más que conocí en CNAC, respecto a esta modalidad de secuestro exprés, y que se comete también vía telefónica, es que afuera de los centros de espectáculos, cines y teatros, se encuentran personas realizando encuestas en las que solicitan algún nombre y número telefónico de preferencia fijo, es decir, de casa.

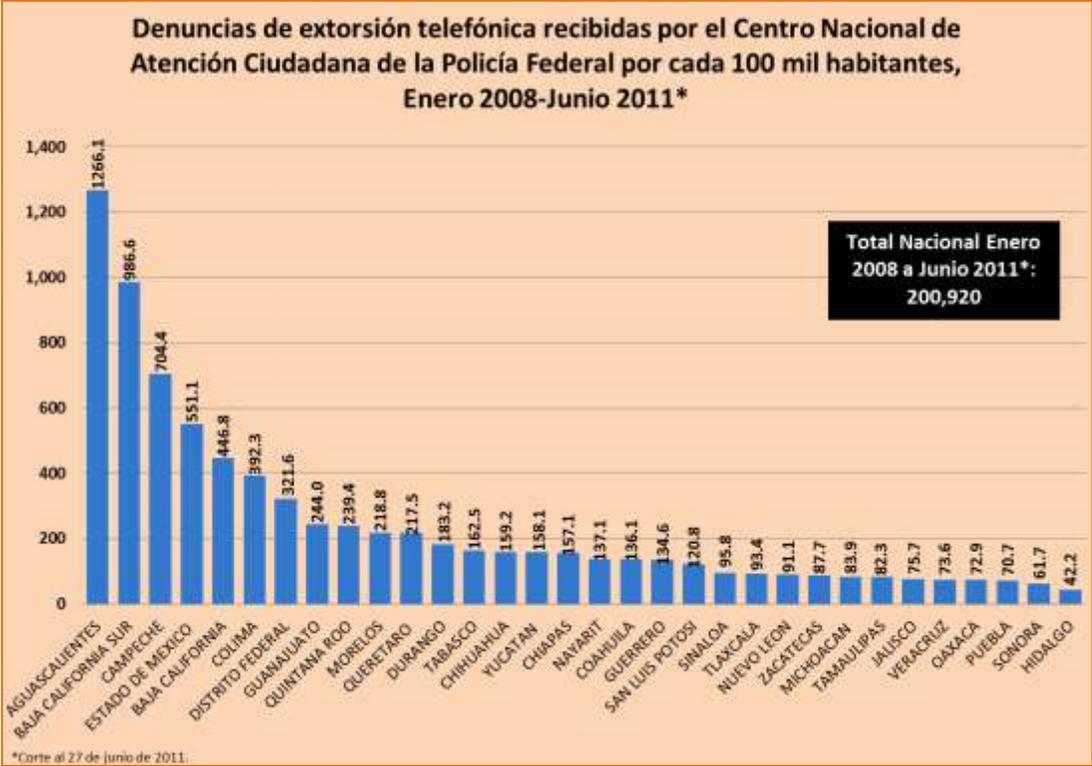
Algunas veces estos encuestadores no son más que delincuentes, quienes utilizan los datos proporcionados, para comunicarse al domicilio de la persona que ingreso a divertirse por unas horas en las que no tendrá contacto con el exterior ya que, como sabemos, al ingresar a uno de estos lugares nos solicitan apagar el teléfono celular o mantenerlo en silencio. Dando este espacio a no estar localizables, es el momento para que hagan la exigencia económica para ser “liberados”, haciendo el secuestro exprés más real.

Estos son algunos de los ejemplos más claros y representativos de cómo se lleva a cabo el secuestro exprés, y en los cuales los asesores telefónicos del CNAC son capacitados, y por ello identifican y prestan la atención oportuna al familiar de la víctima, proporcionándole formas de contrarrestar la exigencia del supuesto secuestrador.

Cabe destacar que, en algunas ocasiones, el familiar después de solicitar apoyo vía telefónica, y con la información correspondiente de la forma de operar de estos delincuentes, logra burlarlos.

Para concluir con esta modalidad de secuestro es importante mencionar que su finalidad para los secuestradores al efectuar este delito es:

- a) Pedir rescate, ya sea en forma económica o con algún bien material



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública. INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

2.2.3 Secuestro Simple o Económico.

La definición de la modalidad de secuestro simple o económico se puede llegar a confundir con el secuestro exprés, por tal motivo es importante hacer las comparaciones y mostrar sus diferencias pertinentes:

“El secuestro simple.- como su nombre lo dice es aquel que se lleva a cabo por delincuentes sin experiencia, quienes movidos por su precariedad económica e impreparación, deciden llevar a cabo la privación de la libertad, quien según ellos, posee una desahogada posición económica o cuando menos cuenta con recursos para satisfacer su momentánea ambición”⁴⁴

Con la definición anterior nos damos una idea general de lo que significa y conlleva esta modalidad de secuestro, pero me parece más clara y detallada la siguiente definición de secuestro económico:

“Es aquél que se realiza con la exclusiva finalidad de obtener ganancias económicas de manera segura y rápida mediante la exigencia del pago de rescate por liberar a una persona que ha sido privada de su libertad.

...la peculiaridad de esta modalidad, radica en que normalmente no son sumas importantes de dinero en comparación con las solicitadas como rescate en otras modalidades”⁴⁵

Esta definición me pareció ser la más clara, detallada y completa; ya que el secuestro simple o económico se puede llegar a confundir con el secuestro exprés, pues el secuestrador, exige una cantidad de dinero a cambio de liberar a la víctima, pero como bien se aclara en la última cita una de sus características es el monto solicitado, siendo este bajo; además de atacar a personas con condiciones económicas diversas, no solo de clase alta.

⁴⁴ Manuel Carrión Tizcarreño, *op.cit.*, p.57

⁴⁵ Genaro David Góngora Pimentel, *op.cit.*, p.55

También el secuestro simple o económico, si es ejecutado, en ocasiones los delincuentes estudian a sus víctimas, por algunas horas o quizá de dos a tres días, con algunos ayudantes. Mantienen a la víctima por pocos días, exigiendo solo dinero a los familiares en cantidades no muy altas, esto con la finalidad de obtener la ganancia pronto y sin tener que repartirla entre muchos participantes en el delito. “Este tipo de secuestro generalmente es realizado,... por tres o más personas, que se reúnen ocasionalmente o habitualmente sin estar organizados con fines delictuosos”⁴⁶

Como lo he venido realizando en las dos anteriores modalidades, hace falta mencionar cuáles son las finalidades que obtiene el secuestrador al efectuar un secuestro simple o económico:

- a) Pedir rescate;
- b) Obtener algún beneficio,
- c) Sembrar terror en la sociedad, lo cual como ya lo había mencionado no es planeado por los secuestradores.
- d) Por último y que tampoco es parte de una finalidad planeada, pero que en ocasiones ocurre es asesinar al secuestrado debido a que, como lo mencioné, una de las características de quienes lo ejecutan es el no tener experiencia en esta actividad y al cometer algún error por parte de los participantes se genera un ambiente de nerviosismo lo que da por resultado el asesinato de la víctima.

⁴⁶ Manuel Carrión Tizacarreño, *op.cit.*, p.57

2.2.4 Secuestro Científico

Este se puede definir como el efectuado “mediante correo electrónico, el afectado es amenazado con un secuestro contra él o su familia, la amenaza va acompañada de una serie de información sobre las rutinas de la familia, con lo que el delincuente demuestra que tiene perfectamente vigilados los pasos de sus posibles víctimas, y a cambio de no hacer nada, se exige dinero”⁴⁷

Esta modalidad de secuestro ha tomado nuevas dimensiones, así como el uso de las tecnologías y aun más: el acceso a las llamadas “redes sociales”. Dentro de las cuales para registrarse se solicitan datos personales, como nombre completo, edad, domicilio, y una vez que se ingresó a alguna de estas redes sociales, se pueden realizar comentarios de los lugares que se visitan y de los familiares y amigos que frecuentamos.

Con todos los datos anteriores, es que los delincuentes obtienen elementos para enviar correos electrónicos con amenazas para que se haga entrega de un pago a cambio de no ser secuestrado.

Un ejemplo estadístico de la actividad que se presenta en el Internet lo vemos en la siguiente grafica⁴⁸:



⁴⁷ Genaro David Góngora Pimentel, *op.cit.*, p.58

⁴⁸ <http://www.pgjdf.gob.mx/index.php/micrositios/policiainvestigacion>, [28 de abril de 2012, 00:28hrs]

En ella se representa el porcentaje de personas que respondieron a la pregunta ¿Alguna vez has subido un video o foto a alguna página de Internet para compartirlo? Y a la cual el 67% respondió de manera positiva, esto nos da un panorama general de lo que está ocurriendo con el acceso no solo a las redes sociales, sino a las distintas paginas en donde se pueden compartir momentos que antes eran familiares y/o privados.

La gráfica anterior fue tomada de la página oficial de internet de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), me parece importante mencionarlo ya que la Procuraduría presenta en este portal una serie de láminas en las que se puede ver el alcance de esta tecnología en los últimos años en la Ciudad de México, y por ello ha creado la Unidad de Investigación Cibernética, con la finalidad de investigar, sobre todo, prevenir los delitos efectuados por este medio.

Esta modalidad de secuestro científico, dentro del Código Penal para el Distrito Federal, no se encuentra definido, ni con una pena establecida para el delincuente que lo lleve a cabo, solo cabe dentro del Título Decimo Segundo, capítulo I, Artículo 209, en el que hace referencia a las amenazas, “Al que amenace a otro con causarle un mal en su persona, honor, bienes o derechos de alguien con quien este ligado por algún vínculo...”⁴⁹.

Es importante que las autoridades realicen el análisis de las estadísticas referentes a esta modalidad del secuestro científico, haciéndose apoyar por la o las Unidades Investigadoras para generar una legislación específica a los delitos efectuados mediante el uso de las nuevas tecnologías.

Para concluir con este apartado aludiré cuáles son las finalidades de los secuestradores:

- a) Pedir rescate y b) Obtener algún beneficio.

⁴⁹ Código Penal para el Distrito Federal, *op.cit.*, p.66

2.2.5 Autosequestro

Por último, es importante mencionar y definir el autosequestro ya que a diferencia del secuestro científico, este sí se menciona en el Código Penal para el Distrito Federal, y existen las sanciones específicas a esta modalidad, en donde se contempla de la siguiente manera, en su Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 167;

“A quien simule encontrarse privado de su libertad con amenazas de su vida o daño a su persona, con el propósito de obtener rescate o con la intención de que la autoridad o un particular realice o deje de realizar un acto cualquiera...”⁵⁰

El autosequestro es:

“llevado a cabo o mejor dicho planeado por personas que tienen algún problema financiero o de índole familiar, normalmente cometido por adolescentes de nivel medio y medio superior hablando económicamente, los cómplices que resultan ser amigos de la falsa víctima tienen como finalidad primordial obtener recursos para compartirlos y lo tratan de asemejar a un secuestro exprés.”⁵¹

La definición, características y la forma en la que se lleva a cabo la modalidad de Autosequestro queda explicada con las citas anteriores por lo que sólo resta mencionar cuales son las finalidades de quienes lo ejecutan y son:

- a) Pedir rescate,

- b) Obtener algún beneficio,

⁵⁰ Código Penal para el Distrito Federal, *op.cit.*, p.57-58

⁵¹ Genaro David Góngora Pimentel, *op.cit.* p.59

c) Asesinar al secuestrado, como ya lo he mencionado esta es una finalidad no planeada puede llegar a ocurrir el asesinar al secuestrado, debido a la inexperiencia, nerviosismo de las personas que ayudan en la ejecución de este delito y con la finalidad de hacerlo más real, o simplemente por accidente, se llegue a realizar alguna acción que dé como resultado asesinar al secuestrado.

Para concluir este capítulo resumiré brevemente los tipos de secuestro tipificados en el Código Penal para el Distrito Federal:

Secuestro Tradicional; es el efectuado por un grupo de delincuentes organizados previamente quienes eligen a su víctima de nivel socioeconómico alto, políticos, empresarios y/o ejecutivos solicitando por su liberación altas sumas de dinero que pueden elevarse hasta millones de dólares.

Secuestro Express; efectuado por una o hasta tres personas en un lapso no mayor de 12 horas tiempo suficiente para privar de la libertad a su víctima y ejercer presión a sus familiares para que la exigencia económica sea entregada a cambio de liberar al secuestrado.

Autosecuestro; Este se da principalmente por personas que requieren conseguir algún beneficio económico de manera fácil sobre todo sabiendo que su familia cuenta con bienes, para ello utiliza amigos o mismos familiares para realizar la exigencia y cobrarla a cambio de su liberación.

La finalidad común en los tres tipos de secuestro expuestos es principalmente solicitar y/o pactar el rescate, ya sea económico o mediante algún beneficio político o de cualquier índole a cambio de liberar a la víctima. Con esto doy paso al análisis de los datos generados en y por la Delegación Coyoacán; así como otras instancias gubernamentales, para el delito de secuestro.

CAPÍTULO 3.

APROXIMACIÓN A LA SOCIOLOGÍA DEL SECUESTRO EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN DEL AÑO 2007 A 2011

En este tercer y último capítulo entraremos a lo que es la Delegación Coyoacán, su conformación geográfica, política, niveles socioeconómicos; acercándonos a sus problemáticas en materia de Seguridad Pública, cómo las han superado y, sobre todo, qué han implementado para Prevenir el Delito. Esto lo desarrollaré con el apoyo de dos servidores públicos que dieron las facilidades para presentar sus experiencias en estos temas.

Posteriormente se presentarán los indicadores correspondientes al secuestro, en el periodo ya mencionado 2007-2011, elaborándose con ellos un breve análisis de lo que está sucediendo con este acto antisocial y el impacto que genera ante las personas que habitan dicha Delegación.

Con las entrevistas a los trabajadores del Gobierno Delegacional y las Asociaciones Civiles se contempla el trabajo que en materia de prevención al secuestro han realizado en este periodo de tiempo, y con las cifras oficiales se tiene resultados, aunque éstos, como lo explicaré a detalle, no cuentan con certeza, pues este acto antisocial en muchas ocasiones no se quiere dar a conocer por el temor a represalias por parte de los secuestradores; generando esto cifras ocultas.

Concluyo este capítulo con la entrevista a tres Asociaciones Civiles las que de manera muy puntual expresaron el trabajo que están realizando para prevenir el secuestro no sólo a nivel Delegacional, sino a nivel Nacional, reconociendo que hace falta tanto la participación de los Gobiernos en todas sus formas; (Federal, Local, Delegacionales y Estatal) y de la participación de la ciudadanía.

3.1 La Delegación Coyoacán, contexto Geográfico, Político y Social

La Delegación Coyoacán, es una de las 16 delegaciones que integra el Distrito Federal⁵², “se encuentra ubicada al sur de la ciudad, colinda al norte con la delegación Benito Juárez, al nor-oriente y oriente con Iztapalapa, al sur oriente con Xochimilco, al sur con Tlalpan y al poniente con Álvaro Obregón,”⁵³



Dentro de sus límites se localiza nuestra máxima casa de estudios, Ciudad Universitaria (CU), nombrada en el año 2007 por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) Patrimonio Cultural de la Humanidad.

⁵² Artículo 10 El Distrito Federal se divide en 16 demarcaciones territoriales denominadas: I. Álvaro Obregón; II. Azcapotzalco; III. Benito Juárez; IV. Coyoacán; V. Cuajimalpa de Morelos; VI. Cuauhtémoc; VII. Gustavo A. Madero; VIII. Iztacalco; IX. Iztapalapa; X. La Magdalena Contreras; XI. Miguel Hidalgo; XII. Milpa Alta; XIII. Tláhuac; XIV. Tlalpan; XV. Venustiano Carranza, y XVI. Xochimilco, en: Capítulo I, Título I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, p. 4; en: *Ley Orgánica De La Administración Pública Del Distrito Federal*, publicada el 29 de diciembre de 1998.

⁵³ *El portal Ciudadano del Gobierno del Distrito Federal*, [en línea], Dirección URL: <http://www.df.gob.mx/index.php/delegaciones/78-delegaciones/81-coyoacan>



Imagen del Centro Cultural Universitario⁵⁴

También se encuentra la parte mejor conservada de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel, la cual cuenta con una extensa biodiversidad del Distrito Federal, más importantes; así como también dentro de la zona centro de la Delegación Coyoacán se encuentra uno de los principales pulmones de la Ciudad de México, Los Viveros de Coyoacán.

Cabe mencionar que dentro de la misma zona centro de la Delegación la cual es conocida a nivel internacional por el tipo de construcciones principalmente de carácter religioso, como el Ex convento de Churubusco, la iglesia de San Juan Bautista, entre otras; así también para divertirse y/o realizar actividades culturales se localiza el Jardín Centenario, mejor conocido como el Centro de Coyoacán; muy cercano a este el Museo Nacional de las Culturas Populares, la Casa de Cultura Jesús Reyes Heróles y el también representativo Museo de Frida Kahlo.

⁵⁴ Imagen propia.



Imagen de la Iglesia San Juan Bautista⁵⁵



Casa de Cultura Jesús Reyes Heróles

La Delegación Coyoacán está:

“repartida en tres coyoacanes el Centro, Culhuacanes y Pedregales. Sus barrios son Panzacola, Santa Catarina, la Purísima Concepción, San Francisco, el niño Jesús, San Lucas, San Mateo, San Diego Churubusco; y sus pueblos: Los Reyes, La Candelaria, San Pablo Tepetlapa, Santa Úrsula Coapa y San Francisco Culhuacán”⁵⁶

⁵⁵ Imagen Propia

⁵⁶ Gobierno del Distrito Federal; *Ciudad de México Crónica de sus Delegaciones*, primera impresión, 2007, México, p.83



Fuente: Fotografía tomada en el Centro de Investigación y Documentación Histórica y Cultural de Coyoacán, CIDHCC.

Esta misma división la menciona más adelante el Licenciado Fernando Cuapio Cuapio, durante la entrevista realizada en el contenido de este capítulo.

Dentro de los límites de la Delegación Coyoacán aún se cuenta con cuatro pueblos, nueve barrios y 82 colonias, dentro de las cuales se han construido unidades habitacionales, estos datos son hasta el 2006.

En el siguiente mapa se pueden observar la organización geográfica administrativa que tiene la Delegación Coyoacán⁵⁷.

⁵⁷ *Coyoacán tradicional y cosmopolita, monografía 2009*, primera edición agosto de 2009, Delegación Coyoacán, México, p.54 y 55.



Colonias, Pueblos y Unidades Habitacionales de la Delegación Coyoacán⁵⁸

<ol style="list-style-type: none"> 1. Adolfo Ruiz Cortínez 2. Ajusco (incluye la Planta de Asfalto y el Deportivo Huayamilpas) 3. Ajusco Alianza Popular Revolucionaria 4. Atlántida 5. Avante 6. Bosques de Tetlameya 7. Cafetales 8. Campestre Churubusco 9. Campestre Coyoacán 10. Cantil de Pedregal 11. Carmen Serdán 12. Ciudad Jardín 13. Copilco el Alto (incluye la unidad habitacional La Cantera) 14. Copilco el Bajo (incluye las unidades habitacionales Universidad, Copilco e Insurgentes San Ángel) 15. Copilco Universidad 	<ol style="list-style-type: none"> 57. Los Cedros 58. Los Cipreses (incluye el fraccionamiento Los Ciruelos) 59. Los Girasoles (incluye los fraccionamientos Los Girasoles i, ii y iii y la Alameda del Sur) 60. Los Olivos 61. Los Sauces 62. Nueva Díaz Ordaz 63. Olímpica 64. Parque San Andrés 65. Paseos de Taxqueña (incluye a la unidad habitacional Taxqueña) 66. Pedregal de Carrasco, Pedregal de Carrasco Sección ii, iii, iv, v, vi, vii y a; las unidades habitacionales Pedregal del Laurel y Villa Panamericana; los fraccionamientos Villas del Pedregal, Pedregal del Sur, Rinconada Las Playas y al Módulo Social iman).
--	--

⁵⁸ Cuadro elaborado en base a los datos que se generaron en el año de 2005 en mesas de trabajo en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), en las que participó personal de Código Postal Mexicano (CEPOMEX), de Tesorería, de la Dirección General de Regularización Territorial (DGRT) y la Delegación Coyoacán, para elaborar la cartografía única de los límites de las localidades habitacionales en la demarcación, en donde no se suprimió ninguna de las señaladas en 2000, sino que algunas de ellas se reagruparon. Bajo este parámetro se consideran actualmente 95 localidades habitacionales que corresponden a 82 colonias, 9 barrios y 4 pueblos. *Idem.*, p.53-56.

<p>16. Churubusco Country Club 17. Cuadrante de San Francisco (incluye Villa San Francisco) 18. Culhuacán ctm Canal Nacional (incluye la unidad habitacional ctm Culhuacán) 19. Culhuacán ctm croc 20. Culhuacán ctm Sección i 21. Culhuacán ctm Sección ii 22. Culhuacán ctm Sección iii 23. Culhuacán ctm Sección ix-a 24. Culhuacán ctm Sección ix-b 25. Culhuacán ctm Sección Piloto 26. Culhuacán ctm Sección v 27. Culhuacán ctm Sección vi 28. Culhuacán ctm Sección vii 29. Culhuacán ctm Sección viii 30. Culhuacán ctm Sección x 31. Culhuacán ctm Sección x-a 32. Del Carmen (incluye los Viveros de Coyoacán) 33. Educación (incluye el Conjunto Urbano Tlalpan) 34. El Caracol 35. El Centinela 36. El Mirador 37. El Parque de Coyoacán 38. El Reloj 39. El Rosario 40. El Rosedal (incluye las unidades habitacionales Pacífico y El Rosedal) 41. Emiliano Zapata 42. Emiliano Zapata, Fraccionamiento Popular 43. Espartaco (incluye Fraccionamiento Los Robles, El Módulo Social Fovissste, Residencial Santa Rosa y la unidad habitacional Benito Juárez) 44. Ex Ejido de San Francisco Culhuacán 45. Ex Ejido de San Pablo 46. Ex Ejido de Santa Úrsula Coapa 47. Ex Hacienda Coapa Tepetlapa 48. Hacienda de Coyoacán 49. Hermosillo 50. Huayamilpas 51. Insurgentes Cuicuilco 52. Jardines de Coyoacán 53. Jardines del Pedregal de San Ángel 54. Joyas del Pedregal 55. La Otra Banda 56. Las Campanas</p>	<p>67. Pedregal de San Francisco 68. Pedregal de Santa Úrsula 69. Pedregal de Santo Domingo (incluye unidad habitacional La Cantera) 70. Petrolera Taxqueña 71. Prado de Churubusco (incluye el Conjunto Habitacional Ermita Churubusco) 72. Prados de Coyoacán 73. Presidentes Ejidales 1ª Sección 74. Presidentes Ejidales Sección ii 75. Romero de Terreros (incluye las unidades habitacionales Universidad, Monte de Piedad, Copilco 300, Integración Latinoamericana, Copilco Universidad, Copilco Universidad issste y Alttilo Universidad, al Conjunto Habitacional para Empleados Federales y al fraccionamiento Romero de Terreros) 76. San Diego Churubusco 77. San Mateo 78. Santa Cecilia 79. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa (incluye la unidad habitacional Infonavit El Hueso) 80. Villa Coyoacán 81. Villa Quietud (incluye al equipamiento de la uam-Xochimilco) 82. Xotepingo 83. Barrio del Niño Jesús 84. Barrio de La Inmaculada Concepción 85. Barrio Oxtopulco Universidad (incluye al Conjunto Residencial Chimalistac y al fraccionamiento Fortín Chimalistac) 86. Barrio de San Lucas 87. Barrio de Santa Catarina 88. Barrio de La Magdalena Culhuacán (incluye la unidad habitacional Cuchilla de La Magdalena) 89. Barrio San Francisco Culhuacán 90. Barrio San Juan Culhuacán 91. Barrio Santa Ana Culhuacán 92. Pueblo de Los Reyes 93. Pueblo de Santa Úrsula Coapa (incluye la unidad habitacional Los Fresnos) 94. Pueblo San Pablo Tepetlapa 95. Pueblo de La Candelaria (incluye Ampliación Candelaria y la unidad habitacional Monserrat)</p>
--	--

Contexto Político

Como ya se había mencionado en el contexto geográfico, existen 16 Delegaciones⁵⁹ en el Distrito Federal y todas son dirigidas políticamente por un Jefe Delegacional elegido democráticamente y quien deberá cumplir con el cargo durante un periodo de tres años, en cumplimiento de lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en su Artículo 106: “El encargo de los Jefes Delegacionales durará tres años, iniciando el primero de octubre del año de la elección. Los Jefes Delegacionales rendirán protesta ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.⁶⁰

Para este trabajo es importante saber los periodos de gobierno ya que a partir de esto es que se definirán los datos a obtener y analizar. El primer periodo que analizaré será el del Arquitecto Heberto Castillo Juárez, quien tomó posesión de su cargo el día 01 de octubre del año 2006 y concluyó el 30 de septiembre del año 2009.

Para el segundo periodo administrativo a analizar es el del Jefe Delegacional el Licenciado Raúl Flores García, quien a partir del 01 de octubre del año 2009 y hasta el día 30 de septiembre de este año 2012.⁶¹

Una vez especificados los periodos administrativos, los meses a analizar ya que a la fecha de este trabajo aun no concluye el Gobierno Delegacional 2012. Del primer periodo será del 01 de julio del año 2007 al 30 de septiembre del año 2009, y del segundo periodo los mismos 27 meses, partiendo del 01 de octubre del año 2009 al 31 de diciembre del 2011.

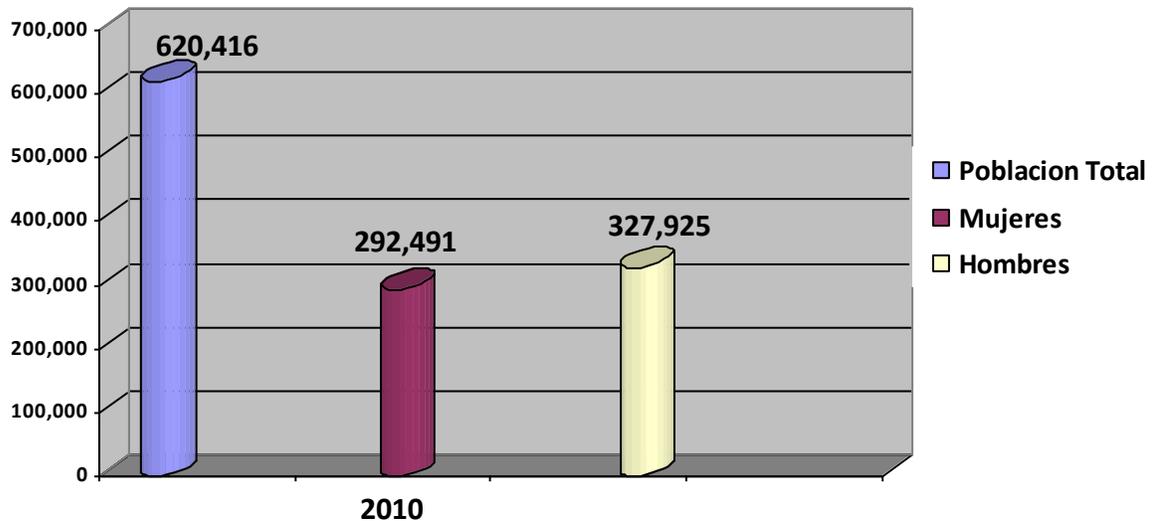
⁵⁹ Delegaciones, son “los órganos políticos administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal”; en: Título I, Capítulo I, Artículo 3° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Sista, p.1

⁶⁰ Título Quinto, Capítulo II, Artículo 106

⁶¹ Ambos Jefes Delegacionales han sido elegidos mediante comisos electorales organizados por el Instituto Federal Electoral del Distrito Federal IEDF.

Contexto Social

En los resultados publicados por el INEGI hasta el 2010, la población con que cuenta la Delegación Coyoacán es de 620, 416 pobladores, de los cuales, 292, 491 son hombres y 327, 925 son mujeres.⁶²



Fuente: Datos del INEGI "Censo de Población y Vivienda 2010"

De los datos arrojados por el INEGI, en su encuesta de población y vivienda del 2010, se derivan las siguientes gráficas:

En la siguiente Gráfica se aprecia la Población de la Delegación Coyoacán para el año 2010 en el rango de edades que van de los 15 a los 29 años ocupa el 24.40% del total de la población; lo que respecta al rango de 60 y mas años es de 9,058 personas lo que corresponde al 14.60% del total de su población; por lo que se aprecia que su población es joven y se encuentra en edad de estar estudiando así como económicamente activas, que es lo que se va a mostrar en las siguientes gráficas.

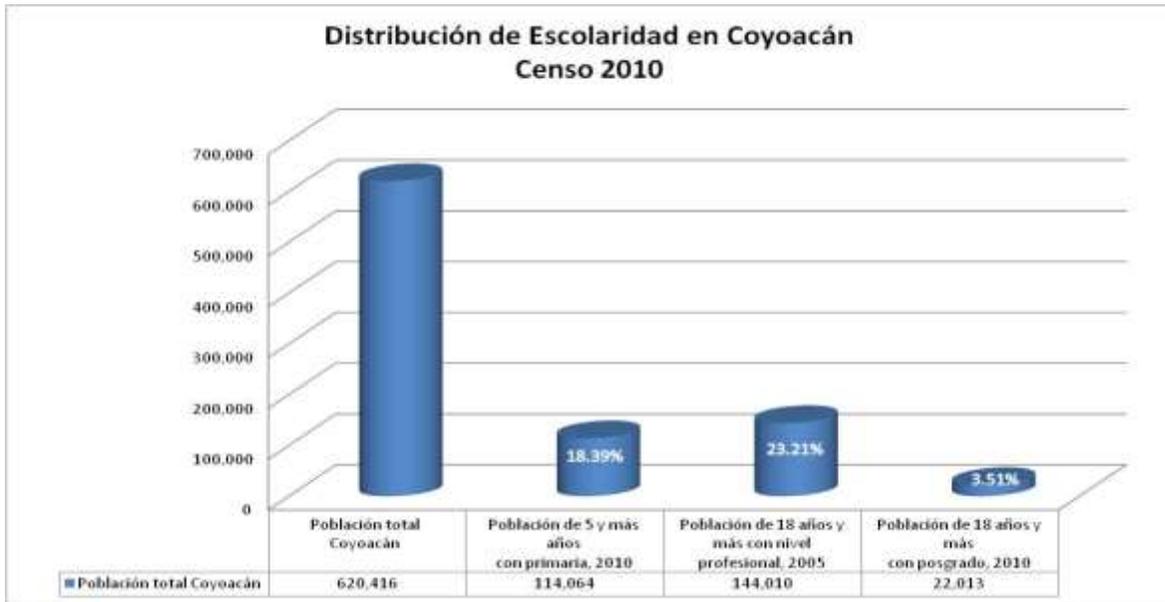
⁶² Fuente INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

Distribución por rangos de edad de la Población que habita en la Delegación Coyoacán, según el Censo 2010



Fuente: Datos del INEGI “Censo de Población y Vivienda 2010”

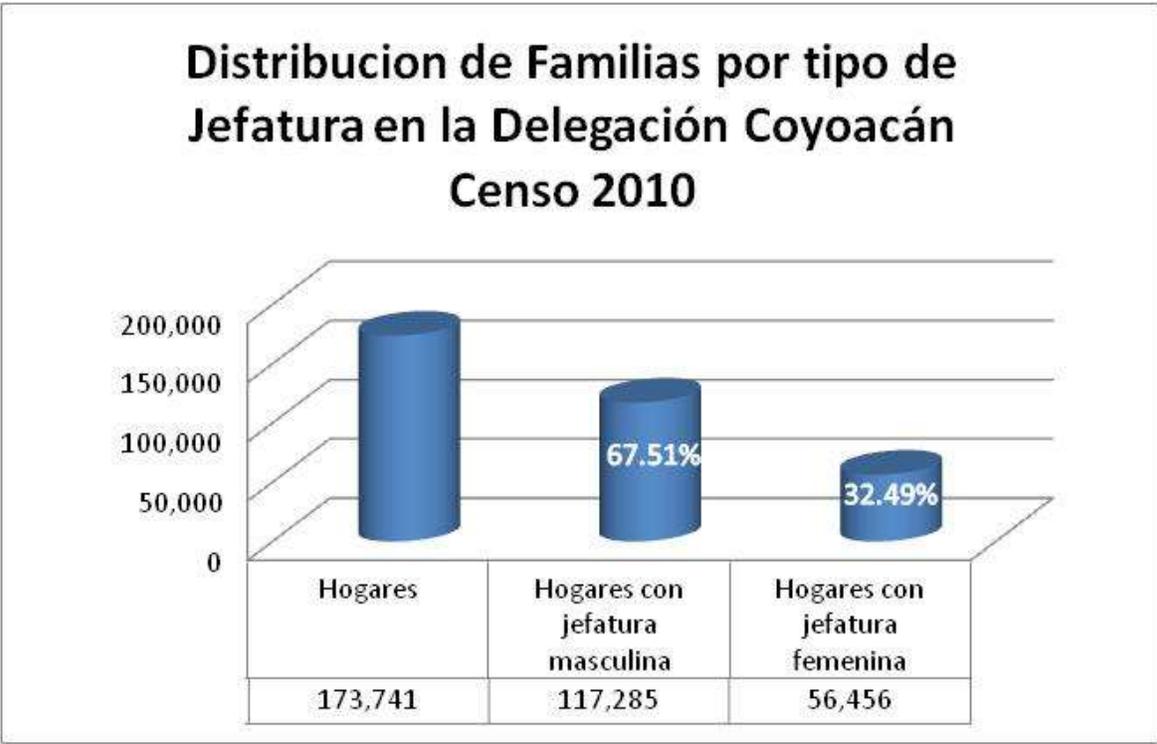
Lo que corresponde al grado de escolaridad en Coyoacán, se muestra en la siguiente grafica que la educación en su población es un factor importante para quienes la habitan ya que alcanzan un porcentaje del 23.21% la educación profesional es decir que están concluyendo estudios de educación media superior; aun cuando esta cifra desciende en el nivel posgrado a solo un 3.51% respecto al total de la población de esta delegación.



Fuente: Datos del INEGI “Censo de Población y Vivienda 2010”

Con respecto a las familias que habitan en esta demarcación el Inegi menciona que para el 2010 se cuenta con 173, 741 familias, de las cuales el 67.51% corresponde a las familias que cuentan con jefatura masculina y el 32.495 restante a la jefatura es femenina.

La cantidad de viviendas particulares (habitadas) para el año 2010 fue de 180,862, dentro de las cuales en promedio viven 3.4 personas, lo que nos indica que son familias conformadas por padre madre y de uno a dos hijos por familia.



Fuente: Datos del INEGI “Censo de Población y Vivienda 2010”

3.2 Programas Delegacionales de Prevención del Delito del año 2007 al 2011.

Continuando con los datos correspondientes a la Delegación Coyoacán, en este apartado corresponde conocer qué Programas han contribuido a interaccionar, Gobierno Delegacional-Ciudadanía en lo que corresponde a la prevención de actos antisociales y/o delitos como jurídicamente se conocen. Estos programas están etiquetados como Prevención del Delito, se desarrollan en el **Programa de Seguridad Pública 2007 – 2012**,⁶³ el cual contiene enunciados en su introducción, que valen la pena citar:

“...la seguridad pública se entiende no sólo como la prevención o en su caso la atención rápida y eficiente de los actos delictivos y su correspondiente sanción legal para quienes los generan, además del trato responsable y digno a quienes sean víctimas del delito, sino que también comprende la promoción y puesta en práctica de políticas públicas incluyentes e integrales para mejorar la realidad social de la ciudad. Resulta claro que para que las personas vivan individual y socialmente en paz y con seguridad, deben vivir también con justicia y equidad y, para esto, importa principalmente la situación que guardan la economía, la salud, el empleo, la alimentación, la vivienda, el desarrollo sustentable, los servicios públicos y otras necesidades de las personas y de la comunidad. La exclusión y la inequidad generan procesos de fragmentación social, ruptura de las identidades y deterioro de la calidad de la convivencia colectiva que desgastan el tejido social, constituyéndose en motores de la delincuencia y soporte al crimen organizado.”⁶⁴

⁶³ Para la elaboración de este programa se consideraron los Lineamientos Generales para el Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal, decretados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 28 de junio del 2007 y se realizó una amplia gama de actividades y foros de consulta ciudadana para conocer de los intereses y necesidades, anhelos, aspiraciones, demandas y propuestas de los habitantes de la ciudad en materia de seguridad pública y procuración de Justicia. El Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal 2007-2012, sancionado en sus 90 acciones por el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Distrito Federal, integra los objetivos y principales líneas de acción con las que se pretende cumplir los compromisos asumidos para hacer de la capital del país una ciudad segura y donde sea posible el desarrollo social con equidad y justicia para todos. *Programa de Seguridad Pública 2007 – 2012*, Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de enero de 2008, Gobierno del Distrito Federal, consultado, en línea: <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/1721.htm>

⁶⁴ *Idem.*, p.1

En lo que corresponde a los años 2007-2009 periodo de gobierno delegacional a cargo del Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, se da a conocer un Programa Operacional de la Delegación Coyoacán del año 2006 al 2009, el cual está dividido en dos partes; la primera se refiere a generalidades, las cuales citaré sólo las que corresponden a diversas acciones a realizar en conjunto con los ciudadanos:

Corresponde a los Lineamientos Políticos:

- “a) Humanizar y dignificar la política transformando las formas y modos tradicionales en que se realiza, para que esté al servicio de la ciudadanía y encuentre en ella una forma de participación colectiva en su propio beneficio.

- f) Impulsar y promover la construcción de ciudadanía, es decir, que para que la ética pública tome forma y se consolide, no es suficiente que estén disponibles principios, criterios y estilos en el servicio público; simultáneamente, es indispensable que en Coyoacán se formen ciudadanos que respeten y exijan que se sigan esos principios, para lo cual es necesario imbuir en ellos la *cultura de legalidad*⁶⁵ que rige la convivencia social. De aquí que sea muy importante cultivar y cuidar el patrimonio de una comunidad dotada de espíritu público.

- g) Impulsar la participación, escuchando y valorando sus propuestas, así como las de sus organizaciones sociales, civiles o políticas, cumpliendo con las leyes vigentes en la materia.”⁶⁶

⁶⁵ Cultura: Patrimonio intelectual y material, casi siempre heterogéneo pero a veces relativamente integrado, a veces por el contrario internamente antagonista, en general durable pero sujeto a continuas transformaciones de ritmo variable de acuerdo con la naturaleza de sus elementos y épocas, constituido por; a) valores normas, definiciones, lenguajes, símbolos, señas, modelos de comportamiento, técnicas mentales y corporales que poseen funciones cognoscitivas, afectivas, valorativas, expresivas, regulativas y manipulativas. En: Luciano Gallino, *Diccionario de sociología*, México, Siglo XXI, 2008, 5ta edición, pag.243.

⁶⁶ Programa Operacional de la Delegación Coyoacán 2006 – 2009, Jefatura Delegacional en Coyoacán, p. 4

En las Estrategias Generales menciona:

- “ g) Contribuir al desarrollo integral de los habitantes de la demarcación, aplicando distintos programas de educación, salud, deporte, recreación y artísticos dirigidos a la población en general y en particular a los grupos vulnerables y a las unidades territoriales de mayor marginación, sin otro afán que el de hacer más equitativa la convivencia entre los coyoacanenses.

- k) Incrementar la Seguridad Pública aplicando una solución integral con la participación corresponsable de la sociedad, a la vez que se privilegia la prevención del delito para lograr la disminución de la incidencia delictiva.

- l) Promover la participación activa de la ciudadanía y de sus organizaciones sociales en los diversos comités delegacionales y en los programas que implemente la Delegación, para dar pie a la corresponsabilidad y la autogestión.

- m) Impulsar la coordinación y colaboración con organismos e instituciones públicas y privadas; dependencias gubernamentales locales y federales; así como con organizaciones sociales y políticas para promover acciones conjuntas en beneficio de los habitantes de la demarcación.

- o) Mejorar e intensificar la estrecha vinculación con el Gobierno Central para gestionar con oportunidad y eficiencia la problemática relacionada con la seguridad pública, el abasto de agua, las tarifas prediales, la regularización territorial y los del transporte y vialidad, entre otros.”⁶⁷

Con las acciones generales mencionadas anteriormente vemos que principalmente generó el Gobierno Delegacional para que se diera una participación activa de la ciudadanía fue solo el vínculo con otros actores sociales.

⁶⁷ *Idem.*, p.5

En el siguiente cuadro se observarán los programas, con sus objetivos y estrategias de la manera en que fueron presentados inicialmente en el Programa de Gobierno Delegacional del Arquitecto Heberto Castillo, para posterior e igualmente sólo de forma descriptiva se integran los resultados, los cuales fueron obtenidos de los Informes anuales del Gobierno del Distrito Federal en su anexo Delegacional.

CUADRO DE COORDINACION EN SEGURIDAD PÚBLICA DELEGACIÓN COYOACÁN 2006-2009 ⁶⁸

PROGRAMA	OBJETIVOS PARTICULARES	ESTRATEGIAS
"Coordinación Interinstitucional para la Atención del Delito"	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar una mayor eficiencia y participación de las Coordinaciones Territoriales, la acción policial, la Delegación y la Ciudadanía como actores colectivos en la prevención del delito. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. 2. Dignificar y fortalecer la acción policial. 3. Analizar y monitorear el comportamiento delictivo con problemas asociados. 4. Establecer el enlace interinstitucional para la atención de delitos y situaciones de alto riesgo. 5. Reorientar el funcionamiento del Comité Delegacional de Seguridad Pública, a fin de convertirlo en un espacio de participación real de los diferentes sectores sociales y gubernamentales, para la definición de políticas y directrices en materia de seguridad pública y prevención del delito.
"Corresponsabilidad Organizacional Social para la Prevención del Delito"	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconstruir la relación entre la ciudadanía, policía y gobierno para la colaboración en situaciones que afectan la seguridad pública. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la construcción de un "Gran Frente Ciudadano". 2. Impulsar el proyecto Seguros en Red: Formación de redes vecinales para la construcción de espacios seguros en Coyoacán. 3. Instrumentar el proyecto PAPDEL en colonias de la demarcación. 4. Impulsar el proyecto "Con vive" Proyecto por una convivencia segura en las Unidades Habitacionales. 5. Modificar la relación policía-comunidad.
"Prevención Social del Delito"	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar acciones de prevención del delito en contextos sociales problemáticos. Recuperar en su dimensión física y social los espacios inseguros de la demarcación. Lograr que la ciudadanía integre en su actuar cotidiano el respeto a las leyes y normas para convivencia segura. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevenir el delito a través de recuperación de espacios públicos y mejora de la imagen urbana. 2. Brindar seguridad escolar y prevenir el delito en la comunidad infantil. 3. Impulsar el proyecto Escuela Segura y Sin Violencia (Propuesta de carácter integral para escuelas secundarias de Coyoacán). 4. Impulsar el proyecto: "Juega, aprende y previene" Por una cultura de la legalidad y convivencia segura con los niños. 5. Promover la recuperación comunitaria de espacios públicos. (Recuperación física y social de calles, parques, baldíos, plazas, puntos de venta de drogas, etc.). 6. Impulsar el proyecto Revive Coyoacán, Seguridad y ordenamiento vial en el Centro Histórico de Coyoacán. 7. Promover la cultura de la legalidad. 8. Seguridad en entornos escolares de planteles de educación media superior. 9. Combatir la corrupción y promover los derechos humanos.
"Monitoreo y Operativos por la Seguridad Pública"	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevenir el delito por medio de servicios de seguridad y vigilancia en eventos masivos de diversa índole. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modernizar y actualizar los recursos tecnológicos para la prevención del delito. 2. Atender y prevenir las infracciones cívicas y problemáticas, asociadas a la ilegalidad. 3. Ordenar los servicios públicos o privados que se encuentran en situación de irregularidad e ilegalidad. Prevenir y atender riesgos socio-organizativos (masivos).

⁶⁸ Fuente: *Ibid.*, p. 12 a la 16

Resultados de los Programas correspondientes a la Seguridad Pública y a la Prevención de los Delitos en el periodo 2007-2009

Uno de los objetivos del Programa Prevención Social del Delito era disuadir la comisión de actos delictivos. Al mes de septiembre del año 2008 se impartieron 133 actividades, entre las cuales se encuentran, los cursos, talleres y pláticas informativas en las escuelas primarias, secundarias y de nivel medio superior.

Dentro del mismo programa, se ha generado el control y seguimiento de las alarmas vecinales por: devolución, cancelación, reinstalación, reparación y reubicación, no proporcionan datos duros.

“Con el Programa de Monitoreo y Operativos por la Seguridad Pública se atienden las emergencias por activación de alarmas, llamadas telefónicas y cámaras. Hasta el mes de mayo se atendieron 34 mil 420 emergencias, y se estima que al finalizar la presente gestión el registro se eleve aún más. Además se han llevado a cabo 126 mil 840 operativos de disuasión, estimando alrededor de mil 830 más al cierre de septiembre. Este programa también comprende los códigos de revisión a personas y vehículos sospechosos.”⁶⁹

Así es como concluye la gestión de Heberto Castillo, lo que refleja que si bien se generaron o trataron de instituir programas de Prevención del Delito, estos se quedaron en proyecto.

Existe un vacío en los años del 2007 a octubre de 2009 en materia de avances y resultados en cuanto a programas de Prevención del Delito y aun más en estadística sobre la incidencia delictiva a nivel Delegacional.

⁶⁹ Tercer Informe de Gobierno 2008-2009, p. 63

Esto se refuerza con las respuestas proporcionadas en la entrevista a la Licenciada Nonantzin Sánchez Romero, Subdirectora de Planes y Proyectos de Participación Ciudadana en la Delegación Coyoacán quien no cuenta con datos de su antecesor en la administración.

El Director General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito el Licenciado Salvador Frausto Navarro proporciono datos estadísticos referentes a la incidencia delictiva en los años 2009 a 2011 sin integrar en esta los resultados de los programas en materia de Prevención de los años 2007 a octubre de 2009; incluso la Procuraduría General Judicial no cuenta con datos sobre incidencia delictiva desglosada por Delegación.⁷⁰

Para poder continuar con los años 2009 a 2011 y estando la gestión vigente en la Delegación, se entrevistó a dos funcionarios quienes conocen los programas de Prevención de actos antisociales y/o delictivos.

Entrevista al Licenciado Fernando Nicolás Cuapio Cuapio, Subdirector Prevención al Delito en la Delegación Coyoacán y a la Licenciada Nonantzin Sánchez Romero, Subdirectora de Planes y Proyectos de Participación Ciudadana, con la finalidad de conocer los Programas Delegacionales para la Prevención del Delito 2009-2011.

La siguiente entrevista fue realizada el día lunes 14 de mayo del año 2012 en las instalaciones que ocupa la Base Plata de la Delegación Coyoacán, ubicadas en Avenida Miguel Ángel de Quevedo numero 825, colonia Barrio del niño Jesús, dicha entrevista servirá para conocer, entender y analizar las políticas que sobre el tema de prevención del delito ha decidido implementar la Delegación.

⁷⁰ Anexo I en el cual se puede observar la documentación proporcionada por la Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito.

El licenciado Fernando Nicolás Cuapio Cuapio, es Licenciado en Administración por el Politécnico Nacional y Licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana, actualmente cursa un Diplomado sobre Ciudades Seguras en la Universidad Iberoamericana. Inició su trayectoria laboral en la Administración Pública en el año de 2004 en lo que ahora se conoce como Subsecretaría de Participación Ciudadana.

Para el 2006 laboró en la Contraloría General del Distrito Federal, en el área de Combate a la Corrupción, para posteriormente integrarse a la Delegación Coyoacán con el licenciado Heberto Castillo, formando parte del equipo de la Coordinación de Prevención del Delito, haciéndose cargo de la parte técnica de la Seguridad Pública; así como participando en algunos operativos en las colonias.

Es a partir de la actual administración (octubre 2009, a la fecha) que es Subdirector de Prevención del Delito; dicha Subdirección se encuentra ligada con la Dirección General de Seguridad Pública de la Delegación Coyoacán; de la cual sus principales actividades son la Seguridad Pública en la parte operativa, y la Prevención del Delito, de la cual el licenciado Cuapio habló en detalle sobre las acciones que se han implementado, así como de los resultados obtenidos al respecto.

Continuando con la entrevista al Lic. Cuapio, este menciona que del mes de octubre del año 2009 a diciembre del año 2011, en lo que se refiere al servicio de Seguridad Pública, este se ha venido posesionando con una tendencia a lograr un espacio social seguro, mediante la puesta en marcha de un Programa integral de Prevención del Delito que busca la disminución de los índices delictivos, así como a mejorar la percepción ciudadana de la seguridad y una efectiva participación de la ciudadanía, basada en la cultura de la corresponsabilidad, que permita una mayor y mejor convivencia.

Una de las actividades principales en materia de Seguridad Pública ha sido la Instalación del Gabinete de Seguridad y Gobierno que sesiona los días lunes, miércoles y viernes de cada semana. Este órgano colegiado es encabezado por el Jefe Delegacional, participan permanentemente el Fiscal Desconcentrado de la PGJDF, el Director Regional y los 5 Jefes de Sector por parte de la SSP, los Directores Generales y diversos servidores públicos delegacionales, así como representantes de otras instancias de Gobierno.

En este Gabinete de Seguridad principalmente se presentan los índices delictivos registrados durante la semana anterior; es importante mencionar que la Delegación Coyoacán es la única entre las 16 delegaciones que cuenta con un **Sistema de Información Georeferenciada del delito y de feménonos asociados a la inseguridad**, mismo que sirve como herramienta para el análisis y toma de decisiones sobre inseguridad.

Así se puede correlacionar el comportamiento delictivo con información sociodemográfica, económica y de problemáticas urbanas o sociales; pudiendo redefinirse estrategias que permitan la optimización de actividades enfocadas a la seguridad pública, con esta actividad han visto que los indicadores delictivos han disminuido, aunque están consientes que no lo necesario⁷¹.

Con la orientación e información de la Dirección General de Estadística y Política Criminal, se definieron 32 hexágonos y 42 corredores en los que se concentra la mayor incidencia delictiva de la demarcación. A partir del análisis de cada uno de ellos, y de la acción coordinada con la Policía y la Procuraduría, se establecieron mejores esquemas de patrullaje, investigación y de recuperación integral de los espacios en los que se concentra la actividad delictiva.

En el siguiente mapa se puede ver un ejemplo de lo que el **Sistema de Información Georeferenciada del delito y de feménonos asociados a la**

⁷¹ Los indicadores delictivos son proporcionados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

inseguridad, realiza con la información que es proporcionada por los encargados de la Seguridad Pública en esta demarcación; principalmente la PGJ-DF.



Fuente: INFORME DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO (Octubre de 2009 a Diciembre de 2010), documento proporcionado por la Subdirección de Prevención del Delito de la Delegación Coyoacán.

La utilización de este Sistema de Georeferenciación, así como la instauración del Gabinete de Seguridad semanalmente, es lo que ha permitido establecer mejores esquemas de patrullaje, investigación y de recuperación integral de los espacios en los que se concentra la actividad delictiva.

El diagnóstico Delegacional, bajo este esquema de trabajo, logró una reducción de 7.7% en el último trimestre del año 2009, tendencia que se sostuvo hasta el año 2011 en la demarcación⁷².

Continuando con los Programas, enlistaré algunas de las acciones que son relevantes para la Seguridad Pública, y que fueron implementadas en el periodo

⁷² Información y mapa proporcionado por la Delegación Coyoacán en documento impreso.

mencionado y que aún están en vigor; ya que han sido exitosas para mantener el índice delictivo estable y en algunos casos bajo.

ACCIONES EMPRENDIDAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD

- Acuerdo para llevar a cabo la sustitución de la policía auxiliar, por la policía bancaria e industrial.
- Empleo en las comunicaciones, a través del sistema de radio tetra.
- Operativo conjunto con la policía ministerial, para inhibir el robo de vehículos.
- Remisiones por delitos contra la salud, al Centro de Operación Estratégica (C.O.E.) de la Procuraduría General de la República.
- Constantes operativos para inhibir el consumo de bebidas embriagantes y estupefacientes en la vía pública.
- Operativos contra las competencias vehiculares de velocidad en la vía pública. (“arrancones”).
- Elaboración de planes de empleo táctico, así como de órdenes fragmentarias de operaciones, para la cobertura de eventos masivos, en coordinación con la región sur de la SSPDF.

De los programas mencionados anteriormente todos inciden en la prevención del secuestro en la Delegación Coyoacán, ya que al aumentar la presencia de elementos policiacos ya sea bancarios, auxiliares y/o ministeriales esto funcionan como disuasivos para los delincuentes al querer efectuar un secuestro o cualquier otro delito.

Dentro de los programas se destacan tres fundamentales:

1. Actividades escolares: Platicas, talleres con temas en prevención del delito, *bulling*, violencia, actividades ilícitas, consumo de drogas. Dentro de las escuelas se implementan Ferias de Prevención del Delito, estos con apoyo de cerca de 27 instituciones.⁷³

Cuadro 2

FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	DELEGACIONAL	AC.´S, ONG.
<ul style="list-style-type: none"> • Procuraduría General de la República, • Secretaría de Seguridad Pública, • Instituto Federal Electoral, • Instituto Mexicano de la Juventud • Agencia Federal de Investigación 	<ul style="list-style-type: none"> • SSPDF, • USE, • Brigada de Vigilancia Animal, • Unidad Graffiti, • Conciencia vial, • Policía Bancaria e Industrial, • PGJDF, • Inmujeres, • UAPVIF, • Subsecretaría de Participación Ciudadana, • Justicia Cívica, • SE DF, • Comisión de Derechos Humanos del DF, • Locatel, • Instituto de la Juventud del DF. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equidad, • Promoción Deportiva, • Promoción a la Salud, • Protección Civil • Cultura 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de Integración Juvenil, • Alcohólicos Anónimos. •

⁷³ En el Cuadro 2 se detallan las 27 instituciones que participaron en el periodo de octubre 2009 a diciembre 2011, datos tomados de los documentos generados por la Subdirección de Prevención del Delito de la Delegación Coyoacán. Locatel en el año 2011 ya no aparece en el documento, ni Protección Civil, y de octubre de 2009 a diciembre 2010 no aparece la Agencia Federal de Investigación AFI, así como la Secretaría de Cultura.

Esta actividad se planea eligiendo las escuelas que se encuentran dentro de colonias que están detectadas como conflictivas, y que están definidas a través de un mapeo que elabora la Delegación, en el que se van identificando estas zonas. Posteriormente, la Subdirección que dirige Fernando Cuapio, junto con otras instituciones y la propia escuela con su comité de seguridad escolar, padres de familia, el Director, la sociedad de padres de familia y trabajadores sociales, ajustan las actividades y formalizan las necesidades en materia de seguridad y prevención de delitos⁷⁴.

2. Como segundo programa relevante menciona el denominado **Redes de Prevención al Delito**, esta actividad se lleva a cabo a partir del mapeo previo que ya se tiene identificado⁷⁵, apoyándose en los representantes ciudadanos elegidos de manera democrática por un periodo.

3. Por último, el programa innovador a nivel nacional en materia de Prevención del Delito es la **Escuela Ciudadana de Prevención del Delito**; siendo la principal actividad de esta, capacitar inicialmente a los representantes vecinales, los cuales fueron elegidos para representar a un sector definido de la ciudadanía; continuar con los ciudadanos interesados de los mismos sectores que no tienen un cargo oficial y es su propio interés estar al tanto de estos temas y, por último, contar con la asistencia de otros ciudadanos que no habitan en la Delegación Coyoacán, ni en el Distrito Federal, que pueden ser de cualquier estado de la Republica⁷⁶.

⁷⁴ Algunas de las necesidades de Seguridad, que se mencionaron son la instalación de mallas ciclónicas y, obras menores. (especificando que no son necesidades propias de mantenimiento)

⁷⁵ Durante la entrevista menciona una división de la Delegación Coyoacán, a partir de las características de las viviendas: 1. Casa habitación con todos los servicios, residenciales (Pedregales), 2. Unidades Habitacionales (Culhuacán), 3. Casas con todos los servicios pero en donde no solo vive una familia (Santo Domingo) y 4. Casas con todos los servicio pero que viven personas famosas, políticos, figuras publicas (centro de Coyoacán)

⁷⁶ Comenzó a impartir cursos en el mes de mayo del año 2011, concluyendo la primera etapa en diciembre del mismo año. El nuevo curso inicio en febrero del 2012.

El objetivo principal de esta escuela, es “formar ciudadanos con capacidad de incidencia local hacia la construcción de una comunidad segura. Propiciar la atención del problema desde la prevención, con organización y generación de participación ciudadana”⁷⁷.

La **Escuela Ciudadana de Participación Ciudadana** cuenta con una programa completo que acerca a los habitantes de esta demarcación adquiriendo conocimientos y habilidades específicas en la tarea de prevenir, y si es necesario, actuar en una crisis derivada de un acto delictivo; además de que cuentan con académicos especializados en estos temas, quienes imparten las clases teórico/prácticas; las sedes en donde se imparten son tres, está con la finalidad de generar un ambiente accesible para todos los ciudadanos.

Las Instituciones participantes son:



En el 2011 se impartieron 7 Módulos con los siguientes temas:

- ✓ **Democracia y Ciudadanía,**
- ✓ **La Participación Ciudadana en la Prevención del Delito,**
- ✓ **La Seguridad Pública en el DF,**
- ✓ **Marco Jurídico Administrativo en Materia de Seguridad Pública,**
- ✓ **Prevención del Delito,**
- ✓ **Construcción de una Comunidad Segura, y**
- ✓ **Diseño de Programas Preventivos por Ámbito Territorial.**

Una vez que cursaron los siete módulos se les entrega a los participantes una constancia certificada por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco.

⁷⁷ Objetivo citado del documento proporcionado por la Delegación Coyoacán de manera impresa el día 14 de mayo de 2012.

En el mes de marzo del año 2012 la Escuela Ciudadana de Prevención del Delito inició su nuevo ciclo, con cuatro módulos complementarios en los cuales se trataran los siguientes temas:

- 1. Cultura de la Transparencia,
- 2. Cultura de la Legalidad,
- 3. Cultura de la Transformación de Conflictos y
- 4. Cultura de Paz

La sede será en el Tecnológico de Monterrey, campus Tlalpan Ciudad de México; de igual forma el Tecnológico certificará estos cuatro módulos; así mismo aportará su aval la Fundación Friedrich Ebert Stiftung.⁷⁸

En cuanto a los resultados de la Escuela Ciudadana en los 7 módulos que se programaron en el 2010 asistió un total de 178 personas, divididas estas en tres Distritos Electorales, teniendo como sedes la Casa de la Cultura “Jesús Reyes Heroles” para el Distrito XXVII, la “Ricardo Flores Magón” para el XXX y la “Raúl Anguiano” para el XXXI, este dato se muestra en la siguiente grafica.



⁷⁸ El Tecnológico de Monterrey, cuenta con una Cátedra UNESCO en ética y Derechos Humanos; así mismo la Fundación Friedrich Ebert Stiftung, la cual dentro de sus actividades principales es apoyar a organizaciones tanto gubernamentales como ciudadanas a crear estructuras políticas abiertas y la coordinación entre los actores sociales a través de la formación de redes son elementos irrenunciables de una democracia viva; es lo que plantea la Fundación.

De manera breve, nos menciona programas complementarios a los ya mencionados, así como los resultados del año 2009 al 2011 y son:

COMITÉS DE SEGURIDAD ESCOLAR

El objeto de estos Comités es prevenir integralmente el delito y la violencia a través de acciones coordinadas en materia de: Prevención Social, a través de talleres, pláticas, conferencias y obras de teatro. Prevención Situacional mejorando el entorno escolar con senderos seguros y por último con la Prevención del Delito implementada por efectivos de la policía manteniendo seguro el entorno escolar para evitar riñas e inhibir el delito.

De Septiembre a Noviembre del año 2011, se instalaron 119 Comités de Seguridad Escolar en escuelas de nivel básico, ubicadas en zonas de alto índice delictivo y/o alto grado de marginalidad. Con éstos, se cubrió el 83% de las Primarias y Secundarias Públicas de la Demarcación.

OPERATIVO PROTOESCOLAR

Estos operativos son los que ya mencioné anteriormente y forman parte de la Prevención del Delito, la cual se lleva a cabo por Policías a las afueras de los planteles escolares que fueron para este periodo 18 escuelas de alta conflictividad social.

FERIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PLÁTICAS, TALLERES, CONFERENCIAS.

En un total de 96 planteles, de los cuales fueron 7 de educación media superior, y 89 de educación básica, se llevaron a cabo pláticas, talleres y conferencias.

Por otro lado, lo que corresponde a las ferias, dentro de las cuales también se dan pláticas, talleres, conferencias, ejercicios prácticos, entre otras actividades en las que participa no sólo la Subdirección de Prevención del Delito de la Delegación Coyoacán, sino en coordinación con PGR-DF, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Instituto de la Juventud, entre algunas de las 27 instituciones que ya había mencionado.

El diagnóstico en cuanto a cobertura fue de 40 escuelas atendidas en lo que va de octubre de 2009 a diciembre 2011, quedando de la siguiente manera: 7 planteles de educación media superior, 22 secundarias y 11 primarias.

CURSO DE VERANO “LA PREVENCIÓN TAMBIÉN ES DIVERSIÓN”

En este curso de verano participaron un total de 200 niños, niñas y jóvenes de entre 7 y 16 años de edad.

Durante el Curso se desarrollaron acciones para el fortalecimiento de la autoestima, la solidaridad y la autoprotección, la prevención en el consumo de drogas, la cultura cívica, así como la prevención del delito y la violencia desde la niñez.



TREN DE SERVICIOS

Este programa delegacional consiste en acercar con calidad y calidez los servicios públicos que tienen mayor demanda para contribuir a mejorar el bienestar, el nivel de vida y la seguridad de los coyoacanenses en las colonias de mayor marginalidad y problemática social. Se instalaron mesas de recepción y atención a denuncias ciudadanas para prevenir el delito y las conductas de riesgo.

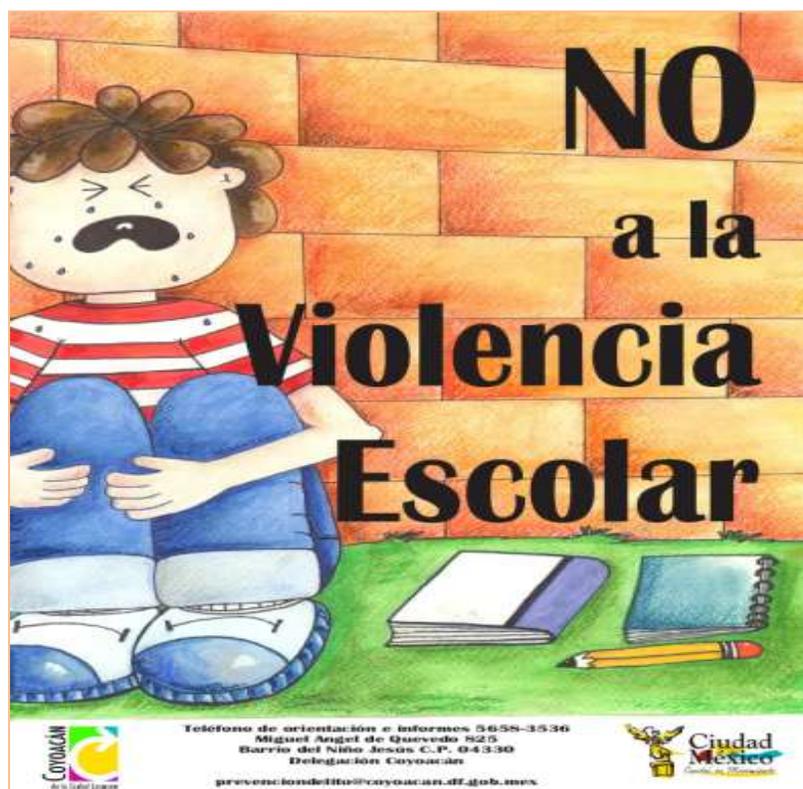
Asimismo, se llevaron a cabo actividades orientadas por sector poblacional. De tal forma para los niños se implementaron acciones como: “Píntate seguro” y “Tírale al delito” y; para jóvenes: “Date un toke con nosotros” y el mural de la conciencia “Protejamos a nuestros jóvenes”

En este marco, participaron diferentes Instituciones comprometidas con la Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para llevar directo a territorio, los diferentes programas:

- La Unidad de Seguridad Escolar,
- Sociodramas de prevención del delito y prevención de adicciones;
- Brigada de Vigilancia Animal, pláticas y asesorías en materia de cuidado y protección de los animales;
- Programa “Conduce sin Alcohol”, funcionamiento del alcoholímetro con pruebas reales;
- Centros de Integración Juvenil, orientación y canalización para la prevención de adicciones; y
- El Ministerio Público Virtual, con recepción de denuncias ciudadanas y asesoría para realizar denuncias ciudadanas a través del internet.

CAMPAÑAS INFORMATIVAS

Para fortalecer las acciones en materia de prevención del delito, la violencia, y el orden público, se han emprendido campañas informativas en temas como: no a la violencia escolar, prevención del robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a transeúnte, extorsión telefónica, así como el respeto a la Ley de Cultura Cívica.



El Licenciado Fernando Nicolás Cuapio Cuapio, concluye la entrevista con un comentario, respecto a qué deja la Subdirección de Prevención del Delito a la próxima administración; “Dejamos las bases de una escuela ciudadana de participación ciudadana, así como todas las actividades que se generaron con los ciudadanos; deseando que con ello se dé continuidad a los programas que la misma ciudadanía solicitó y complementó. Yo invitaría a los ciudadanos a que se apropien de los programas, soliciten el apoyo de las autoridades y, a su vez, estos se transformen en Programas Generales a nivel Federal.”

A partir de que una administración, llámese Delegación, Oficina de Gobierno pequeña o grande debe tener apertura para que la ciudadanía continúe con los programas que fortalezcan el avance de las comunidades, pueblos, zonas, colonias, etc. en cualquier materia, siempre y cuando esta beneficie de manera equitativa a los habitantes. Por ejemplo, en este tema de Prevención del Delito, la capacitación deberá ser constante y actual, fortaleciendo la relación entre la Delegación y sus ciudadanos.

En la entrevista efectuada el día 23 de mayo de 2012 a la licenciada Nonatzin Sánchez Romero, Subdirectora de Planes y Proyectos de Participación Ciudadana, en la Delegación Coyoacán, nos mencionó cuáles son los objetivos principales de la dirección General de Participación ciudadana de la cual depende directamente; siendo el principal “lograr que los Ciudadanos de Coyoacán, participen en corresponsabilidad con su gobierno en los procesos organizativos en el territorio, en las acciones tendientes a promover el desarrollo local y en las soluciones a los conflictos vecinales.”

Respecto a la Prevención de actos antisociales la Licenciada Nonatzin comentó que por parte de la Dirección de Participación Ciudadana se generan programas sociales de Unidades Habitacionales, el cual busca mejorar la calidad de vida y su entorno de la vivienda, lo que ayuda a prevenir los actos antisociales, ya que con esto la percepción de los habitantes cambia.

En este sentido en el año 2010 se llevaron a cabo los programas HABITAT y PREB, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal SEDESOL quien aporta el 50%, y la Delegación el otro 50%, básicamente se trata de realizar obra en zonas ubicadas con altos índices de marginalidad y delincuencia, previo análisis de las mismas⁷⁹.

⁷⁹ El programa HABITAT cuenta con lineamientos de operación que se van actualizando cada año y son publicados por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, dependiente de la SEDESOL. El programa PREP es el Programa de Mejoramiento Barrial, el cual tiene como objetivo principal, promover la participación ciudadana, en el diseño, ejecución y evaluación de la política social del Distrito

Una institución gubernamental que apoya con recursos es el Secretariado General del Gobierno Federal, quien dota de recursos que vayan encaminados con la prevención del delito, uno de los programas que se llevan a cabo se denomina SUPSEMUM. En cuanto a la relación que tienen con las Asociaciones Civiles esta se da a través de la contratación de sus servicios en relación con cursos encaminados a la misma prevención.

La relación que se tiene con los Comités ciudadanos se ha fortalecido, sobre todo, en lo que tiene que ver con la participación en la prevención del delito, con el presupuesto participativo, muchas colonias han obtenido recursos que los ayudan en una prevención reactiva que les han permitido adquirir vehículos de seguridad, cámaras de vigilancia, luminarias y mejora de las áreas que antes eran usadas por delincuentes, esto es lo que se ha conseguido en el trabajo con los ciudadanos: que volteen su mirada hacia la prevención del delito utilizando el presupuesto en esto.

Para concluir con la entrevista realizada a licenciada Sánchez, mencionó que está pendiente para esta administración un programa de alarmas, las cuales se instalarán en las casetas de vigilancia, principalmente las ubicadas en unidades habitacionales; aunque aclaró no contar con la fecha de inicio del mismo.

Entrevista a tres Asociaciones Civiles que trabajan con programas encaminados a la Prevención del Secuestro.

- ❖ **Entrevista a la Licenciada Jessica Pons Fernández, encargada de la Atención y Orientación a Víctimas en México Unido Contra la Delincuencia, A.C.**



Esta entrevista se llevó a cabo el día 21 de mayo de 2012, en las oficinas ubicadas en calle Emerson número 243, 7° piso, colonia Chapultepec de los Morales, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

La asociación MUCD, cuenta con un área especializada en la atención a Víctimas, una de las personas encargadas de esta, es la Licenciada Hilda Torres, quien nos abrió las puertas de MUCD, solicitando a su vez que fuera la licenciada Jessica Pons Fernández, quien nos proporcionara la información que a continuación se presentará.

La licenciada Jessica Pons Fernández lleva laborando en esta Asociación un año como abogada, y dos como Psicóloga. Sus funciones principales son:

- Atender jurídica, moral y psicológicamente a la víctima en primera instancia.
- Apoyar, acompañar y vincular a la víctima desde el inicio de denuncia hasta su término con la autoridad competente.
- Comprende asesoría jurídica en coadyuvancia con el Ministerio Público y demás instituciones, atención médica, atención psicológica, psiquiátrica, apoyo moral.
- Seguimiento continuo con las víctimas, para conocer y apoyar durante todo el proceso, contribuyendo a la restitución de condiciones de bienestar a aquellas personas afectadas por hechos constitutivos de delito, mediante la entrega de asistencia contingente, especializada, interdisciplinaria y gratuita.

Además brinda atención de las siguientes formas:

- Desde el momento inmediato posterior a la victimización.
- Al presentarse la denuncia correspondiente.
- Durante la investigación del delito.
- En el proceso judicial y hasta obtener la reparación del daño.

Antecedentes de México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

El 11 de noviembre de 1997, se unió un grupo de ciudadanos inconformes y preocupados por la creciente inseguridad en el país, respondiendo al llamado de la Sra. Josefina Ricaño de Nava, quien había perdido a su hijo en manos de secuestradores.

En 1998 se constituyeron como Asociación Civil con el nombre de México Unido contra la Delincuencia (MUCD), la cual está integrada por la Presidenta quien es la Sra. Josefina Ricaño de Nava, y el Consejo Directivo integrado por 8 miembros más.

Objetivos:

- Promover la creación y aplicación de programas de prevención, seguridad pública y procuración de justicia.
- Evaluar y exigir la acción de autoridades en materia de seguridad y justicia, así como colaborar con éstas.
- Lograr la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades.
- Brindar atención y orientación integral a víctimas del delito tanto jurídica como psicológicamente.

Trabajo que realiza MUCD en materia de Prevención del Delito

Para promover la Cultura de la Legalidad⁸⁰ en el sector escolar, establecemos vínculos con autoridades educativas y otras organizaciones civiles; capacitamos a docentes; elaboramos materiales educativos y promocionales; damos talleres a padres y madres de familia.

En México Unido Contra la Delincuencia AC, creemos que es importante formar estudiantes de todos los niveles educativos, para que desarrollen competencias específicas que les permitan promover la Cultura de la Legalidad y, al mismo tiempo, rechazar actos delictivos o corruptos. Aunque nos enfocamos en educación secundaria, también impulsamos iniciativas similares en otros niveles, de acuerdo con la institución y las acciones de colaboración que logremos establecer.

⁸⁰ México Unido Contra la Delincuencia define a la Cultura de la Legalidad como una cultura donde la mayoría de las personas comparten la creencia de que cada una tiene la responsabilidad individual de ayudar a construir y mantener el Estado de Derecho. Y en la que la mayoría de las personas: se interesa y conoce las leyes básicas. Tiene voluntad de respetar las leyes y normas de convivencia. Rechaza y condena la ilegalidad, la delincuencia y la corrupción. Apoya a las dependencias del sistema de procuración de justicia. en: "Programa de Cultura de la Legalidad", México Unido Contra la Delincuencia A.C.

Desde que se inició el programa de Cultura de la Legalidad en MUCD, hemos colaborado con la Secretaría de Educación Federal y las Secretarías de Educación Estatales, con el fin de fomentar la incorporación e implementación con calidad de la Asignatura Estatal (AE), “Formación Ciudadana Democrática para la construcción de una Cultura de la Legalidad”. Dicha asignatura tiene una duración de tres horas a la semana y se imparte en 1o de secundaria. Actualmente, 24 estados han incorporado esta oferta educativa.

En lo que respecta al apoyo que recibimos de otras instituciones, contamos con el de algunas Instituciones gubernamentales, específicamente Pro-víctimas nos apoya en la recepción de víctimas y apoyo jurídico psicológico; así como, diversas instancias de la Procuraduría General de Justicia como el Centro de Apoyo a la Violencia Intrafamiliar CAVI, Centro de Atención a Riesgos Víctimales y Adicciones CARIVA, Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes, CAPEA, entre otras, las cuales nos apoyan en la recepción y vinculación de víctimas.

Indicadores que reflejan el trabajo con la ciudadanía

Realizamos estudios de percepción ciudadana y exigimos a las autoridades a que cumplan con las acciones para prevenir y castigar la delincuencia a través de las siguientes acciones:

Vincular a la sociedad civil con las autoridades de la prevención del delito, procuración de justicia, administración de justicia y readaptación social.

- Exigir a las autoridades correspondientes dar seguimiento a casos específicos.

- Llevar a cabo evaluaciones en materia de seguridad, las cuales se pueden consultar en las siguientes paginas:

Nuestras evaluaciones en materia de seguridad:

<http://mucd.org.mx/Exigencia-a-las-autoridades-c66i0.html>

- Evaluación al Acuerdo Nacional por la Seguridad la Justicia y la Legalidad.
<http://mucd.org.mx/Acuerdo-Nacional-por-la-Seguridad-la-Justicia-y-Legalidad-c68i0.html>
- México Unido Contra la Delincuencia A.C. presenta en conjunto con Consulta Mitofsky, los resultados de su encuesta trimestral sobre Percepción de la Seguridad en México. Esta encuesta responde al compromiso de México Unido Contra la Delincuencia A.C. por presentar la percepción de los ciudadanos en temas de seguridad en el país, además de evaluar las acciones que al respecto lleva a cabo el gobierno.

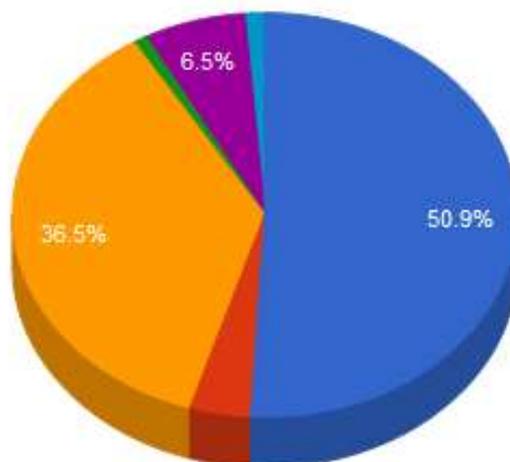
Asimismo, el sondeo analiza la relación existente entre el temor a ser víctima de un delito y los niveles de victimización registrados en el país. Las encuestas se encuentran disponibles en: <http://mucd.org.mx/Encuesta-Mitofsky-de-Percepci%C3%B3n-Ciudadana-sobre-la-Seguridad-en-M%C3%A9xico-c67i0.html>
<http://mucd.org.mx/Exigencia-a-las-autoridades-c66i0.html>

Previo a estas publicaciones, de manera interna, generan indicadores como los que se muestran a continuación, los cuales facilitaron para tener más claro el trabajo que realizan al respecto.

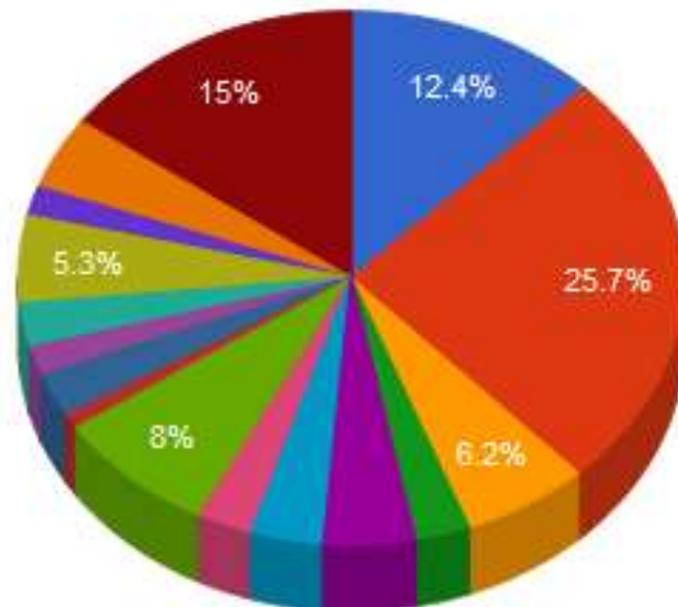
Víctimas atendidas durante 2011

Tipos de Delitos (2011)

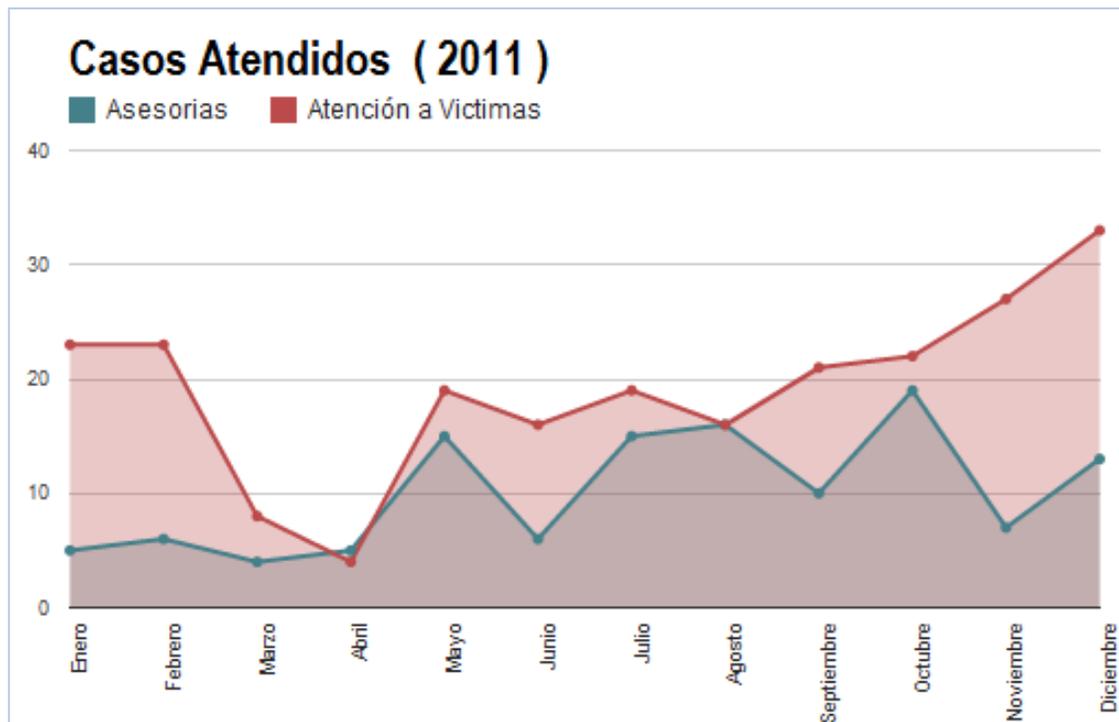
Extorsión (117)
Homicidio (9)
Privación de la libertad (84)
Trata de personas (2)
Violación (15)
Otro (3)



Tipos de Asesoría (2011)



Y sus resultados



EN MATERIA DE SECUESTRO (2007-2011)

1. ¿Tiene un programa de apoyo a las víctimas de la delincuencia?

Contamos con el Área de Atención y Orientación a Víctimas. Atendemos delitos de Privación ilegal de la libertad en sus modalidades de, secuestro, secuestro exprés, secuestro virtual, levantón, extorsión; la cual también se trabaja en extorsión telefónica y personal, el homicidio, trata de personas y violación.

Respecto a otros delitos, se les asesora y se les brinda apoyo. Pero los delitos anteriores son los que reciben la atención integral ya que son de alto impacto.

2. ¿Quiénes pueden tener a acceso a estos apoyos?

Todas las personas que sufran de alguno de los delitos mencionados anteriormente, y otros delitos, pueden tener acceso a este apoyo de forma integral y gratuita en todo momento.

3. ¿Cómo es que lo realizan?

Podemos llevar a cabo éste apoyo por medio de la llamada telefónica, contamos con línea 01800 para el interior de la república sin costo al 01800 8388 308 o al teléfono de emergencia 24 horas: 46-020-461, por medio de un correo a victimas@mucd.org.mx, ingresando consulta por medio de nuestro link <http://mucd.org.mx/Denuncia-un-delito-c39i0.html>.

A manera de conclusión, cuál es su expectativa o qué trabajo hay que reforzar para la nueva administración en Coyoacán.

En este contexto, ya con la Delegación Coyoacán se ha trabajado en programas como el denominado “Protejamos a nuestros jóvenes” en el que además participan las organizaciones: México Unido contra la Delincuencia y Convivencia Sin Violencia, así como la SSPDF y la PGJDF. Este programa nos sirve para reducir los riesgos de accidentes y de hechos delictivos asociados a consumo de alcohol.

Por otro lado, en relación a lo que falta por mejorar nos basamos en la Encuesta de Percepción sobre Legalidad en Agencias del Ministerio Público del D.F., como parte de su programa de Cultura de la Legalidad, cuyo objetivo es contribuir a mejorar la atención que ofrece la PGJDF a la sociedad e incrementar la participación ciudadana en la denuncia de delitos.

Las agencias ubicadas en Cuajimalpa (1 y 2), Coyoacán (1 y 2), y Cuauhtémoc (7) fueron aquellas donde los ciudadanos reportaron más fallas y/o irregularidades en el proceso de denuncia. En contraste, en las agencias Miguel Hidalgo (4 y 5), Iztapalapa (6) y Coyoacán (3) se registraron menor cantidad de reportes de fallas y/o irregularidades durante el proceso de denuncia.

Esperamos continuar con éste programa con el fin de mejorar la Agencia Coyoacán (3) para la siguiente administración.

Estamos en continuo aprendizaje y creación de programas. Dentro del Área de Atención y Orientación estamos por implementar pláticas sobre prevención del delito.

Y recordar que México Unido Contra la Delincuencia, fue creada por la atención y orientación a víctimas, razón por la cual brindamos apoyo integral jurídica, psicológica y moral continuamente en delitos de secuestro, extorsión, homicidio, trata de personas y violación.

❖ **Entrevista a la Licenciada Laura Elena Herrejón, Presidenta de Movimiento Provecino A.C.**



La entrevista fue realizada el día 23 de mayo de 2012, en las oficinas que ocupan la Asociación Civil Movimiento Pro-Vecino, ubicadas en calle Milwaukee número 42, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal. Recibiéndonos la Licenciada Laura Elena Herrejón, Presidenta vitalicia de la Asociación Civil Movimiento Pro-Vecino.

Antecedentes

La Licenciada Herrejón inició este proyecto de manera personal en el mes de febrero del año 1998, con la idea de hacer que los vecinos fueran más responsables, y generar un contrapeso con las autoridades, ante la ausencia de una Ley de Participación Ciudadana.

Las primeras funciones que tiene son las de atender de manera directa las necesidades de los vecinos como: falta de agua, luz, siendo el puente para solucionar el problema ante las autoridades.

Funciones y Objetivos:

Posteriormente se dieron cuenta que las quejas y peticiones que recibían iban más en el sentido de problemas entre vecinos como ruidos, mascotas, estacionamientos, etc. por lo que esto le dio un giro importante a sus funciones, siendo ahora las siguientes:

- Ser un mecanismo eficaz y eficiente de organización, participación y representación vecinal.
- Ser un interlocutor, apoyo y complemento de las autoridades y como tal, participar en la toma de decisiones y en los esfuerzos por mejorar la calidad de vida de los vecinos.
- Opinar e informar respecto a los temas que más preocupan a los habitantes de las zonas en las que estamos presentes.

En cuanto al Objetivo, este también se fue construyendo, en un inicio se trataba de solucionar problemas urbanos; ahora está centrado en impulsar la cultura vecinal⁸¹, siendo esta la columna vertebral de sus acciones; tiene la convicción de que es la base para que toda la comunidad pueda ser autogeneradora de sus propias soluciones vecinales.

Trabajo que realiza Movimiento Pro-Vecino en materia de Prevención del Delito.

La organización es una de las primeras acciones para prevenir el delito, debiéndose conocer los vecinos entre sí, creando directorios, posteriormente contar con calles iluminadas, haciendo conciencia en la utilización de luminarias que permanezcan encendidas, así como la instalación de alarmas.

⁸¹ Movimiento Pro-Vecino, define la Cultura vecinal, como la forma de transmitir mediante procesos de enseñanza y aprendizaje, a los habitantes de una cuadra, colonia y/o comunidad sobre la convivencia en comunidad que les ayude a autogenerar soluciones a los conflictos que pudieran afectar dicha convivencia.

También realizan cursos en prevención social del delito en donde trabajan por comunidades específicas, esto es: colonia, calle, unidad habitacional; en donde la gente identifica sus problemas, haciendo un diagnóstico, se les enseña a trabajar en equipo y ellos elijen tres acciones haciéndose responsables y con fecha de término para llevarlas a cabo. Esta acción en la mayoría funciona, generando resultados positivos y cuantitativos, los cuales son proporcionados a quienes trabajaron en lograrlos, para hacerlos públicos ante el total de participantes.

Estas actividades las llevan a cabo en cualquier parte de la Republica en donde les sean solicitados sus servicios, gestionando con las autoridades el espacio para llevara a cabo los cursos, capacitaciones, talleres, con los estudios previos, esto con la finalidad de obtener recursos para la Asociación.

Retomando lo comentado sobre indicadores de su labor, no cuentan con ellos de manera pública, solo son generados con la finalidad de entregarlos a los participantes en determinado lugar.

En lo que se refiere al tema del Secuestro, esta Asociación no ha generado hasta la fecha cursos o documentos referentes a la prevención del mismo. Teniéndolo pendiente como proyecto a elaborar; por el momento están enfocados al tema de Trata de Personas.

Como conclusión la Licenciada Herrejón mencionó que lo más importante para contrarrestar las acciones antisociales, es mejorar la calidad de vida de los habitantes de una calle, una colonia, un municipio o delegación, lo que conllevará a tener una ciudad más segura, con mejores servicios, menos contaminada, con un uso de suelo racional y más habitable.

❖ **Entrevista al Licenciado Gabriel Téllez, asesor en el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, A.C.**



La entrevista se llevó a cabo el día 21 de mayo de 2012, en las instalaciones del Consejo Ciudadano, ubicadas en calle Amberes, número 54. Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal.

El Licenciado Gabriel Téllez, nos atendió muy amablemente y contestó de forma breve a la entrevista, ya que muchos de los datos que requerimos para este apartado se encuentran inscritos en el Acuerdo por el que se crea el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal.

Antecedentes del Consejo Ciudadano

Este fue creado bajo acuerdo del Gobierno del Distrito Federal el 22 de enero de 2007. El Consejo opera como un órgano de consulta, análisis y participación ciudadana en materias de seguridad pública, procuración de justicia, cultura cívica y de atención a víctimas del delito, entre otras.

Dicho acuerdo permite al Consejo proponer y aplicar acciones que impulsen mejores políticas públicas en materia de seguridad y justicia, sin necesidad de perder su autonomía como órgano ciudadano.

El Consejo Ciudadano cuenta con 25 Consejeros Ciudadanos, a invitación del Jefe de Gobierno, uno de los cuales fungirá como Presidente; quien al día de hoy ocupa ese lugar Luis Wertman Zaslav; además de contar con los titulares de la Secretaría de Gobierno y de Seguridad Pública; así como de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, quienes fungirán como Consejeros Gubernamentales y un Secretario Ejecutivo.

Atribuciones:⁸²

1. Establecer vinculación con organizaciones del sector social y privado que desarrollen actividades relacionadas con las materias de seguridad pública; prevención del delito; procuración y administración de justicia y justicia cívica, a fin de integrar los esfuerzos ciudadanos en el objetivo común de coadyuvar al mejoramiento de la seguridad pública en el Distrito Federal.
2. Emitir opiniones y sugerencias para la elaboración del Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal y evaluar la aplicación del mismo.
3. Formular recomendaciones, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, estrategias y acciones instrumentadas por la Administración Pública del Distrito Federal, vinculadas a la prevención, investigación y combate al delito; a la prevención y readaptación social, a la cultura cívica y al apoyo a las víctimas del delito.
4. Monitorear el desempeño de Ministerios Públicos, Policía Judicial, Policía Preventiva y Juzgados Cívicos.
5. Proponer y otorgar reconocimientos a los servidores públicos que se destaquen en el ejercicio de funciones de seguridad pública o procuración de justicia.

⁸² Acuerdo por el que se crea el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal, p. 1 y 2

6. Emitir opinión en los temas o asuntos específicos que le sean planteados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o por los titulares de las Secretarías de Gobierno, Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
7. Conocer, analizar e integrar los reclamos ciudadanos en las funciones de prevención e investigación del delito, apoyo a las víctimas del delito, ejecución de sanciones penales, y formular las propuestas y peticiones tendientes a satisfacerlas.
8. Establecer vinculación con autoridades diferentes, de otras áreas de la administración pública diferentes a la seguridad y procuración de justicia, cuando la naturaleza de los temas así lo exija.

Estas ocho atribuciones, los contemplan como objetivos, dejando claras las actividades fundamentales que para la prevención del delito realizan.

Otra de sus actividades que resaltan es la promoción de la denuncia, que fomentan con base en cursos y talleres que llevan a las Delegaciones del Distrito Federal, dentro de estas dan a conocer el número telefónico en el cual de manera anónima si así lo desea el ciudadano denuncie y/o solicite apoyo. Este es el Centro de Contacto, a través del número telefónico 5533-5533, tiene una capacidad instalada para atender un promedio de 46 mil llamadas diarias.

Lo correspondiente a publicar y dar a conocer las actividades del Consejo Ciudadano, esto queda claro en el Artículo 14, fracción III en el que a la letra dice

“Son obligaciones y facultades del Consejero Presidente, las siguientes: Publicar los informes periódicos de las actividades del Consejo;” así como en el artículo 25 en el cual se reafirma, El Secretario Ejecutivo deberá informar al Pleno del Consejo de manera semestral acerca de los trabajos realizados por el Consejo, así como de los avances en los proyectos emprendidos. De dicho informe se remitirá copia al Jefe de Gobierno del

Distrito Federal y en su caso, se difundirán los trabajos a través de los medios que al efecto se establezcan.”⁸³

Durante la entrevista, Gabriel Téllez, comentó que estos indicadores aún no han sido publicados, sólo se le han proporcionado a las instancias que lo requieran para la toma de decisiones en la implementación de políticas de seguridad y prevención.

Con la Delegación Coyoacán, se ha establecido una relación estratégica con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. La intención, es trabajar de manera coordinada en el mejoramiento de la seguridad y la prevención del delito en esta demarcación.

Conclusión

El Consejo Ciudadano, a través de la participación y el trabajo en conjunto, entre ciudadanos y autoridades, aspira a disminuir y erradicar en el mediano y largo plazo, los diferentes actos delictivos y la inseguridad que lesionan la vida de los habitantes de la Ciudad de México en su patrimonio, su seguridad, sus familias o en sus negocios; a fin de contribuir en el tiempo, a la edificación de una ciudad más humana, segura y habitable.

⁸³ Reglamento Interno del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal, p. 2 y 4

3.4 Indicadores del Secuestro 2007 – 2011, en la Delegación Coyoacán.

En este último apartado del capítulo tres, se presenta un breve análisis de los indicadores que genera la Procuraduría General Judicial del Distrito Federal PGJDF, la misma Delegación Coyoacán, el INEGI; así como, algunas Asociaciones Civiles como MUCD, e Institutos de Investigación interesados en este tema.

Haciendo un comparativo, año con año, del 2007 al 2011 de los datos obtenidos de instancias del Gobierno, con las Asociaciones Civiles e Institutos. Obtendremos la base para comprobar que el impacto social no sólo se ha generado a través del temor fundado por la opinión pública, sino que ha sido reflejado en cifras.

Aunque también es cierto que éstas no son del todo reales, debido a las cifras ocultas o negras, mismas que difícilmente podrán ser contabilizadas, hasta no generar los instrumentos adecuados para el levantamiento de estos datos con la ciudadanía; esta labor la están iniciando, como se pudo constatar al entrevistar a las Asociaciones Civiles mencionadas anteriormente, sobre todo, con aquellas que brindan atención a víctimas de este acto antisocial y que de alguna manera en los resultados de sus actividades reflejan cifras al respecto.

La siguiente cita reafirma lo mencionado:

“... las denuncias presentadas son sólo una parte de los delitos que padecen los ciudadanos. Para el periodo 2000-2008 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), con base en un estudio del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, estimó que el secuestro tiene una tasa de no denuncia de 75%, lo cual significa que por cada secuestro denunciado existen otros tres que no lo son”, apunta el informe elaborado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados.”⁸⁴

⁸⁴ Andrea Merlos, “El secuestro se triplicó en el país en 5 años”, periódico *El Universal.mx*, martes 07 de septiembre de 2010.

Indicadores 2007

En el año 2007 los delitos de los presuntos delincuentes⁸⁵ registrados en la estadística del INEGI, se observa que los estados en los que se concentró el secuestro están en primer lugar el Distrito Federal con 48 secuestros, le sigue el Estado de México con 28 y de ahí Estados como Baja California, Jalisco, incluso Veracruz y Guerrero, registran 6 o 7 secuestros.

Como es claro, el Distrito Federal ocupa en el año 2007 el primer lugar en secuestros registrados ante las Agencias del Ministerio Público local, de ahí se hace la subdivisión en Delegaciones, quedando registrados de la siguiente manera: Iztapalapa con 16, Xochimilco con 11 y Coyoacán con 6; es decir, que en estas tres delegaciones el porcentaje con respecto al total de secuestros cometidos en el Distrito Federal es del 66%.

El total de Estados con este tipo de acto antisocial se representa en el siguiente cuadro elaborado en base a una consulta interactiva dentro la página del INEGI; la cual permite obtener los datos registrados ante las Agencias de los Ministerios Públicos en el inicio de una investigación judicial, siendo este rubro de presuntos delincuentes.

⁸⁵ Según el INEGI los presuntos delincuentes se refiere a las personas a quienes el Juez de primera instancia ha dictado auto de termino constitucional relativo al (los) delito (s) por el (los) que fueron consignados y que corresponden al fuero común.

PRESUNTOS DELINCUENTES POR SECUESTRO EN EL AÑO 2007

No.	Estado	2007
01	Aguascalientes	4
02	Baja California	9
08	Chihuahua	5
09	Distrito Federal	48
09 002	Azcapotzalco	2
09 003	Coyoacán	7
09 005	Gustavo A. Madero	5
09 006	Iztacalco	1
09 007	Iztapalapa	16
09 013	Xochimilco	11
09 014	Benito Juárez	6
11	Guanajuato	4
12	Guerrero	6
14	Jalisco	7
15	México	28
16	Michoacán de Ocampo	4
17	Morelos	3
20	Oaxaca	2
21	Puebla	2
22	Querétaro	1
24	San Luis Potosí	3
25	Sinaloa	6
26	Sonora	1
28	Tamaulipas	1
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	6
Total lugar de ocurrencia Republica		140

FUENTE: INEGI. Estadísticas judiciales en materia penal.

Del total de delitos que son registrados en averiguaciones previas para el año 2007 se presentaron de la siguiente forma:⁸⁶

Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común por principales delitos 2007		
Delito	Distrito Federal	Delegación Coyoacán
Total	162,548	11,424
Robo	86,647	6,306
Daño en las cosas	20,236	1,610
Lesiones	23,844	1,415
Fraude	4,553	334
Delitos sexuales	3,540	232
Abuso de confianza	1,613	125
Despojo	1,559	100
Homicidio	1,593	69
Extorsión	400	27
Privación de la libertad	307	21
Resto de los delitos	18,256	1,185

⁸⁶<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/sisnav/default.aspx?proy=cem&edi=2008&ent=090>
03/ 01:17hrs del día 12 de mayo 2012

Ya con el primer cuadro desglosé los indicadores de secuestro obtenidos mediante Presuntos Delincuentes ahora presento algunas variables interesantes, las cuales fueron presentadas a lo largo del periodo 2007 - 2011; siendo:

- Presuntos Delincuentes;
- Delincuentes Sentenciados;
- Procesados y
- Sentenciados⁸⁷.

Cifras del año 2007 en cada una de las variables mencionadas.

Cifras 2007 para cada Variable			
Variable	Total de Delitos ⁸⁸	Secuestros	Porcentaje ⁸⁹
Presuntos Delincuentes	1036	7	0.6%
Delincuentes Sentenciados	619	1	0.16%
Procesados	17	0	0
Sentenciados	23	0	0

El porcentaje de consignación para el 2007 es del 14%.

⁸⁷ Consulta de: Fuero común (Presuntos delincuentes) Por: Año de ocurrencia Según: Delito

Consulta de: Fuero común (Delincuentes sentenciados) Por: Año de ocurrencia Según: Delito

⁸⁸ Estos son los delitos que se van a desglosar: Abuso sexual , Armas prohibidas, Asociación delictuosa, Cohecho, Corrupción de menores e incapaces, Daño en las cosas, Encubrimiento, Extorsión, Falsedad ante autoridad o fedatario, Falsificación de documentos, Falsificar documento de crédito público, Falsificar sellos, marcas y objetos, Fraude Homicidio, Lenocinio, Lesiones, Privación ilegal de la libertad, Resistencia de particulares, Robo, Secuestro, Sustracción de menores e incapaces, Uso de documentos falsos, Violación, Violencia intrafamiliar. Dentro de estos se encuentra el **Secuestro**; el cual en la siguiente casilla se desglosa. INEGI, Estadísticas Judiciales en Materia Penal, conjunto de datos: Presuntos Delincuentes. http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=11050 [19 de mayo de 2012, 12:10hrs.]

⁸⁹ El porcentaje es del secuestro con respecto al total de delitos.

Cifras del ICESI 2007

El Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad elabora desde el 2004 año en que inicia sus actividades, diversas estadísticas, apoyándose con cifras oficiales y las elaboradas por otras Asociaciones civiles que generan indicadores; con ello, se obtienen estudios anuales en los que contemplan la cifra negra u oculta, esto con la finalidad de obtener mayor certeza en el análisis de los datos; todo ello con el apoyo de instituciones educativas y sus investigadores especializados en el tema de la inseguridad.

En el último estudio denominado Encuesta Nacional sobre Inseguridad ENSI-7, es un análisis del periodo 2007-2010 en cuanto a los delitos de alto impacto. En este caso se ocupan los generados para el secuestro, aunque no están desagregados por Delegación, sí permitirán mostrar el impacto social que genera este acto antisocial que tanto terror ocasiona a los ciudadanos.

Es importante recordar nuevamente la llamada cifra negra u oculta que en este acto permanece constante y a la alza; por lo que en la siguiente cita se detalla cómo es que el ICESI genera su análisis al respecto.

“Respecto de cifra negra del secuestro, es mejor medirla conjuntando varios años de encuestas, ya que en una sola encuesta son pocos los casos que se captan. Así, como se muestra en la tabla siguiente, tomando en cuenta los resultados de las ENSI-5 y ENSI-6, se obtiene que la cifra negra del secuestro es de 60 por ciento; 69% de los casos son denunciados ante el Ministerio Público y solamente en el 40% se llega a iniciar averiguación previa. Recuérdese que estas estimaciones consideran tanto el secuestro tradicional como el exprés.”⁹⁰

⁹⁰ José, Antonio Aguilar, Verónica Navarro, Paola Lizbeth Galindo, *Delitos de alto impacto en México*, ICESI, Mayo 2011, p.26

Denuncia y cifra negra en el delito de secuestro a partir de estimaciones conjuntas

CONCEPTO	ENSI-5 (2007)	ENSI-6 (2008)	ESTIMACIÓN CONJUNTA 07-08
Denuncia	79%	58%	69%
Averiguación previa	41%	40%	40%
Cifra negra	59%	60%	60%

“Durante el año 2007 se denunciaron 1'578,680 delitos, pero con base en la información de las Encuestas Nacionales sobre Inseguridad —ENSI—, se estima que se cometieron cerca de 13 millones 200 mil delitos (reconociendo que se registran tan sólo 12 por cada 100 delitos que se cometen).

De éstos, a partir de las ENSI del ICESI, se calcula que el 0.05% son secuestros, tanto tradicionales como exprés, es decir 6,500 durante 2007 (denunciados y no denunciados ante las autoridades), lo que equivaldría a poco más de 17 secuestros al día en el país. Esto si se le aplica el mismo porcentaje de cifra negra que al resto de la delincuencia, pero se estima el secuestro, por ser un delito que atenta contra la vida e integridad de las personas, presenta una cifra negra mayor”.⁹¹

⁹¹ http://www.notecalles.org.mx/comunicado.php?id_noticia=26, [19 de mayo de 2012, 12:00hrs.]

Indicadores 2008

Para el año 2008, de los presuntos delincuentes registrados en la estadística del INEGI, se observa que los Estados en los que se concentró el secuestro está nuevamente en primer lugar el Distrito Federal con 226, le sigue el Estado de México con 148 y de ahí Baja California que su aumento es considerable respecto al año anterior siendo de 69, Veracruz con 48 y Jalisco con 46 registros de secuestro.

Nuevamente el Distrito Federal ocupa en el año 2008 el primer lugar en secuestros registrados ante las Agencias del Ministerio Público local, con base en esto, se hace la subdivisión en Delegaciones, quedando registrados de la siguiente manera: Iztapalapa con 54, Coyoacán con 25 y Gustavo A. Madero con 13; es decir, que en estas tres delegaciones el porcentaje con respecto al total de secuestros cometidos en el Distrito Federal es del 40%; en la delegación Coyoacán se registró 11%.

Lo que corresponde a la cifra oculta a nivel nacional para el año 2008 se encuentra citada por el Consejo para la Ley de los Derechos Humanos, A.C., en su Informe sobre el Secuestro en México:

“...de cada 10 secuestros, 6 no eran denunciados por falta de confianza en las autoridades, de los 4 restantes, dos eran negociados por la policía en forma extraoficial, es decir, la autoridad sólo recibe la denuncia formal de 2 casos por cada 10”.⁹²

⁹² <http://www.mexicodenuncia.org/secuestro.html>, [30 de mayo de 2013, 21:00hrs]

Delitos de los Presuntos Delincuentes, por lugar de ocurrencia para el año 2008.

No.	Estado	2008
01	Aguascalientes	20
02	Baja California	69
03	Baja California Sur	10
05	Coahuila de Zaragoza	35
06	Colima	4
07	Chiapas	4
08	Chihuahua	7
09	Distrito Federal	226
09 002	Azcapotzalco	9
09 003	Coyoacán	25
09 004	Cuajimalpa de Morelos	28
09 005	Gustavo A. Madero	13
09 006	Iztacalco	13
09 007	Iztapalapa	54
09 008	Magdalena Contreras, La	9
09 009	Milpa Alta	1
09 010	Alvaro Obregón	8
09 011	Tláhuac	3
09 012	Tlalpan	5
09 013	Xochimilco	7
09 014	Benito Juárez	6
09 015	Cuauhtémoc	21
09 016	Miguel Hidalgo	7
09 017	Venustiano Carranza	16
09 999	No especificado	1
11	Guanajuato	14
12	Guerrero	22
13	Hidalgo	23
14	Jalisco	46
15	México	148
16	Michoacán de Ocampo	32
17	Morelos	8
18	Nayarit	13
20	Oaxaca	33
21	Puebla	14
22	Querétaro	12
23	Quintana Roo	7
24	San Luis Potosí	5
25	Sinaloa	20
26	Sonora	31
27	Tabasco	7
28	Tamaulipas	29
29	Tlaxcala	3
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	48
99	No especificada	4
Total lugar de ocurrencia Republica		894

FUENTE: INEGI. Estadísticas judiciales en materia penal.

Lo que corresponde al año 2008, los datos son los siguientes:

Cifras para el 2008 en cada variable			
Variable	Total de Delitos	Secuestros	Porcentaje
Presuntos Delincuentes	981	7	0.7%
Delincuentes Sentenciados	646	4	0.6%
Procesados	39	0	0
Sentenciados	71	1	1.4%

El porcentaje de consignación para el 2008 fue de 57%.

Indicadores 2009

Para el año 2009 la consulta se efectuó por los delitos de los procesados, registrados en la estadística del INEGI, en esta se observa que los estados en los que se concentró el secuestro están en primer lugar el Distrito Federal con 38 procesados, le sigue el Estado Jalisco con 18, de ahí, continua Hidalgo y Chihuahua con 12.

Por tercer año el Distrito Federal ocupa, en el 2009, el primer lugar en delincuentes procesados por secuestros, y estos datos son los registrados ante las Agencias del Ministerio Público local, de ahí se hace la subdivisión en Delegaciones, quedando registrados de la siguiente manera: Tlalpan con 10, Coyoacán con 7 y Gustavo A. Madero con 5; es decir, que el porcentaje con respecto al total de secuestradores procesados, por cometer el acto antisocial en la Delegación Coyoacán fue del 18%.

Delitos de los Procesados, por lugar de ocurrencia para el año 2009

Fuero común (Delitos de los procesados)		
No.	Estado/Delegación	2009
01	Aguascalientes	1
02	Baja California	4
03	Baja California Sur	
04	Campeche	
05	Coahuila de Zaragoza	3
06	Colima	
07	Chiapas	
08	Chihuahua	12
09	Distrito Federal	38
09 002	Azcapotzalco	
09 003	Coyoacán	7
09 004	Cuajimalpa de Morelos	
09 005	Gustavo A. Madero	5
09 006	Iztacalco	3
09 007	Iztapalapa	4
09 008	La Magdalena Contreras	4
09 010	Álvaro Obregón	2
09 011	Tláhuac	
09 012	Tlalpan	10
09 013	Xochimilco	
09 014	Benito Juárez	
09 015	Cuauhtémoc	1
09 016	Miguel Hidalgo	
09 017	Venustiano Carranza	1
09 999	No especificado	1
10	Durango	
11	Guanajuato	10
12	Guerrero	10
13	Hidalgo	12
14	Jalisco	18
15	México	10
16	Michoacán de Ocampo	4
17	Morelos	10
18	Nayarit	
19	Nuevo León	11
20	Oaxaca	7
21	Puebla	3
22	Querétaro	5
23	Quintana Roo	
24	San Luis Potosí	2
25	Sinaloa	4
26	Sonora	1
27	Tabasco	
28	Tamaulipas	3
29	Tlaxcala	3
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	8
32	Zacatecas	
35	Otros países	
99	No especificada	1
Total lugar de ocurrencia		180

FUENTE: INEGI. Estadísticas judiciales en materia penal.

Indicadores 2010

Para el 2010 la consulta es igual que para el año anterior. En ella se observa que los estados en los que se concentró el secuestro están en primer lugar el Distrito Federal con 352 procesados, le sigue el Estado de México con 161, de ahí, continúa Baja California y Guanajuato con 81 procesados respectivamente.

Delitos de los Procesados, por Estado para el año 2010

Fuero común (Delitos de los procesados)		
No.	Estado	2010
01	Aguascalientes	3
02	Baja California	81
03	Baja California Sur	5
04	Campeche	1
05	Coahuila de Zaragoza	3
06	Colima	8
07	Chiapas	5
08	Chihuahua	40
09	Distrito Federal	352
10	Durango	16
11	Guanajuato	81
12	Guerrero	46
13	Hidalgo	40
14	Jalisco	71
15	México	161
16	Michoacán de Ocampo	34
17	Morelos	17
18	Nayarit	1
19	Nuevo León	78
20	Oaxaca	45
21	Puebla	23
22	Querétaro	22
23	Quintana Roo	36
24	San Luis Potosí	27
25	Sinaloa	22
26	Sonora	23
27	Tabasco	33
28	Tamaulipas	31
29	Tlaxcala	
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	36
32	Zacatecas	15
35	Otros países	3
99	No especificada	
Total lugar de ocurrencia		1,359

FUENTE: INEGI. Estadísticas judiciales en materia penal.

Nuevamente nos percatamos con esta nueva consulta a las estadísticas del INEGI, es que el Distrito Federal, aun cuando cambien las variables, por cuarto año está en primer lugar. En este caso, por delincuentes procesados por secuestros, y estos datos son los registrados ante las Agencias del Ministerio Público local, las cifras son Iztapalapa 75, Tlalpan 56 y Gustavo A. Madero con 46; en este año no vemos a la Delegación Coyoacán ocupar uno de los tres primeros lugares con mayor número de procesados, pero aun y cuando ocupa el séptimo sitio dentro de las 16 delegaciones, el número que tiene es de 23, lo que corresponde al 6.5% respecto del total del Distrito Federal.

Delitos de los Procesados, por lugar de ocurrencia para el año 2010

Fuero común (Delitos de los procesados)		
No.	Delegaciones del DF	2010
09	Distrito Federal	352
09 002	Azcapotzalco	8
09 003	Coyoacán	23
09 004	Cuajimalpa de Morelos	2
09 005	Gustavo A. Madero	46
09 006	Iztacalco	14
09 007	Iztapalapa	75
09 008	La Magdalena Contreras	1
09 010	Álvaro Obregón	9
09 011	Tláhuac	3
09 012	Tlalpan	56
09 013	Xochimilco	11
09 014	Benito Juárez	26
09 015	Cuauhtémoc	27
09 016	Miguel Hidalgo	16
09 017	Venustiano Carranza	28
09 999	No especificado	7

FUENTE: INEGI. Estadísticas judiciales en materia penal.

Para estos años, 2010 y 2011, contamos con datos proporcionados directamente por la Dirección General de Política y Estadística Criminal, dependiente de la Procuraduría General Judicial del Distrito Federal; pero como se observara tanto en el cuadro de datos, como en la grafica los delitos no están desagregados por Delegación⁹³.

AVERIGUACIONES PREVIAS DEL FUERO COMÚN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO SOCIAL	. 2010	
	TOTAL	Promedio diario(B)
	62,933	172.4
HOMICIDIOS DOLOSOS	811	2.2
VIOLACIÓN	1,281	3.5
SECUESTRO	60	0.2
ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR	24,473	67.0
ROBO A TRANSEÚNTE EN VÍA PÚBLICA	17,471	47.9
ROBO A CUENTAHABIENTE	1,365	3.7
ROBO A CASA HABITACIÓN CON VIOLENCIA	736	2.0
ROBO A TRANSPORTISTA	413	1.1
ROBO A REPARTIDOR	5,089	13.9
ROBO AL INTERIOR DEL METRO	415	1.1
ROBO A BORDO DE TAXI	1,850	5.1
ROBO A BORDO DE MICROBÚS	2,639	7.2
ROBO A NEGOCIO CON VIOLENCIA	5,044	13.8
LESIONES POR DISPARO DE ARMA DE FUEGO	1,286	3.5



Fuente: Agencias del Ministerio Público (SAP - INCOL - SUI)⁹⁴

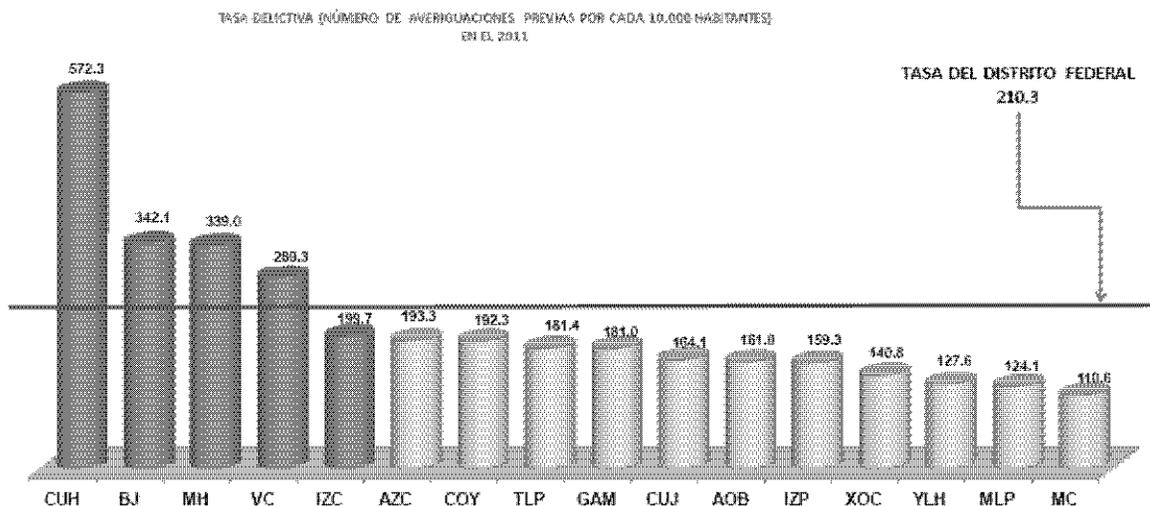
⁹³ La Dirección General de Política y Estadística Crimínal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal no genera la información desagregada por delegaciones ni por meses. Anexo II.

⁹⁴ La tasa delictiva se refiere al número de delitos (medida por las averiguaciones previas iniciadas por cada 10,000 habitantes).Informe Estadístico Delictivo en el Distrito Federal, en el 2010

Indicadores 2011

En lo que respecta al último año de análisis de este trabajo, presento las mismas tablas que generan la PGJ-DF y la gráfica.

AVERIGUACIONES PREVIAS DEL FUERO COMÚN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO SOCIAL	2011	
	TOTAL	Promedio diario(6)
	54,849	150.3
HOMICIDIOS DOBLES	779	2.1
VIOLACIÓN	1,162	3.2
SECUESTRO	55	0.2
ROBO DE VEHICULO AUTOMOTOR	19,167	52.5
ROBO A TRANSEUNTE EN VÍA PÚBLICA	16,801	46.0
ROBO A CUENTAHABIENTE	1,381	3.8
ROBO A CASA HABITACIÓN CON VIOLENCIA	834	2.3
ROBO A TRANSPORTISTA	352	1.0
ROBO A REPARTIDOR	4,596	12.6
ROBO AL INTERIOR DEL METRO	406	1.1
ROBO A BORDO DE TAXI	1,038	2.8
ROBO A BORDO DE MICROBÚS	2,059	5.6
ROBO A NEGOCIO CON VIOLENCIA	4,993	13.7
LESIONES POR DISPARO DE ARMA DE FUEGO	1,226	3.4



Fuente: Agencias del Ministerio Público (SAP - INCOL - SUI)⁹⁶

⁹⁶ La tasa delictiva se refiere al número de delitos (medida por las averiguaciones previas iniciadas por cada 10,000 habitantes). Informe Estadístico Delictivo en el Distrito Federal, en el 2010

Nuevamente es la Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública de la Delegación Coyoacán en su nueva administración proporciona el siguiente cuadro de incidencias delictivas en el que se observa que el secuestro en el año 2011 esta registrado con lo que corresponde al 1.3% respecto a 3,533 delitos ejecutados durante todo el año en esta demarcación.

**Incidencia Delictiva por Mes en la Delegación Coyoacán
correspondiente al Año 2011⁹⁷**

INCIDENCIA DELICTIVA POR MES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.

DELEGACIÓN COYOACÁN
Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública

MES	MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
	SV	CV	SV	CV	SV	CV	SV	CV	SV	CV	SV	CV	SV	CV	SV	CV		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16		
ENERO	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31
FEBRERO	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31
MARZO	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31
ABRIL	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31
MAYO	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31
JUNIO	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31
JULIO	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31
AGOSTO	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31
SEPTIEMBRE	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31
OCTUBRE	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31
NOVIEMBRE	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31
DICIEMBRE	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31
TOTAL	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31	108	31

⁹⁷ Cuadro proporcionado por la Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública de la Delegación Coyoacán, en la administración actual 2013. Anexo I

Continuando con la exposición de datos, en el siguiente cuadro se pueden ver los datos proporcionados por el INEGI de los años 2009 y 2010, en donde las variables son Sentenciados y Procesados; delimitas geográficamente en la Delegación Coyoacán⁹⁸.

Comparativo 2009-2010 Delegación Coyoacán (sentenciados y procesados)

Año	2009		2010	
	Total de Delitos	Total de Secuestros	Total de Delitos	Total de Secuestros
Sentenciados	301	3	623	10
Procesados	151	5	902	19

Fuente: Elaborado con datos del INEGI 2010

Es importante incorporar a esta exposición de datos, el siguiente cuadro en el que aparecen nuevamente, cuántos delincuentes han sido procesados por secuestro, en los años de 2007 a 2010, agregando una variable más y es el estado psicofísico en el que se encontraba el secuestrador al momento de efectuar el acto antisocial.⁹⁹

⁹⁸ No integrare en estos datos los correspondientes al año 2011 ya que para la fecha en que se esta elaborando este trabajo aun no están publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=11017&c=15274&s=est&cl=4#> [19 de mayo de 2012, 01:26 hrs.]

⁹⁹ El estado psicofísico del secuestrador lo determina un médico, el cual dictamina si se encontraba en pleno uso de sus facultades o bajo el influjo de alguna droga; esto lo realiza una vez que es ingresado a la Agencia del Ministerio, para iniciarle su proceso legal. Es importante mencionar que no todos los secuestradores son detenidos cuando están ejecutando el acto antisocial, quizá la mayoría son detenidos posterior a que recibieron lo que exigían.

El conocer si el secuestrador se encontraba bajo el influjo de alguna droga o en pleno uso de sus facultades, quizá no muestre mucho sobre el perfil de éste, lo que indican estos números es que son sujetos que se preparan en cuanto a sus sentidos, saben que deben estar concentrados en el acto antisocial que están llevando a cabo en ese momento; aun cuando su detención no sea al instante, puede ocurrir cuando custodian a la víctima o en cualquier otro momento.

Cuadro sobre el Estado Psicofísico de los Procesados por Secuestro del 2007 al 2010					
		2007	2008	2009	2010
Distrito Federal	En pleno uso de sus facultades	1	1	6	180
Distrito Federal	No especificado	0	0	0	1
DELEGACIONES	ESTADO PSICOFISICO DEL SECUESTRADOR	2007	2008	2009	2010
Azcapotzalco	En pleno uso de sus facultades	0	0	0	2
Coyoacán	En pleno uso de sus facultades	0	0	0	6
Gustavo A. Madero	En pleno uso de sus facultades	0	0	4	9
Iztacalco	En pleno uso de sus facultades	0	0	0	5
Iztapalapa	En pleno uso de sus facultades	0	1	0	10
Álvaro Obregón	En pleno uso de sus facultades	0	0	1	84
Tláhuac	En pleno uso de sus facultades	0	0	0	3
Tlalpan	En pleno uso de sus facultades	0	0	0	25
Xochimilco	En pleno uso de sus facultades	0	0	0	1
Benito Juárez	En pleno uso de sus facultades	0	0	0	8
Benito Juárez	No especificado	0	0	0	1
Cuauhtémoc	En pleno uso de sus facultades	0	0	0	9
Miguel Hidalgo	En pleno uso de sus facultades	0	0	1	3
Venustiano Carranza	En pleno uso de sus facultades	1	0	0	2
No especificado	En pleno uso de sus facultades	0	0	0	13

FUENTE: INEGI. Estadísticas judiciales en materia penal.

Un dato más que nos deja este cuadro, es el aumento de procesados del 2007 a 2010, en todo el Distrito Federal y en particular la delegación Coyoacán, este pudo haberse generado debido a que las instancias de Justicia han agilizado sus procesos, así como la creación de leyes y códigos que permiten definir un acto antisocial dentro de un delito específico.

Impacto social

Con los datos presentados anteriormente, los cuales están desglosados por año y con las variables elegidas en base a lo elaborado por el INEGI, se puede mostrar un alza en los secuestros, la cual si bien no es tan significativa en comparación con el total de la población que habita la Delegación Coyoacán, es importante no dejar de mencionar la cifra oculta, la cual es estimada por la Comisión de los Derechos Humanos en una tasa del 75%; es decir este porcentaje de la población no realiza la denuncia por secuestro.¹⁰⁰

Lo anterior refleja que la ciudadanía no confía en las autoridades correspondientes para ser atendidas sus denuncias; así mismo la falta de conocimiento de las leyes, temor de que su familiar sea dañado y el conjunto de sentimientos que el delincuente inserte en ellos durante la negociación del secuestro.

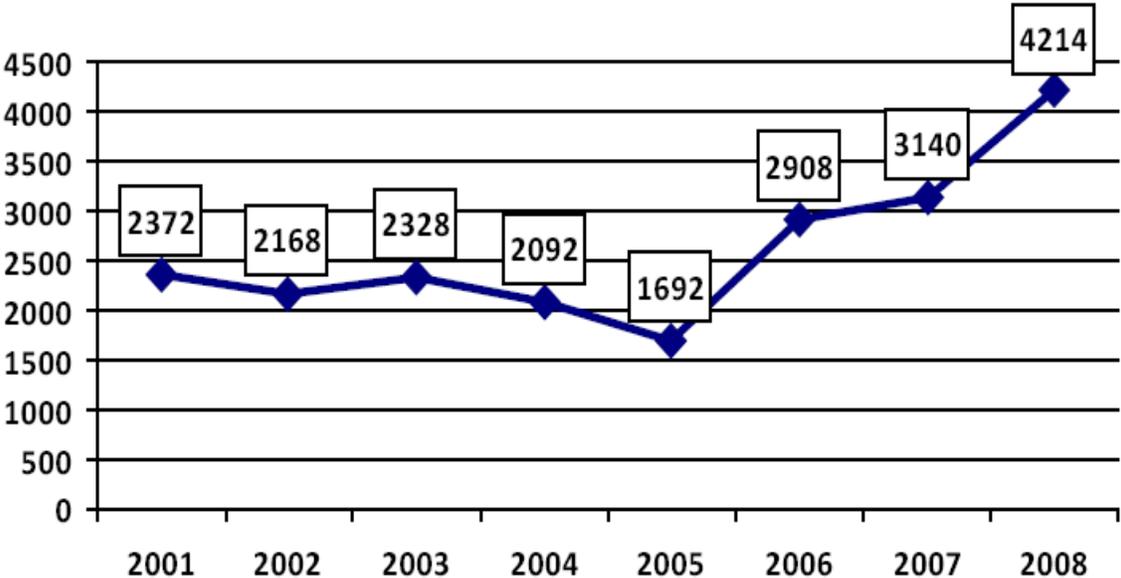
Esto lleva a la población a acercarse a instancias privadas, ya sea para que un negociador los apoye en la liberación de la víctima, o de ser apoyados posterior a la pérdida de un familiar por este delito.

No sólo los números reflejan esta falta de confianza de los ciudadanos para denunciar, también el Gobierno Delegacional en sus programas de Seguridad Pública y de prevención de actos antisociales, no mencionan la promoción de la denuncia. De igual manera, no se generan iniciativas para que este proceso tenga todos los elementos necesarios para que las personas se sientan seguras al momento de realizar sus denuncias, o de requerir algún apoyo por parte de las Instituciones de Seguridad.

¹⁰⁰ LXI, Legislatura, Cámara de Diputados, *Secuestro: impacto social y características del delito*, Centro de Estudios sociales y de opinión pública, p. 3

La siguiente gráfica es bastante ilustrativa, respecto a lo que se está mostrando; los datos son a nivel nacional y están basados en la información que genera el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C.

Estimación de secuestros ocurridos, incluyendo aquellos que no son denunciados



Fuente: Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Segundo informe especial sobre el ejercicio efectivo del derecho fundamental a la seguridad pública en nuestro país*, con base en Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C., disponible en www.cndh.org.mx (fecha de consulta: febrero de 2009). La cifra 2008 muestra sólo un cálculo de la tendencia de crecimiento observada en los dos años anteriores.

El trabajo de las Asociaciones civiles, se muestra con su labor que las hace más cercanas a la ciudadanía, a través de cursos, pláticas y programas de denuncia anónima, mediante las cuales se generan estos indicadores fundamentales para la implementación y toma de decisiones, mismas que afortunadamente no solo son para las mismas Asociaciones estas también se están creando un vínculo con las Instancias Gubernamentales dedicadas a la seguridad a nivel Delegacional.

El secuestro en la Delegación Coyoacán sigue creciendo la ejecución de este acto antisocial es recurrente, sobre todo, en su modalidad de secuestro exprés, en el que simplemente se utiliza el valor que la persona tiene para sus familiares aterrorizándolos; logrando conseguir dinero rápido y sin ningún esfuerzo. Esto ocurre de manera vertiginosa y en algunas ocasiones con datos proporcionados por la misma víctima.

El golpe que los secuestros ocasionan en la sociedad es grande, por el simple hecho de ver o sentir que está en peligro su libertad y posiblemente su vida, en la actualidad con las nuevas modalidades ya no es necesario que los habitantes de esta demarcación o cualquiera, salgan de sus casas para ser atacados por estos delincuentes lo que podría llegar a ocasionar histeria colectiva.

El impacto social que el secuestro presenta, se puede expresar y observar, con la ansiedad de los ciudadanos, la cual es alimentada por los medios de comunicación, lo que ocasiona que aun cuando las personas no sean secuestradas o no hayan estado en el entorno de un secuestro, ni siquiera conozcan a alguien que haya sido víctima, estén siendo afectadas mentalmente por la publicidad que se genera alrededor de este delito¹⁰¹.

El impacto se llegó a percibir con mayor sensibilidad en el año 2008, en el momento en que los medios de comunicación dieron a conocer el secuestro de Fernando Martí, al cual se le encontró dentro de la cajuela de un vehículo estacionado en la Colonia Villa Panamericana sin vida, se dio una cobertura especial debido a que era hijo del empresario Alejandro Martí, este acto trajo el nerviosismo, ansiedad y cierta psicosis en los habitantes de esta demarcación.

¹⁰¹ Los ciudadanos expresan su ansiedad, temor y cualquier otra afectación mental, sobre todo en las actividades cotidianas, es decir en las escuelas se escucha a padres de familia expresar estas sensaciones, así mismo en las oficinas y al ser más recurrente la ansiedad, temor u otras; los ciudadanos se acercan a las organizaciones o grupos de apoyo psicológico

Tiempo después se dio a conocer que en el año 2007 fue secuestrada Silvia Vargas hija del ex titular de la CONADE, Nelson Vargas; este hecho fue mostrado por todos los medios de comunicación generando indignación, enojo pero también temor. Sin embargo, no sólo este acontecimiento generó terror, miedo y otras sensaciones de inseguridad en los habitantes de la Delegación Coyoacán, también el aumento de otro tipo de actos antisociales, no siendo necesaria la difusión mediática.

Lo anterior se muestra en la Estadística proporcionada por el INEGI en cuanto a los delitos de los procesados, para la Delegación Coyoacán del año 2007 al 2011, siendo las variables el tipo de delito y el año en que ocurrió.¹⁰²

Delitos del Fuero común de los procesados ocurridos en la Delegación Coyoacán del 2007-2010

AÑO	2007	2008	2009	2010
TOTAL DEL DELITO	16	10	32	168

FUENTE: INEGI. Estadísticas judiciales en materia penal.

Algunas de las causas para que se diera este aumento en los actos antisociales es el crecimiento de asentamientos irregulares, unidades habitacionales en mal estado; entre otros factores económicos y sociales que se están generando, principalmente en la zona de los Culhuacanes. El Gobierno Delegacional tiene ya conocimiento de lo anterior, por lo que desde el trienio anterior se viene trabajando en programas como HABITAT, PREB y los que tienen que ver con prevención del delito, enfocándose a las escuelas que se encuentran en esta zona.¹⁰³

¹⁰² http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=23722, consulado 06 de febrero de 2013 14:00hrs

¹⁰³ “En efecto, con el paso del tiempo, en las unidades habitacionales se presenta un deterioro significativo de sus construcciones, es clara la presencia de conflictos vecinales por el uso de los espacios comunes y se ha

También la zona centro de Coyoacán en donde se puede encontrar un gran número de monumentos históricos, museos, plazas y jardines; lo que atrae a un sinnúmero de visitantes de todas partes de la República e incluso Internacionales, esta cuenta con problemas de seguridad, debido a la cantidad de gente se reúne lo que genera atracción a los delincuentes.

Además existen numerosos lugares de recreación nocturna, los cuales en su mayoría son visitados por jóvenes; que si bien no cuentan con un nivel socioeconómico alto, lo aparentan, lo que crea atracción a los delincuentes, generándose incluso el espacio óptimo para el secuestro exprés.

Ante esta problemática, el Jefe Delegacional Raúl Flores García, junto con el gabinete de seguridad se reúne tres veces por semana, revisando los indicadores por zona en cuanto a los delitos que se están cometiendo, para así generar acciones que lleven tanto a la prevención, como a la pronta detención de los delincuentes.

Una de las acciones importantes tomadas durante estas reuniones fue el acuerdo por el que la Policía Bancaria Industrial, apoyan desde el 2010 en la seguridad en la zona principalmente del centro de Coyoacán; dándole tanto a los habitantes como a los visitantes un ambiente de seguridad y de retraimiento para los actos antisociales.

Con lo que respecta a la zona de los pedregales, dentro de la cual se ubica nuestra máxima casa de estudios, rodeada por la reserva ecológica, además de una amplia zona habitacional compuesta por unidades y casas habitación;

incrementado el número de vehículos en la zona, entre otros aspectos. En el resto de la zona, la problemática recae fundamentalmente en el mantenimiento de la infraestructura urbana y en la atención de demandas específicas de la población, en cuanto a servicios que presta la Delegación.” En: Programa Delegacional 2010-2012. p.11

“...en este territorio se encuentran asentados varios pueblos originarios como el de los Reyes, de la Candelaria, Santa Úrsula y San Pablo Tepetlapa, mismos que se caracterizan por una organización espacial comunitaria en la que prevalecen costumbres y tradiciones. De esta manera, estas comunidades representan un potencial para reforzar la identidad y memoria de Coyoacán...”¹⁰⁴

Esta cita es el resumen de las condiciones de esta zona, la cual por descripción de las autoridades delegacionales ha mantenido su índice delictivo por debajo de las zonas anteriores.

Con los datos presentados por el INEGI y las observaciones que da la Delegación Coyoacán respecto a la seguridad de la misma Delegación se puede concluir que si bien existe un alza en los actos antisociales cometidos, de igual forma se están buscando las soluciones, no solo por parte de las autoridades, si no en conjunto con los habitantes, sobre todo en materia de prevención.

Lo que concierne a la administración que iniciara su periodo en octubre del 2012, esta deberá continuar con las acciones exitosas y revisar, proponer y generar mayor acercamiento tanto de la población como de las Asociaciones civiles con la finalidad de generar datos más reales que sirvan para la toma de decisiones respecto a la seguridad de los que habitan y visitan la Demarcación.

¹⁰⁴ Programa Delegacional 2010-2012., p.10

Conclusiones

A manera de conclusión, la solución al problema, no sólo del secuestro, sino de todas las formas de actos antisociales que se generan en el entorno de la Delegación Coyoacán, no se encuentra en tener más policías o generar pánico, paranoia, estrés o temor entre los habitantes para que no salgan de sus casas y así los delincuentes no los puedan agredir, sino en acciones conjuntas, generando una red de comunicación entre población, autoridades y asociaciones civiles o cualquier otra que esté interesada en que la seguridad de cada persona así como de sus familias; siendo este el inicio de la generación de acciones que ayuden a mejorar la seguridad en la Delegación.

Cómo siguiente paso es contar con datos más precisos, tanto de los programas delegacionales como de algunas Asociaciones Civiles; con la finalidad de que estos sirvan para la toma de decisiones, implementación de acciones por zonas, tomando en cuenta las problemáticas de cada una.

Dentro de estas acciones es importante que se retomen las acciones de prevención, con lo cual se acerca a la población más vulnerable que son los niños, así mismo es importante que se lleven los programas a todas las zonas de difícil acceso dentro de la Delegación. Con ello se estar previniendo una situación que a no muy largo plazo puede traer consigo un estado de emergencia, para el cual tanto las autoridades como los organismos autónomos no están preparados.

En específico sobre el secuestro solo algunas Asociaciones Civiles presentan acciones para que la población tome en cuenta y prevenga el ser secuestrado; con esto no quiero decir que si las sigo paso por paso nunca me privarán de mi libertad, pero de alguna manera generan seguridad en la ciudadanía, además

formar una fomento en la prevención y, por supuesto, cierto grado de seguridad psicológica.

Mencionaré algunos puntos básicos para la prevención:

- ✓ No brindar información personal a extraños.
- ✓ Informar a algún familiar el lugar del destino y los horarios posible de llegada al mismo.
- ✓ Notificar a algún elemento de seguridad si se sospecha que alguna persona lo sigue.
- ✓ Tener rutas alternas de salida y llegada al domicilio.
- ✓ En caso de tener que apagar el aparato de comunicación con que se cuente, informar al familiar o amigo más cercano.

Además de la prevención, se debe trabajar en generar una fomento a la denuncia, debiendo ser llevada de la mano fortaleciendo la confianza en las autoridades, lo cual es un camino lleno de obstáculos; pero no imposible. Se debe incentivar una ciudadanía bien organizada, haciendo uso de los recursos que a la Delegación se le otorgan, así como las Asociaciones civiles las cuales ya cuentan con experiencia en este y otros temas.

Este trabajo con enfoque sociológico sobre el secuestro en la Delegación Coyoacán me permitió presentar los datos que a nivel institucional existen respecto a este acto antisocial; así mismo desde las instituciones no gubernamentales indicar que el índice de cifras ocultas es amplio; por lo que es preciso que las autoridades trabajen en ello, con lo cual se lograra crear bases más solidas para que tanto las decisiones, programas, políticas y/o cualquier otra acciones estén reforzadas, estructuradas y adecuadas a las necesidades de cada zona. Siendo esto en consecuencia, el precedente para implementarlo a cualquier otra Delegación, Estado y/o Municipio de la República.

FUENTES DE CONSULTA

Antiga Trujillo, Nedelia, *La Investigación y las Metodologías de la Ciencia*, México, 1ra. Edición de la Autora, 2012, 220pp.

Besares Escobar, Marco Antonio, *El Secuestro: Análisis dogmático y criminológico*, México, Editorial Porrúa, 2003, 3ra edición, 129pp.

Carrión, Tizcareño Manuel, *El Secuestro en México*, México, Editorial Porrúa, 2006, edición, 144pp.

Coordinadores, González Placencia, Luis, Arce Aguilar, José Luis, Metzli Álvarez; *Aproximaciones empíricas al estudio de la inseguridad: once estudios en materia de seguridad ciudadana en México*; México, Miguel Ángel Porrúa, 2008, edición, 323pp.

Coyoacán tradicional y cosmopolita, monografía 2009, [CD-ROM], 180pp., Delegación Coyoacán, México, primera edición, agosto de 2009.

Gallino, Luciano, *Diccionario de sociología*, México, Siglo XXI, 2008, 5ta edición, 1003pp.

Gobierno del Distrito Federal; *Ciudad de México Crónica de sus Delegaciones*, primera impresión, México, Secretaria de Educación del Distrito Federal, 2007, 300pp.

Góngora Pimentel, David Genaro, *Evolución del Secuestro en México y las Decisiones del poder Judicial de la Federación en la Materia*, México, Editorial Porrúa, 2004, 1ra. edición, 436pp.

Márquez, Piñero Rafael, *Sociología Jurídica*, México, Trillas, 2009, 2da. edición, 104 pp.

Muñoz, T., Medina, J., Echavarría y Calvo, J., *Diccionario de Sociología*, editorial Fondo de Cultura Económica, 1974, 5ta reimpresión, 317pp.

Weber, Max, *Economía y Sociedad. Esbozo de Sociología Comprensiva*, 2ª ed. en español, Fondo de Cultura Económica, 16ta Reimpresión, México, 2005, vol. I, 1195pp.

DOCUMENTOS

Acuerdo por el que se crea el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal, [CD-ROM], 22 de enero 2007

Aguilar, José Antonio, Navarro, Verónica, Galindo, Paola Lizbeth, *Delitos de alto impacto en México*, [en línea], 110 pp., ICESI, Mayo, 2011, Dirección URL: <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/1721.htm>

“Código Penal Federal”, Legislación Penal Federal, México, Libuk, 2012, pp. 435

Gómez, Luis E. *Sociología de la violencia. El secuestro, empresa parapolicial*. [en línea], 18 pp. Papeles de población, abril-mayo. No. 040, México, UNAM/UAEM, 2004, Dirección URL: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11204011>, [consulta 25 de mayo de 2012]

Legislación Penal Federal, México, Libuk, 2012, pp. 435

Legislación Penal para el Distrito Federal, Sista; México, 2012, 594pp.

Ley Orgánica De La Administración Pública Del Distrito Federal, [en línea], 81 pp., publicada el 29 de diciembre de 1998, México, Dirección URL:

http://www.fimevic.df.gob.mx/documentos/transparencia/ley_local/LOAPDF.pdf,
[28 de mayo 2012]

LXI, Legislatura, Cámara de Diputados, *Secuestro: impacto social y características del delito*, Centro de Estudios sociales y de opinión pública, 46pp.

Programa de Seguridad Pública 2007 – 2012, [en línea], Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de enero de 2008, Gobierno del Distrito Federal, Dirección URL: <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/1721.htm>

Programa Operacional de la Delegación Coyoacán 2006 – 2009, [CD-ROM], Jefatura Delegacional en Coyoacán.

Reglamento Interno del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal, [CD-ROM],

Respuesta de la Dirección General de Participación ciudadana en la cual se anexa el oficio de la Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública de la Delegación Coyoacán en la que se anexan los cuadros de incidencia delictiva de dicha demarcación de los años 2009 al 2012, 6 pp.

Respuesta a la solicitud de información con número de folio 0113000085913 en la que la Dirección General de Política y Estadística Críminal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, proporciona datos de Incidencia Delictiva de Alto Impacto a nivel Distrito Federal del año 2010 al mes de abril de 2013

Tenorio, Guillermo, *Consideraciones para Definir el Análisis Político de Coyuntura*, 2011, 16pp.

Tercer Informe de Gobierno del Distrito Federal 2008-2009, [CD-ROM]

TESIS

Gutiérrez Pérez, Argelia Gabriela, *Campaña de prevención del privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro en la Distrito Federal*, Tesis para obtener el título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, Facultad de ciencias Políticas y Sociales, Ciudad Universitaria, 2003

CIBERGRAFÍA

El portal Ciudadano del Gobierno del Distrito Federal, [en línea], Dirección URL:
<http://www.df.gob.mx/index.php/delegaciones/78-delegaciones/81-coyoacan>

Guía para padres, [en línea], 30 pp., Dirección URL:
http://www.pgjdf.gob.mx/guia_padres/?idw3_contenidos=11, [28 de abril de 2012, 00:03 hrs]

<http://www.elmanana.com.mx/notas.asp?id=73543> [27 de abril de 2012, 20:02hrs]

http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Registro&c=11050 [19 de mayo de 2012, 12:10hrs.]

<http://www.pgjdf.gob.mx/index.php/micrositios/policiainvestigacion>, [28 de abril de 2012, 00:28hrs]

Incidencia Delictiva 2010, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, [en línea]. Dirección URL:

http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/131/1/images/IDFComun_2010_21022011%281%29.pdf

INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, [en línea], <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=171118&c=27769&s=est#>, [28 de mayo de 2012]

Informe Estadístico Delictivo en el Distrito Federal, [en línea], 2 pp., México, 2010, Dirección URL: <http://www.asis.org.mx/descargas/estadistica-delitos-df-feb-11.pdf>

ANEXO

I

México, D.F. a 25 de enero de 2013

**LIC. SALVADOR FRAUSTO NAVARRO
DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL
DELITO, EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN**

PRESENTE

Por medio de la presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y así mismo, solicitarle de no existir inconveniente me sea otorgada información referente a las estadísticas y/o datos que la Dirección General que usted dignamente dirige, elabora y analiza.

Las estadísticas y datos que le solicito en específico es la Incidencia Delictiva en el Delegación Coyoacán, especifica al delito de secuestro de ser posible que esta información aparezca desglosada o detallada de forma anual y mensual de los siguientes años: 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Así mismo de ser posible mencione los programas en materia de prevención del delito en el periodo 2007 a 2012, con sus respectivos resultados, tomando en cuenta que son dos administraciones las que abarca dicho periodo.

Lo anterior se lo solicito con la finalidad no solo de integrar dichos datos a la tesis de licenciatura que lleva por título, Sociología del Secuestro en la Delegación Coyoacán en el periodo de enero del año 2007 a diciembre del año 2011; sino también de analizarlos de forma sociológica y así aportar a la comunidad de la Delegación Coyoacán un programa actualizado en base a cifras en materia de Prevención del Delito de Secuestro.

No omito mencionarle que dicha Tesis, será presentada para obtener el título de Licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, por la C. Lydia Hernández Ponce.

Por lo anterior es mi interés el solicitarle y obtener de una fuente confiable de información los datos mencionados.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención a la presente solicitud, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el siguiente teléfono celular 044 55 25 75 89 84 y correo electrónico, lydia_hernandezponce@hotmail.com



RECIBIDO

FIRMA *PLA*
FECHA *25-01-13*
HORA *11:00*
DIRECCIÓN GENERAL
DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

RESPECTUOSAMENTE

C. LYDIA HERNANDEZ PONCE

México, D.F. a 02 de abril de 2013

**LIC. SALVADOR FRAUSTO NAVARRO
DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL
DELITO, EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN**

PRESENTE

En alcance al oficio sin numero de fecha 25 de enero de 2013 en el que me permito solicitarle información referente a las estadísticas y/o datos que la Dirección General que usted dignamente dirige, elabora y analiza; al día de la fecha no he obtenido respuesta.

Por lo anterior me permito nuevamente de no existir inconveniente me sean proporcionadas las estadísticas y datos sobre la Incidencia Delictiva en el Delegación Coyoacán, especifica al delito de de secuestro de ser posible que esta información aparezca desglosada o detallada de forma anual y mensual de los siguientes años: 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Así mismo de ser posible mencione los programas en materia de prevención del delito en el periodo 2007 a 2012, con sus respectivos resultados, tomando en cuenta que son dos administraciones las que abarca dicho periodo.

Le solicito dichos datos con la finalidad de integrarlos a la tesis de licenciatura que lleva por título, Sociología del Secuestro en la Delegación Coyoacán en el periodo de enero del año 2007 a diciembre del año 2011; dicha Tesis, será presentada para obtener el título de Licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, por la que suscribe.

Es por ello mi interés en obtener los datos de una fuente confiable de información los datos mencionados; de igual manera de no contar con los mismos me sea notificado por lo que me permito proporcionarle el siguiente teléfono celular 044 55 25 75 89 84 y correo electrónico, lydia_hernandezponce@hotmail.com.

Sin más por el momento, le reitero mi agradecimiento y la atención a la presente solicitud, quedando a sus órdenes.

RESPECTUOSAMENTE



C. LYDIA HERNANDEZ PONCE

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Tolro 918	
COYOACÁN SECRETARÍA DE SEGURIDAD	
RECIBI:	<i>Ponce</i>
FECHA:	03-04-13
HORA:	10:11



DELEGACIÓN COYOACÁN

Dirección General de Participación
Ciudadana



COYOACÁN
Recupera su Identidad

"2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Coyoacán, D. F., 16 de abril de 2013.

DGPC/925/13

**C. LYDIA HERNÁNDEZ PONCE
P R E S E N T E.**

Le anexo estadísticas de Incidencia Delictivas en la Delegación Coyoacán, de los años del 2009 al 2012, enviadas por Mario Carrillo Urtusuastegui Director Ejecutivo de Seguridad Pública, mencionando que la información de años anteriores se puede solicitar en la Fiscalía Desconcentrada en Coyoacán.

Lo anterior para que le de la atención que usted considere conducente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**



SALVADOR FRAUSTO NAVARRO

COPIAS:
Archivo Ref 918, 1000,
SFN/ECL/EOH/gf



Guillermo Pérez Valenzuela # 159 Col. Barrio de Sta. Catarina C.P. 04010
Del. Coyoacán ☎ Tel. 5658 5282 y 5658 2624



df.gob.mx



DELEGACIÓN COYOACÁN
 Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública
 Subdirección de Enlace Operativo



"2013: AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ"

Coyoacán, D.F., 11 de abril de 2013
 Oficio: No. DESP/0244/2013

SALVADOR FRAUSTO NAVARRO
DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE

En atención a su oficio DGPC/779/13, sobre la solicitud de la C. Lydia Hernández Ponce, quien solicita estadísticas de Incidencia Delictiva en la Delegación de Coyoacán de los años 2007 al 2012.

Por lo anterior le informo que únicamente se cuenta con la Incidencia Delictiva por meses de los años 2009, 2010, 2011 y 2012, así mismo no omito mencionarle que dicha información puede solicitarla en la Fiscalía Desconcentrada en Coyoacán, ya que es la fuente de información.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA

MARIO CARRILLO URTUSUASTEGUI

Archivo 586, C:

MCP/bejr



DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RECIBO: F. 1000
 PER: 012
 HORA: 2:04pm

Miguel Ángel de Guzmán # 825, Barrio del Hijo Viejo,
 Delegación Coyoacán, C.F. 04100
 Tel: 55 53 11 11

df. mx

INCIDENCIA DELICTIVA POR MES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.

MES	ROBO																								LEJERES DOLARES	POR ARMA DE FUEGO	VIOLACION	ABUSO SEXUAL	SECUESTRO	OTROS	TOTAL	
	AUTO		CASA HABIT		TRANSPORTE		A NEGOCIO		A REPARTIDOR		A TRANSPORTISTA		EN TAXI		EN MICROBUS		EN METRO		A CONDUCTOR		* CAMIONETA O MAQUINA DE VALERIA	BANCO	SALARIO DEL BANCO	INDICADO DEL AÑO								
	SV	CV	SV	CV	SV	CV	SV	CV	SV	CV	SV	CV	SV	CV	SV	CV	SV	CV														
ENERO	122	78	48	5	8	73	48	38	4	4	2	0	2	7	3	4	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	58	0	0	0	453	944
FEBRERO	108	96	48	5	3	94	37	38	5	11	0	0	0	1	0	5	0	0	0	5	0	1	12	0	3	62	0	0	0	301	1,825	
MARZO	124	98	54	5	2	125	44	23	2	18	0	0	0	6	0	5	0	0	0	2	0	0	11	3	4	85	0	0	0	538	1,143	
ABRIL	114	71	51	8	8	108	37	15	3	6	0	0	0	4	0	7	0	0	0	7	9	0	0	5	0	67	1	0	0	156	1,080	
MAYO	104	83	2	47	18	98	35	24	1	5	133	0	13	0	2	49	84	32	11	54	75	3	15	14	0	0	87	0	0	85	1,963	
JUNIO	190	71	0	42	32	82	44	29	4	4	135	0	13	2	1	37	79	11	20	61	54	8	27	7	3	2	70	5	0	55	1,835	
JULIO	104	75	0	45	37	47	45	31	5	18	145	0	14	0	0	21	71	11	12	51	48	4	24	11	0	7	41	0	0	81	972	
AGOSTO	120	69	2	44	18	89	48	32	3	2	157	1	6	2	0	34	76	11	15	43	40	1	24	17	0	0	42	0	0	78	956	
SEPTIEMBRE	114	56	0	48	26	87	31	40	5	15	168	5	36	5	0	25	77	12	19	58	51	2	9	13	0	5	55	0	9	86	1,241	
OCTUBRE	138	56	0	35	15	84	45	24	5	9	154	0	15	1	0	48	95	13	20	54	56	3	16	14	0	3	63	0	0	82	1,874	
NOVIEMBRE	124	62	0	71	25	70	39	29	2	11	113	0	14	0	0	23	89	13	15	43	30	3	17	14	0	2	56	0	0	53	918	
DICIEMBRE	106	71	0	31	18	48	48	18	1	8	142	1	10	7	0	31	71	10	6	47	20	3	12	12	0	7	57	0	0	63	839	
TOTAL	477	344	183	21	17	498	198	94	14	34	0	0	6	28	0	21	0	0	0	13	0	1	38	9	0	273	1	0	0	2844	4194	
	11.4%	8.2%	4.6%	0.5%	0.4%	5.7%	3.8%	2.3%	0.3%	0.8%	0.0%	0.0%	0.0%	1.7%	0.0%	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.3%	0.0%	0.0%	0.9%	0.2%	0.2%	0.3%	0.0%	0.0%	0.0%	4.8%		



DELEGACION COYOACÁN
Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública



INCIDENCIA DELICTIVA POR MES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.

MES	ROBO											DELITOS INFUNDACIONALES										TOTAL										
	AUTO			CASA HAB.		TRANSORTE		A NEGOCIO		A REPARTIDOR		OBJETOS VARIOS	TRANSPORTE PUBLICO		BANCOS	LESIONES	D.F.A.	HOMICIDIOS	DENUNCIAS HECHOS	FRAUDE	AMEHAZAS		ALLANAMIENTO	ARRIBO DE COMPANIA	DESPOJO	VIOLENCIA FAMILIAR	HOMICIDIO	LESIONES	VIOLACION	OTROS REBULTER	SECUESTRO	OTROS
	SV	CV	FLAS	SV	CV	SV	CV	SV	CV	SV	CV		SV	CV																		
ENERO	100	14	0	26	17	39	34	22	13	4	118	2	6	1	8	18	88	8	12	22	21	4	12	13	24	3	46	3	2	11	38	528
FEBRERO	108	23	0	13	22	97	34	25	2	2	193	2	6	1	9	22	71	9	25	52	41	8	18	7	36	2	50	9	2	14	32	325
MARZO	103	31	0	40	19	82	36	22	2	1	129	1	9	2	8	24	86	11	19	48	13	3	19	16	47	3	44	2	3	14	34	528
ABRIL	92	43	0	34	23	58	41	23	4	4	117	0	9	1	0	27	51	12	28	43	34	8	21	11	34	1	24	1	2	7	22	458
MAYO	104	47	0	27	26	52	39	23	4	2	148	8	6	8	8	23	65	18	21	45	23	3	14	14	29	3	21	1	1	18	34	544
JUNO	118	60	0	20	14	60	34	29	2	4	136	8	12	2	8	21	72	11	23	34	52	2	12	18	14	2	18	8	1	14	27	581
JULIO	91	68	0	22	18	53	24	26	4	11	148	8	8	2	1	26	75	18	18	58	46	4	8	14	26	1	12	1	1	18	32	463
AGOSTO	102	62	0	34	21	68	29	34	7	9	172	8	1	1	1	27	88	14	30	51	11	3	15	17	26	5	24	8	1	22	37	586
SEPTIEMBRE	108	27	0	34	18	48	28	22	2	3	118	8	12	3	8	11	60	5	24	24	48	3	12	12	20	1	18	8	2	18	31	703
OCTUBRE	117	26	0	47	31	53	26	22	2	2	158	8	10	1	8	21	63	13	28	42	80	4	18	13	25	3	23	1	2	8	29	518
NOVIEMBRE	88	27	0	29	18	38	31	25	8	1	111	8	11	8	0	28	71	3	26	46	35	5	12	24	22	2	27	8	2	11	25	753
DICIEMBRE	88	24	0	40	21	32	27	14	4	4	123	8	10	8	8	21	68	7	21	28	24	1	11	12	21	1	20	1	0	9	24	747
TOTAL	405	295	0	148	81	288	148	123	23	20	522	8	30	8	8	491	263	40	21	198	152	18	54	54	152	10	164	3	15	48	118	2523
	11.1%	18.2%	0.0%	10.7%	8.8%	13.1%	12.5%	18.8%	1.8%	1.2%	4.8%	4.2%	21.3%	3.2%	8.9%	87.1%	28.2%	3.4%	11.2%	17.1%	12.1%	13.5%	11.2%	4.0%	12.1%	8.4%	14.1%	1.6%	3.8%	23.7%	18.2%	



DELEGACION COYOACÁN
Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública



INCIDENCIA DELICTIVA POR MES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.

MES	ROBO											DELTOS IMPIDENCIALES											TOTAL										
	AUTO			CASA HABIT		TRANSPORTE		A NEGOCIO		A REPARTEJOR		MUEBLES	TRANSPORTE PUBLICO		EFICIENCIA PUBLICA	BANCON	LESIONES	D.F.A.	HOMICIDIOS	GRANJERIA DE HECHURIS	FRAUSOS	AMENAZAS		ALLANAMIENTO	ABUSO DE CONFIANZA	DESPOJO	VOLO - FAMILIAR	HOMICIDIO	LESIONES	VIOLACION	OTROS RESURALES	REQUERIMIENTO	OTROS
	SV	CV	PLAC	SV	CV	SV	CV	SV	CV	SV	CV		SV	CV																			
ENERO	49	41	9	38	9	29	29	21	2	2	141	1	12	1	0	24	34	18	34	43	24	9	8	8	19	4	11	9	8	19	28	771	
FEBRERO	72	26	6	31	9	48	29	28	1	8	148	4	4	2	0	38	12	9	43	34	16	2	12	18	26	8	22	4	3	7	24	771	
MARZO	47	24	9	38	9	33	28	33	2	3	118	1	9	0	4	24	37	4	36	24	38	6	12	17	18	2	11	4	7	17	81	407	
ABRIL	57	21	3	24	4	49	26	33	3	7	141	0	9	0	2	21	72	7	23	33	28	4	8	12	34	1	19	4	9	12	28	741	
MAYO	68	46	3	41	7	54	32	37	3	4	148	8	8	1	0	27	72	9	29	41	41	7	17	24	48	7	22	7	8	16	41	808	
JUNIO	48	31	8	48	2	48	49	25	9	2	119	0	8	1	0	21	89	7	30	34	28	2	11	11	22	4	28	4	1	8	28	763	
JULIO	84	22	1	40	3	47	29	21	2	2	140	1	8	4	0	36	48	4	32	36	47	4	12	8	24	8	11	0	7	14	33	782	
AGOSTO	82	26	1	27	8	46	47	24	2	6	138	2	18	6	0	41	78	6	40	41	34	0	17	11	24	1	22	9	1	12	24	808	
HASTA 23 SEPTIEMBRE	41	39	7	14	2	33	29	28	2	1	108	0	6	1	0	22	39	6	27	41	26	9	18	18	23	1	23	8	8	17	23	844	
TOTAL	284	134	8	148	12	389	134	123	10	21	148	2	34	2	4	113	238	22	139	124	128	23	48	32	38	8	43	8	7	31	111	2341	
	29.7%	12.7%	2%	12.7%	11.2%	18.2%	11.7%	11.3%	9.2%	10.5%	48.2%	1.8%	34.5%	2.7%	0.2%	18.5%	23.4%	28.2%	11.7%	14.8%	14.7%	21.3%	34.2%	14.4%	21.2%	7.2%	12.4%	1.8%	1.8%	4.5%	18.2%		

ANEXO

II

México, D.F. a 15 de mayo de 2012

LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Política y Estadística Criminal de la
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

PRESENTE

Por medio de la presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y así mismo, solicitarle de no existir inconveniente me sea otorgada información referente a las estadísticas que la Dirección General que usted dignamente dirige, elabora y analiza.

Las estadísticas que le solicito en específico es la Incidencia Delictiva en el Distrito Federal, el desglose por delegación, en especial me interesa la Delegación Coyoacán, de ser posible que esta información aparezca desglosada o detallada de forma anual y mensual de los siguientes años: 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

Lo anterior se lo solicito con la finalidad no solo de integrar dichos datos a la tesis de licenciatura que lleva por título, Sociología del Secuestro en la Delegación Coyoacán en el periodo de enero del año 2007 a diciembre del año 2011; sino también de analizarlos de forma sociológica y así aportar a la comunidad de la Delegación Coyoacán un programa actualizado en base a cifras en materia de Prevención del Delito de Secuestro.

No omito mencionarle que dicha Tesis, será presentada para obtener el título de Licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, por la C. Lydia Hernández Ponce.

Por lo anterior es mi interés el solicitarle y obtener de una fuente confiable de información los datos mencionados.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención a la presente solicitud, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el siguiente teléfono celular 044 55 25 75 89 84 y correo electrónico, lydia_hernandezponce@hotmail.com

RESPECTUOSAMENTE


C. LYDIA HERNANDEZ PONCE

RECIBIDO

NOMBRE: Lydia H. P.
FECHA: 15/05/12 15:13 hrs

10071

"2012 Año por la Cultura de la Legalidad"

México D.F. a 24 de mayo de 2012
OF. DGPEC / DE /245 /12-05

LIC. SERGIO SALAZAR ROJAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE SISTEMAS EN GEOMÁTICA
PRESENTE

Por medio del presente y en respuesta a su solicitud de información mediante el oficio número DGPEC/OIP/1670/12-05 solicitada por la C. LYDIA HERNÁNDEZ PONCE, mediante solicitud 0113000079512, envío a usted el número de Averiguaciones Previas iniciadas del fueron común por los delitos de **alto impacto** en la delegación Coyoacán y desglosada por año en el Distrito Federal, en los años 2007 a 2011.

Cabe señalar que la Dirección a mi cargo no cuenta con información digitalizada, respecto al número de Averiguaciones Previas iniciadas por mes.

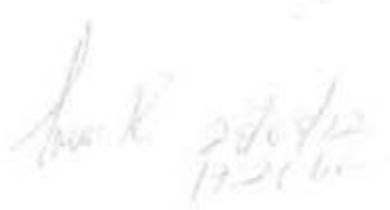
Por lo anterior y de acuerdo con el Art. 11, párrafo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, cito:

"Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que esta le sea proporcionada de manera verbal o por escrito y a obtener por medio electrónico o cualquier otro, la reproducción de los documentos en que se contenga, sólo cuando se encuentre digitalizada y sin que ello implique procesamiento de la misma. En caso de no estar disponible en el medio solicitado, la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos del ente obligado, y en los términos previstos del artículo 48 de la presente Ley".

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo,

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR

M. en C. Enrique Salinas Romero



RSB/tyrced

AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS DEL FUERO COMUN

PERIODO: 2007 A 2011

DELEGACION: COYOACAN

AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS

TIPO/ DELITO	2007	2008	2009	2010	2011
DELITOS DE ALTO IMPACTO	4237	4592	4395	4604	4045
Homicidio doloso	25	32	35	35	28
Lesiones dolosas por disparo de arma de fuego	25	44	40	56	39
Robo a casa habitacion C/V	42	34	52	44	43
Robo a cuentahabiente saliendo de cajero y/o suc. bancaria C/V	159	113	177	118	128
Robo a negocio C/V	327	332	310	353	412
Robo a pasajero a bordo de microbus C/V y S/V	73	115	107	170	95
Robo a pasajero a bordo de taxi C/V	75	115	80	109	76
Robo a pasajero al interior del Metro C/V y S/V	10	17	17	6	9
Robo a repartidor C/V y S/V	187	259	214	237	233
Robo a transeunte en via publica C/V y S/V	709	776	823	1037	837
Robo a transportista C/V y S/V	5	5	19	11	7
Robo de vehiculo automotor C/V y S/V	2510	2662	2440	2352	2068
Violacion	90	88	81	76	70

ALOS

México, D.F. a 25 de abril de 2013

**LIC. ENRIQUE SALINAS ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE POLITICA Y ESTADISTICA CRIMINAL
EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL D.F.**

PRESENTE

Por medio de la presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y así mismo, solicitarle de no existir inconveniente me sea otorgada información referente a las estadísticas y/o datos que la Dirección General que usted dignamente dirige, elabora y analiza.

Las estadísticas y datos que le solicito en específico es la Incidencia Delictiva en el Delegación Coyoacán, especifica al delito de de secuestro de ser posible que esta información aparezca desglosada o detallada de forma anual y mensual de los siguientes años: 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Lo anterior se lo solicito con la finalidad de integrar dichos datos a la tesina de licenciatura que lleva por título, Sociología del Secuestro en la Delegación Coyoacán en el periodo de enero del año 2007 a diciembre del año 2011, la cual será presentada para obtener el título de Licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por lo anterior es mi interés el solicitarle y obtener de una fuente confiable de información los datos mencionados.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención a la presente solicitud, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el siguiente teléfono celular 044 55 25 75 89 84 y correo electrónico, lydia_hernandezponce@hotmail.com

RESPETUOSAMENTE



C. LYDIA HERNANDEZ PONCE


PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICINA DE INFORMACIÓN
PÚBLICA
26 Abril 13



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL
Dirección General de política y Estadística Criminal
Oficina de Información Pública.

"2013 Año de Belisario Domínguez".

Oficio No. DGPEC/OIP/1677/13-04.

México, D. F., a 29 de Abril de 2013.

C. LYDIA HERNÁNDEZ PONCE
lydia_hernandezponce@hotmail.com

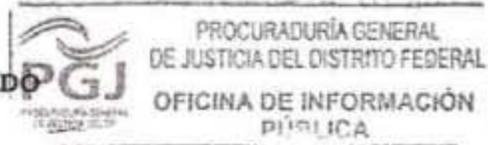
P R E S E N T E.

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones del M. en C. Enrique Salinas Romero, Director General de Política y Estadística Criminal y Titular de la Oficina de Información Pública. En atención a su solicitud de Información Pública, recibida en esta Oficina de Información Pública en fecha 29 de Abril de 2013, a la cual le correspondió el número de folio **0113000085913**, le informo que el día 29 de Abril del presente año, por indicación del Lic. Luis Morelos Yáñez, Director de Política y Prospectiva Criminal; se emite el **Acuerdo de Prevención**, a efecto de brindarle la atención correspondiente y se le hace de su conocimiento:

- **La información que solicita no se cuenta desagregada por mes, ni tampoco por Delegación sino solo a nivel Distrito Federal, de igual manera solo contamos con información a partir del año 2010 a la fecha; por lo que solicitamos muy atentamente nos indique si de ese modo requiere la información.**

Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 47 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, apercibido que de no atender dicha prevención se tendrá por no presentada su solicitud.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE SISTEMAS EN GEOMÁTICA Y DESIGNADO
RESPONSABLE OPERATIVO DE LA OIP.



LIC. SERGIO SALAZAR ROJAS.



"La transparencia es un derecho y obligación, nuestra responsabilidad es brindar información".
General Gabriel Hernández No. 56, Planta Baja, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc.
México, D.F., Teléfonos: 53453200 ext. 11003

df.gob.mx
pgjdf.gob.mx

ESR/SSR/RAG



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL.
Dirección General de Política y Estadística Criminal
Oficina de Información Pública.

"2013 Año de Belisario Domínguez".

Ciudad de México, Distrito Federal, a **29 de Abril** de dos mil trece.

VISTA: la impresión del Sistema electrónico INFOMEX de fecha **29** de abril de dos mil trece, con el número de folio **0113000085913** mediante la cual la **C. LYDIA HERNÁNDEZ PONCE**, comparece ante esta Oficina de Información Pública, solicitando lo siguiente:

Estadística sobre la incidencia delictiva en específico el delito del secuestro en la Delegación Coyoacán, de ser posible desglosada por mes y de los siguientes años: 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012

Con fundamento en el artículo 47, párrafo quinto de la Ley de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se emite el presente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se tiene por presentada la solicitud de la **C. LYDIA HERNÁNDEZ PONCE** solicitando la información indicada en el proemio de esta proveído.

SEGUNDO.- Fórmese el expediente y glósese al mismo el documento precisado en el preámbulo del presente acuerdo.

TERCERO.- Regístrese la solicitud de Información en el Libro de Gobierno que para tal efecto se lleva en esta Oficina de Información Pública, con el número de folio **0113000085913**, con la cual se tiene por radicado para los efectos legales conducentes.

CUARTO.- Con fundamento en los artículos 47 párrafo cuarto fracción III, y párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y 45 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, de aplicación supletoria a la materia y por indicación del Lic. Luis Morelos Yáñez, Director de Política y Prospectiva Criminal, se previene a la **C. LYDIA HERNÁNDEZ PONCE** a efecto de que en un plazo de cinco días hábiles



ESR/SBR/NA3

"La transparencia es un derecho y obligación, nuestra responsabilidad es brindar información".
General Gabriel Hernández No. 56, Planta Baja, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc,
México, D.F., Teléfonos: 53455200 ext. 11003

df.gob.mx
pgjdf.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL,
Dirección General de política y Estadística Criminal
Oficina de Información Pública.

"2013 Año de Belisario Domínguez".

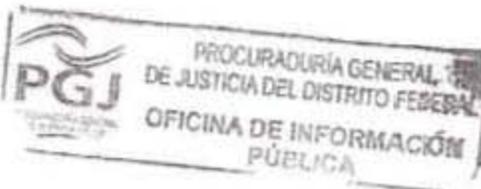
contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, se sirva aclarar o precisar lo siguiente:

- **La información que solicita no se cuenta desagregada por mes, ni tampoco por Delegación sino solo a nivel Distrito Federal, de igual manera solo contamos con información a partir del año 2010 a la fecha; por lo que solicitamos muy atentamente nos indique si de ese modo requiere la información.**

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se apercibe a la **C. LYDIA HERNÁNDEZ PONCE** que en caso de no desahogar la prevención en el término señalado, la solicitud se tendrá por no presentada.

SEXTO.- Notifíquese el presente acuerdo a la **C. LYDIA HERNÁNDEZ PONCE**, en el medio señalado para tal fin, con fundamento en el artículo 47 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Así lo proveyó y firma el Licenciado Sergio Salazar Rojas, Director de Administración de Sistemas en Geomática y designado Responsable Operativo de la Oficina de Información Pública de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.



ESR/SSR/RAG

"La transparencia es un derecho y obligación, nuestra responsabilidad es brindar información".
General Gabriel Hernández No. 56, Planta Baja, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc,
México, D.F., Teléfono: 53455200 ext. 11003

df.gob.mx

pgjdf.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL
Dirección General de política y Estadística Criminal
Oficina de Información Pública.

"2013 Año de Belisario Domínguez".

Oficio No. DGPEC/OIP/2066/13-05.
México, D. F., a 16 de Mayo de 2013.

C. LYDIA HERNÁNDEZ PONCE
lydia_hernandezponce@hotmail.com

PRESENTE.

Por instrucciones del Director General de Política y Estadística Criminal, M. en C. Enrique Salinas Romero, con fundamento en los artículos 1, 2 fracción XVIII, inciso e), 10, 21 y 80 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 1, 42 fracción X y 43 fracción XVI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 3, 11 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y en respuesta a su solicitud de Información Pública, recibida en esta Oficina de Información Pública el día 29 de Abril del 2013, a la cual le correspondió el número de folio **0113000085913**, hago entrega de:

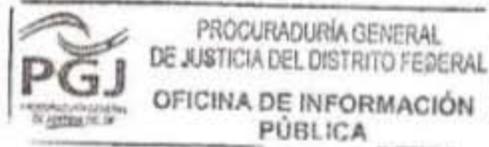
- **Copia simple del Oficio No. DE/075/13-05**, de fecha 15 de Mayo de 2013, constante de 2 fojas útiles; suscrito y firmado por el Ing. Mauro A. García Martínez, Director de Estadística.

Lo anterior de conformidad y en cumplimiento con los artículos 1, 11 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Asimismo, se hace de su conocimiento, que en caso de que no esté conforme con la respuesta otorgada, con base en los artículos 76 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, tiene la posibilidad de acudir al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE SISTEMAS EN GEOMÁTICA Y DESIGNADO
RESPONSABLE OPERATIVO DE LA OIP.

LIC. SERGIO SALAZAR ROJAS.



"La transparencia es un derecho y obligación, nuestra responsabilidad es brindar información".
General Gabriel Hernández No. 56, Planta Baja, Col. Doctores, C.F. 06720, Deleg. Cuauhtémoc,
México, D.F., Teléfonos: 53455200 ext. 11003

df.gob.mx
pgjdf.gob.mx

ESR/SBR/BAQ



PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA
Y ESTADÍSTICA CRIMINAL
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA

file

"2013 Año de Belisario Domínguez"

OFICIO NÚM. DE/075/13-05

México, DF., a 15 de Mayo de 2013

Asunto: Se envía información.

LIC. SERGIO SALAZAR ROJAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS EN
GEOMÁTICA Y RESPONSABLE OPERATIVO DE LA OIP
P R E S E N T E

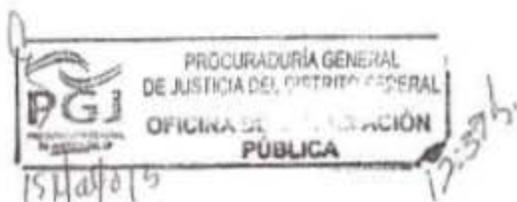
Por medio del presente y en respuesta a su solicitud de información mediante similar número DGPEC/OIP/1716/13-05 solicitada por la C. LYDIA HERNÁNDEZ PONCE, a través del número de folio 0113000085913; anexo al presente envío a Usted de forma impresa (1 hoja) la información referente a la Incidencia Delictiva de Alto Impacto registrada durante el período 2010-2013 (abril).

Sin más por el momento, reciba un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

ING. MAURO A. GARCÍA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA

MAGM/rgo



Gral. Gabriel Hernández núm. 56, 5º piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México, D.F.
Teléfonos 53-45-52-06

Decidiendo Juntos

Incidencia Delictiva de Alto Impacto.

Delito	2010	2011	2012	Enero - Abril 2013
Homicidio Doloso	811	779	779	260
Violación	1,281	1,162	843	223
Secuestro	60	55	65	26
Robo de vehiculo automotor C/V y S/V	24,473	19,167	18,515	5,439
Robo a transeunte en via publica C/V y S/V	17,471	16,801	13,973	3,784
Robo a cuentahabiente saliendo de cajero y/o suc. bancaria C/V	1,365	1,381	962	339
Robo a casa habitacion C/V	736	834	817	242
Robo a transportista C/V y S/V	413	352	310	109
Robo a repartidor C/V y S/V	5,089	4,596	3,792	1,231
Robo a pasajero al interior del Metro C/V y S/V	415	406	390	113
Robo a pasajero a bordo de taxi C/V	1,850	1,038	640	149
Robo a pasajero a bordo de microbus C/V y S/V	2,639	2,059	1,372	403
Robo a negocio C/V	5,044	4,993	4,691	1,393
Lesiones dolosas por disparo de arma de fuego	1,286	1,226	1,281	423
Secuestro	60	55	65	26
TOTAL	62,993	54,904	48,495	14,160

